



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA RESTAURADA:  
ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CRISIS.  
1867-1876.

TESIS

PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA :

LEISLIE MICHELLE GUENDULAIN QUINTERO

ASESOR

DR. BERNARDO MANUEL IBARROLA ZAMORA



CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F. 2012



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Con especial dedicatoria, para aquellos que ya no están con nosotros,**

**pero sus enseñanzas permanecen:**

**Sergio Quintero Roca**

**Sergio Quintero Martínez de Escobar**

## **Agradecimientos:**

A unas horas de que esta versión se convierta en la final, muchos nombres pasan por mi mente, espero no olvidar a nadie.

Primero agradezco la lectura y las observaciones pertinentes de este trabajo a la Dra. Antonia Pi-Suñer, a la Dra. Ana Rosa Argüello y al Dr. Pedro Salmerón. En especial quisiera agradecer al Mtro. Rubén Ruíz Guerra, ya que gracias a su clase me acerqué a la problemática del periodo histórico que aquí se estudia y sus enseñanzas me permitieron comprender la importancia de la crítica a las fuentes históricas. También quiero agradecer a la Dra. Josefina Mac Gregor, ya que en su seminario pude plantear un proyecto capaz de realizarse, aprovecho la ocasión para agradecerle también por las oportunidades brindadas fuera del aula de la Facultad.

Gracias al Dr. Bernardo Ibarrola, que me ha guiado en este camino desde el primer día de clases en la carrera, que ha soportado con paciencia todos mis proyectos académicos y que me ha apoyado en todas las actividades académicas en las que me he involucrado. Y solo puedo decirle: ¡señor lo logramos! Gracias por hacer de esta estudiante una licenciada.

A mis compañeros de la carrera, gracias por todos sus comentarios, buenas vibras y ayuda: Gustavo Toris, Alberto Márquez, Camilo Lund, Natalia Villavicencio, Daniel Castillo, José Luis Valdez, Luis Gómez, Aurea Ávila, Yazmín Nava, Francisco Ávila y en especial a mi compañera de estudio, proyectos y aventuras Claudia Bustos.

A mis hermanos: Manuel y Ramón, gracias por todos los momentos fuera de la escuela, que también han sido de gran aprendizaje. Gracias a Carlo Roldán, sin tu compañía, cariño y apoyo nunca lo hubiera logrado.

A mi familia que es gigante en tamaño y amor. A Ramón y Lila Jiménez que desde pequeña me han brindado un gran apoyo moral, gracias por su amor. A mi abuela, que ha sido mi segunda madre desde siempre. A mis hermanos: Caty, Gaby y Adolfo por ser un gran ejemplo. Y finalmente y por ello mas importante a mis padres: Raúl gracias por siempre respetar mis opiniones, por ser un ejemplo y guía en mi vida, gracias por todas tus enseñanzas y amor. Gladys eres un monumento de mujer, todo lo que quiero ser lo veo en ti, sin tu ayuda, apoyo, comprensión y amor no hubiera llegado hasta a aquí, este logro más que mío es tuyo, gracias.

Leislíe

## INDICE

INTRODUCCIÓN	1
<b>I. ORGANIZACIÓN Y NATURALEZA DEL EJÉRCITO FEDERAL</b>	<b>13</b>
I. I. LICENCIAMIENTO DE LOS SOLDADOS TRIUNFANTES	13
I. II. ORGANIZACIÓN DEL NUEVO EJÉRCITO LIBERAL	15
I. III. LOS PROTAGONISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	16
I. III. I Juárez y Díaz: el ejército triunfante y su liderazgo bicéfalo	16
I. III. II General Ignacio Mejía: el brazo armado de Juárez	18
I. III. III Generales caciques	19
I. III. IV Los soldados del ejército federal	22
<b>II. LAS BATALLAS DEL PRESIDENTE</b>	<b>24</b>
II. I LA BATALLA ORGANIZATIVA	24
II. I. I La Secretaría de Guerra y Marina	24
II. I. II Organización de las unidades militares	29
II. I. III Justicia militar	32
II. I. IV Uniformes y materiales	34
II. II LA BATALLA JURÍDICA	35
II. II. I Facultades extraordinarias	45
II. II. I. I Estado de sitio	42
II. II. I. II Movimiento de guardias nacionales	43
II. II. II. Legislación	45

II.II.II.I Ley de amnistía, un gobierno piadoso	45
II.II.II.II Ley de reemplazo y excepciones, el recurso de la leva	46
II.II.II.III Plagiadores, salteadores y presos políticos	50
II.III LA BATALLA FISCAL: LA INVERSIÓN ES LA PAZ	51
II.III.I Los ingresos del estado en quiebra	52
II.III.II La tragedia de los egresos	56
II.III.III Economía local versus erario nacional	58
<b>III. LAS DIVISIONES DEL EJÉRCITO, SUS GENERALES Y LA GUERRA</b>	<b>60</b>
III.I DIVISIÓN DEL VALLE O CENTRO	61
III.I.I Rebelión religionera	62
III.I.II La 1ª División en el centro de México	67
III.II DIVISIÓN DE ORIENTE	68
III.III DIVISIÓN DEL NORTE	73
III.IV DIVISIÓN DE OCCIDENTE	78
III.V DIVISIÓN DEL SUR	80
III. VI TAMPICO, CIUDADELA Y LA NORIA	84
III.VI. I Pronunciamiento de Tampico	85
III.VI. II La toma de la Ciudadela, Ciudad de México	87
III.VI. III La revuelta de la Noria	88
III.VI. III.I El frente oaxaqueño	88
III.VI. III.II Campaña del norte	92
III.VI. III.III División del Interior	94
III.VII CORONA VS. LOZADA	102

<b>IV. EL COLAPSO DEL EJÉRCITO: 1875</b>	106
IV.I MEJÍA Y ROCHA, LA ACEFALIA DEL EJÉRCITO FEDERAL	107
IV.I.I La recompensa política de Ramón Corona	107
IV.I.II El pronunciamiento frustrado de Rocha	109
IV.I.III Un nuevo Secretario de Guerra y Marina	111
IV.II TUXTEPEC	114
IV.II.I La campaña en oriente	115
IV.II.II La campaña en el norte	117
IV.II.III La última campaña en el oriente	121
IV.III EL FIN DE LA REPÚBLICA RESTAURADA	125
IV.III.I La precariedad de recursos	127
IV.III.II La derrota dentro del núcleo de poder	128
<b>CONCLUSIONES</b>	131
I. Los militares	131
II. Las rebeliones	136
III El ejército federal y la política nacional	139
ANEXO A	146
ANEXO B	149
ANEXO C	150
ANEXO D	154
ANEXO E	155
ANEXO F	156

ANEXO G	157
ANEXO H	158
ANEXO I	159
ANEXO J	160
FUENTES	161



## INTRODUCCIÓN

### El tema

El triunfo de las fuerzas liberales sobre las tropas francesas inauguró una nueva etapa en la historia de México, denominada por Daniel Cosío Villegas, como “historia moderna”, dividida a su vez en dos partes: la “República Restaurada” y el “Porfiriato”. Se inició con la entrada de Benito Juárez a la Ciudad de México el 15 de julio de 1867. Al momento de reorganizar el gobierno federal, el partido liberal en el poder encontró un panorama desolador y lamentable; había que iniciar la construcción de una administración nueva sobre escombros. Laurens B. Perry explica la situación económica así:

Los años de guerra dejaron minas y campos en ruinas, el comercio deprimido y obstruido por el bandolerismo, el capital de inversión fue destruido, se escondió o huyó. La población rural estaba en el atolladero de una agricultura de subsistencia y un peonaje muy extendido; no existían empleos para los pobres de las ciudades ni para trabajadores migratorios.<sup>1</sup>

El tesoro nacional era escaso para cubrir las necesidades del momento y las futuras: servicios sociales, infraestructura, pago de haberes civiles y militares, entre otros. La política nacional sufrió la herencia de las guerras de Reforma e Intervención: civiles y militares con ansias de poder, muchos con apoyo suficiente para presionar con las armas la realización de sus intereses políticos, opiniones distintas del curso que debería tomar la nueva administración pública y necesidad de resolver las diferencias en los campos de batalla. México se encontraba –según Cosío Villegas– destinado a una vida política muy inestable.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Laurens B. Perry, “El modelo liberal y la política práctica en la República. 1867-1876”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 23, Núm. 92, abril-junio, 1994, PP. 104-111, P. 653.

<sup>2</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna. La República Restaurada. La vida política*, México, Editorial Hermes, 1955, 979 P., P. 67.

Bajo este contexto, los liberales tendrían que: “[...] restañar las heridas que había dejado una lucha en la cual la mitad del país guerreó contra otra la mitad.”<sup>3</sup> La guerra no sólo dejó heridas sino un fuerte comportamiento beligerante: se usaban las armas por el hecho de aún tenerlas, lo que trajo consigo una década de constantes rebeliones y pronunciamientos en contra del gobierno nacional recién establecido.

A lo descrito se sumaba que México era un país heterogéneo en lo cultural, e incomunicado entre sí por la geografía abrupta. La gobernabilidad se complicó mucho más: “¿cómo fue posible ir sorteando estas barreras e integrando una nación y un Estado?”<sup>4</sup> Un gobierno fuerte que tendiera a la centralización era una posible solución para controlar y hacer progresar a una sociedad deshecha, tendiente a la dispersión, aunque fuera por medio de la violencia. Este proceso gubernativo comenzó de esta manera eliminando los últimos conatos imperialistas en Yucatán el mismo 1867.<sup>5</sup>

Benito Juárez inició su nuevo periodo presidencial, 1867-1871, con un poder limitado por la aplicación plena de la Constitución de 1857 y una oposición permanente en el poder legislativo –casi siempre expresada en el grupo porfirista– y en la opinión pública. Ante dicha situación, el presidente formó una camarilla de gobernadores, legisladores y jefes militares leales a su persona que trabajaron de acuerdo con él para realizar su proyecto gubernamental. La profesionalización del ejército fue uno de sus principales objetivos.<sup>6</sup> Juárez perseveró en

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, P. 148.

<sup>4</sup> Anne Staples, *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989, 154 P., P. 7.

<sup>5</sup> El 8 de abril de 1867 el liberal Manuel Cepeda Peraza sitió Mérida que tenía varios meses en manos de los imperialistas y el 15 de junio entró a la ciudad como comandante militar y gobernador interino. El 11 de diciembre, los imperialistas se amotinaron para derrocar al gobierno liberal y proclamar al comandante Marcelino Villafaña como gobernador de Yucatán. El gobierno federal envió fuerzas de la 2ª división al mando del general Ignacio R. Alatorre y José G. Ceballos. Para febrero de 1869 las operaciones militares en el estado se dieron por terminadas y Cepeda reasumió sus funciones como gobernador, resultando electo constitucionalmente cuatro meses después. Sergio Quezada, *Breve historia de Yucatán*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2001, 288 P., P. 154-155.

<sup>6</sup> El Ejecutivo también se enfocó en el desarrollo de leyes que ampararan, estimularan y protegieran al comercio, industria, minería y agricultura con el fin de impulsar la economía e invertir en infraestructura, otra necesidad primordial en el país. Sin embargo, el proyecto liberal de reconstruir el país y elevar a México en la escala mundial se tropezó con la realidad mexicana y no pudo ser llevado a cabo en su totalidad. Perry, “El modelo liberal...”

esto último a través del general Ignacio Mejía, su Secretario de Guerra y Marina: ambos buscaron establecer un ejército que estuviera bajo el control exclusivo del gobierno federal para conjurar –como explica Ricardo Forte– la amenaza de las Guardias Nacionales.<sup>7</sup> Para lograr dicha profesionalización era primordial disminuir el poder de los hombres de guerra que habían logrado vencer la Intervención Francesa.<sup>8</sup>

Una vez alcanzado el triunfo sobre las fuerzas francesas y los conservadores mexicanos, el enorme ejército liberal se convirtió en un problema para el gobierno federal, la opinión pública y los opositores del régimen. Al gobierno de Juárez le era imposible sostenerlo, la opinión pública no se explicaba que 60 000 hombres siguieran armados en tiempos de paz y a la oposición no le convenía que Juárez contara con un ejército de tal magnitud. Desde 1867 apareció la exigencia de reformar al ejército en periódicos como *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano* entre otros. En los meses finales de ese año se argumentaba que se podían reducir los gastos públicos de veinte a diez millones de pesos suprimiendo el ejército y sustituyéndolo con la Guardia Nacional, ya que no había necesidad de sostener un ejército en una república democrática donde las armas deberían estar en el pueblo.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> La constitución de 1857 prohibía a los estados tener fuerzas armadas permanentes en su territorio. Artículo 112, fracción II: “Tener en ningún tiempo tropa permanente, ni buques de guerra.” Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, México, Instituto Nacional de los Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, 1044 P; P. 104. Ricardo Forte, “Fuerzas armadas y mecanismos de conciliación en la transición mexicana al Estado moderno, 1857-1890” en Brian F. Connaughton (Coord.) *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX: Instituciones y cultura política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Porrúa, 2003, 624 P; PP. 581-616, P. 594.

<sup>8</sup> Sobre el concepto y término de *hombres de guerra* habla Bernardo Ibarrola en “Las fuerzas militares y fundación del estado liberal mexicano, 1848-1877”. Dicho artículo ahonda en la subordinación de las fuerzas militares a los gobiernos locales, regionales y estatales oponiéndose a la labor centralizadora del gobierno nacional (1847-1867). Según el autor, antes de la década de los años 1880 es imposible hablar de ejército profesional moderno y de militares en estricto sentido, por lo tanto utiliza el término de *hombres de guerra*, definiéndolo como aquellos hombres que “contaban con las habilidades y los conocimientos necesarios para allegarse hombres y recursos, y conducirlos en hechos de armas; capaces también de abandonar esta actividad, dedicarse a otras y retomarla cuando fuera necesario.” P. 81. En la línea que diferencia a los políticos de los militares y a los militares de los políticos, Ibarrola los ubica en medio de los dos: “políticos, gestores, administradores y militares”. P. 101. en Josefina Mac Gregor (Coord.), *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos. Libro 3. El poder*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 408 P., PP. 75-104.

<sup>9</sup> Luis González, “El liberalismo triunfante” en *Historia General de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2006, 1103 P; PP. 635-705, P. 636; Francisco R, Calderón, Daniel

La discusión acerca del tamaño del ejército radicaba en la naturaleza del mismo, ya que en tiempos de paz el organismo castrense era necesario sólo para acabar con la falta de seguridad en los caminos. Se tenía la creencia de que la paz había sido conseguida en el momento en que fueron expulsados los soldados franceses y se sostendría por sí sola, sin apoyo militar y con un programa social encaminado al progreso del país. La oposición porfirista argumentaba que si había ejército era por la necesidad del gobierno de controlar al pueblo; para ella un ejército de 6 000 hombres era suficiente para cuidar caminos y procurar la tranquilidad pública.<sup>10</sup>

Rápidamente, a finales de 1867 con la primera rebelión en Yucatán, el pensamiento de la paz autosuficiente fue transformándose y la idea de conseguirla por los medios necesarios se impuso. Según el propio Juárez:

[...] Dependiendo de la conservación de la paz todos los derechos privados y todos los intereses de la sociedad, nada debe omitir el Gobierno para la celosa protección de la libertad y las garantías de los ciudadanos fieles a la obediencia de las leyes y para la enérgica represión de los que se rebelan contra ellas, perturbando el orden público.<sup>11</sup>

Las reformas buscaron establecer un ejército de paz que no pudiera ser capaz de atentar contra el gobierno federal ni local y sólo vigilara y combatiera a los bandoleros. Sin embargo, las rebeliones forzaron al ejército a movilizarse continuamente durante nueve años, el ejército de los gobiernos encabezados por Juárez y Lerdo combatió por todo el país y en lugar de velar por la conservación de la paz intentó imponerla erradicando los movimientos contrarios al poder establecido: ¿Cómo fue que se logró esto? ¿Cómo las divisiones del ejército enfrentaron los conflictos armados?

---

Cosío Villegas (Dir.), *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida económica*, México, Editorial Hermes, 1955, 812 P; P. 375.

<sup>10</sup> Perry, "El modelo liberal...", P. 655.

<sup>11</sup> Benito Juárez, Protesta como Presidente de México, 25 de diciembre de 1867 en *Los Presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, 2 Tomos, T. 1, 816 P., P. 496.

## El trabajo

El objeto de estudio de la presente investigación es el ejército federal de la República Restaurada. Dicho estudio se dividirá a su vez en varios planos, iniciándose con el análisis de las reformas que buscaron organizar de manera profesional a las fuerzas armadas en 1867. Una vez estudiada la reorganización militar, se contemplarán los mecanismos generales que permitieron eliminar las rebeliones acontecidas de 1867 a 1873, tanto fuera como dentro del campo de batalla: los esfuerzos que el gobierno federal llevó a cabo para fortalecer el ejército en sus operaciones militares y las condiciones particulares de cada una de estas operaciones. En un tercer plano, se analizará el desgaste de las formas y estructuras que prevalecieron durante nueve años de constantes operaciones que agotaron los recursos del erario y la lealtad de los principales miembros del ejército, provocando su derrota antes las fuerzas rebeldes abanderadas por el Plan de Tuxtepec.

No hay ninguna historia académica que ahonde específicamente en el ejército de la República Restaurada. De la historiografía especializada, sobresale el trabajo de Daniel Cosío Villegas<sup>12</sup>. Acerca de la época liberal, *grosso modo*, se encuentran dos tipos de producción, la generada por historiadores profesionales<sup>13</sup> y la producida en otros ambientes, como por ejemplo los trabajos de militares que se han interesado por la historia del ejército, que por lo

---

<sup>12</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*

<sup>13</sup> De los académicos los más importantes: Laurens B. Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política Mexicana*, México, Ediciones Era, 1996, 430 P.; Cosío Villegas, *Historia Moderna...*; Romana Falcón, "El estado liberal ante las rebeliones populares. México, 1867-1876." En *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. LIV, núm. 4, 2005, PP. 973-1048; Frank Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Veracruzana, 435 P.; Antonia Pi-Suñer Llorens, *Sebastián Lerdo de Tejada: canciller, estadista*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1989, 270 P.; Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 1101 P.; Walter Vinton Scholes, *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 233 P.; Anne Staples, *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989, 154 P.

general carecen de los lineamientos generales impuestos por la academia en cuestión metodológica.<sup>14</sup>

Cuando el tema ha sido abordado por los especialistas de la época, se habla de las grandes aptitudes que tuvo Díaz como estrategia militar, también se enfatiza en la actitud política de Juárez y de Lerdo que provocó un descontento en los diferentes sectores sociales de la población y que terminó provocando la defección de las Guardias Nacionales en apoyo del movimiento porfirista; sin embargo, ninguno se encarga específicamente del estudio del ejército en el periodo de 1867 a 1876.<sup>15</sup> En muchos estudios se muestra la caída del ejército federal en Tecoac en 1876 como un suceso inevitable, como algo natural.<sup>16</sup>

Otro de los temas principales de la historiografía de la República Restaurada y sobre todo de los múltiples estudios que se han hecho de la figura de Benito Juárez en el poder, es el

---

<sup>14</sup> Guillermo Cota Soto, *Historia militar de México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1947, 327 P., Guillermo Mendoza Vallejo y Luis Garfías Magaña, “El ejército mexicano de 1869 a 1913” en varios autores, *El ejército mexicano*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, 647 P.; Miguel Ángel Sánchez Lamago, *Generales de Ingenieros del Ejército mexicano 1821-1914*, México, 1952, 277 P.; y Rosendo Suárez Suárez, *Breve historia del ejército mexicano*, México, Imprenta y editorial militar “Anáhuac”, 1938, 76 P.

<sup>15</sup> Perry, *Juárez y Díaz...*; Luz Carregha Lamadrid, *1876. La revuelta de Tuxtepec en el estado de San Luis Potosí*, México, El Colegio de San Luis, Archivo Histórico del estado de San Luis Potosí, 2007, 177 P.; José Fuentes Mares, *Obras Históricas*, México, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2006, T. 1, 476 P.; Ricardo García Granados, *Historia de México desde la Restauración de la República en 1867, hasta la caída de Porfirio Díaz*, México, Librería Editorial de Andrés Botas e Hijo, 1928, T. II, 250 P.; Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador una biografía política*, México, Planeta, 2001, 291 P.; por mencionar algunos.

<sup>16</sup> Por ejemplo: “Durante las campañas militares del periodo de 1858-1867, Díaz fue capaz de construir una base política importante dentro de la Guardia nacional y del ejército regular. Como resultado, pudo rodearse de un círculo siempre creciente de compañeros oficiales, subordinados y admiradores que apoyarían sus campañas políticas entre 1867 y 1876. También es evidente que en 1871 y 1876 intentó obtener y obtuvo el poder mediante un pronunciamiento militar que incluyó la colusión de los comandantes de las principales zonas militares. El Plan de La Noria de noviembre de 1871 tuvo el apoyo de una serie de rebeliones regionales hechas por los generales Treviño (Nuevo León), Trinidad de la Cadena (Zacatecas), Manuel González (Tamaulipas), Luís Mier y Terán (Veracruz) Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Nepomuceno Méndez (Puebla), así como la de su hermano Félix, gobernador de Oaxaca desde 1867. En 1876, también la participación de los comandantes del ejército sería vital para el éxito del Plan de Tuxtepec. Pero la carrera política inicial de Díaz no puede ni debe ser interpretada como un capítulo más en la historia del militarismo o caudillismo de la América española en el siglo XIX. La base de apoyo que tenía antes de 1876 se extendió mucho más allá de las fronteras del ejército. Después de 1867, Díaz se convirtió en la cabeza del liberalismo popular y radical (rojo) en oposición a los abusos de la Constitución de 1857 que cometían los presidentes Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. Por lo tanto, las convicciones liberales de Díaz lo distinguían del caudillo arquetípico, cuya neutralidad y promiscuidad ideológicas disimulaban el hecho de que, en su mayor parte, eran aliados, agentes o subordinados de intereses predominantemente conservadores.” Garner, *Op. Cit.*, P. 45.

licenciamiento de 40 000 hombres en 1867. Dicha historiografía<sup>17</sup> afirma que aunque en el momento parecía ser una necesidad el licenciamiento de tropas, este hecho fue uno de los errores políticos más grandes de Juárez, que terminaron por derrocar al gobierno de Lerdo, ya que a este licenciamiento se deben atribuir todos los motines y levantamientos posteriores, debido a que los 40 000 licenciados formaron parte de las huestes revolucionarias porfiristas y de las gavillas de bandoleros. Esta corriente historiográfica ha menospreciado el contexto económico y social de la República Restaurada que clamaba por una reforma y reducción del ejército. Daniel Cosío Villegas muestra en su trabajo de *La Historia Moderna* que esta afirmación es poco probable ya que la mayoría de los planes revolucionarios de la época hacen una omisión absoluta del asunto. Su argumento pareció poner fin a la discusión desde los cincuenta del siglo XX, ya que las reformas hechas al ejército respondían a las necesidades económicas del momento sin existir mayor discusión al respecto y la importancia que se le dio al tema fue sólo posterior. Sin embargo, no bastó: el tema ha sido retomado constantemente por la historiografía posterior que se ha ocupado del ejército de Juárez.

De la historiografía en general sobre la época dos investigadores sobresalen, Daniel Cosío Villegas y Laurens B. Perry. Ambos trabajaron la República Restaurada de manera detallada y sus investigaciones arrojaron resultados correspondientes al tema político en especial. Los dos estudian a los militares, al ejército y las rebeliones que surgieron y el papel de los mismos en la explicación general de la política mexicana y la conformación del estado mexicano. A diferencia de ellos, este trabajo se especializa en el organismo militar y sus miembros, su función en la República Restaurada y su desarrollo.

---

<sup>17</sup> Knapp, *Op. Cit.*; Fuentes Mares, *Op. Cit.*; Jorge Fernández Ruíz, *Juárez y sus contemporáneos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 407 P.; Roeder, *Op. Cit.*; Ivie E.Cadenhead, *Benito Juárez y su época*, México, El Colegio de México, 1975, 185 P.; entre otros.

## **Punto de partida**

Así esta investigación inició con dos cuestiones básicas: ¿Cómo fue que el ejército federal logró vencer la multiplicidad de rebeliones que se levantaron en contra del poder establecido, si la cuestión hacendaria se encontraba tan desorganizada y prácticamente sin recursos? Y si este ejército venció durante nueve años a su enemigo ¿Por qué perdió ante la rebelión de Tuxtepec?

Ante estas preguntas, se propone que el triunfo de las fuerzas rebeldes porfiristas no se debe en especial al genio militar de Díaz –como alguna historiografía ha marcado–, sino a una serie de situaciones que se fueron desarrollando durante la República Restaurada, que se podría definir como el agotamiento del sistema. Esto se reflejó en el desgaste físico del ejército federal, que después de participar durante nueve años en operaciones militares y con el dinero a cuentagotas para 1875 no se encontraba en las mejores condiciones para enfrentar una rebelión multirregional. Un segundo aspecto a considerar es la deslealtad provocada por la relación previa que los soldados de la 2ª división tenían con Díaz, la deserción abarcó desde los altos mandos hasta el soldado raso. Un tercer punto, no por ello menos importante, se encuentra la salida de Sóstenes Rocha del Ejército e Ignacio Mejía del gabinete. El primero por su parte se había consolidado como el líder militar a nivel nacional y el segundo, conocía el actuar y el interés de los militares a su servicio, y por ello, sabía controlarlos. Finalmente, la línea de mando que se generó para combatir la rebelión tuxtepecana reflejó los desacuerdos existentes entre el jefe de las operaciones militares Ignacio Alatorre y el nuevo Secretario de Guerra Mariano Escobedo y Sebastián Lerdo de Tejada, estos dos últimos impidieron que el general Alatorre tomara sus propias disposiciones –conforme a sus conocimientos de la zona y del enemigo– para terminar con la rebelión. La batalla de Tecuac, el 16 de noviembre de 1876, fue sólo el tiro de gracia al gobierno de la República Restaurada.



Esta investigación también pretende dilucidar si este conjunto de hombres eran en realidad un ejército que respondía a las necesidades y al mando del gobierno federal a través de la Secretaría de Guerra y Marina y funcionaba como una institución propia de un Estado nacional o si, como explica Bernardo Ibarrola,<sup>18</sup> no hay ejércitos como tal antes de la década de los ochenta del siglo XIX en México y este conglomerado llamado ejército federal era tan solo un conjunto de hombres armados que respondían a las órdenes de un general con el que se sentían previamente identificados y comprometidos por haber luchado juntos en tiempos de la Intervención Francesa. Se busca establecer si este ejército dependía de los generales fuertes como Sóstenes Rocha, Mariano Escobedo e Ignacio Alatorre o era un grupo de militares consolidados en el mando, con un cuadro administrativo bien organizado y dependiente del gobierno federal.

El tema que se desarrollará en este trabajo será el funcionamiento del ejército, tanto en su estructura interna como en su forma de operar ante las rebeliones. Los límites cronológicos de la investigación van de la restauración de la república en la Ciudad de México en julio de 1867 –debido a que el tema principal de la tesis es el ejército– a la derrota del general Ignacio Alatorre en Tecoac por las fuerzas porfiristas y la salida de la capital del Presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada en noviembre de 1876.

Esta investigación se apoyó en una cantidad significativa aunque no exhaustiva de estudios sobre historia de México. Se incluyeron relatos hechos por militares–historiadores – que suelen carecer de aparato crítico y analizan los hechos de una manera que al estudiante de Historia se le dificulta debido a los criterios técnico-militares que animan sus obras– y los trabajos académicos, abarcando desde los cincuenta del siglo XX hasta la primera década del siglo XXI: desde la fundamental *Historia Moderna* hasta lo que se conoce como historia regional, pasando por estudios de política, indigenismo, economía, legislación, etcétera.

---

<sup>18</sup> Ibarrola, *Op. Cit.*

En cuanto a fuentes primarias impresas, se consultaron las memorias de guerra de 1869 y 1873 del general Ignacio Mejía. La colección de leyes que hizo Manuel Dublán fue de gran apoyo para la elaboración del segundo capítulo así como el *Prontuario de leyes, reglamentos, circulares y órdenes mandados observar al ejército mexicano, desde 1821 hasta mayo de 1870* elaborado por disposición del mismo Mejía y los informes del Ejecutivo recopilados por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados en 1966. Para la elaboración del tercer capítulo fue de gran ayuda, aparte de las memorias del ministerio de Mejía, el trabajo recopilatorio de Jorge L. Tamayo: *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*.

El trabajo en fuentes primarias manuscritas se realizó en dos archivos: Archivo General de la Nación (AGN) y el Archivo Histórico de la Defensa Nacional (AHDN). En el primero se consultó el ramo de gobernación de los periodos presidenciales de 1867-1871 y 1872-1876. El tercer capítulo –en su mayor parte– se apoyó en los expedientes de los miembros del ejército –ubicado en el AHDN, ramo de cancelados– para rastrear sus operaciones de guerra. La selección de estos hombres partió de que todos buscaban o tenían una proyección a nivel nacional: Sóstenes Rocha, Mariano Escobedo, Ignacio R. Alatorre, Ramón Corona, Nicolás Régules, Juan y Diego Álvarez, Porfirio Díaz, José G. Ceballos, Diodoro Corella, Carlos Fuero e Ignacio Mejía.

La presente investigación está organizada en cuatro capítulos temáticos. Después de relatar someramente los meses que suceden al triunfo republicano, el primer capítulo describe de manera general la organización del ejército, sus primeras reformas, incluyendo el polémico licenciamiento, y su organización básica (4 divisiones regulares y una quinta irregular) y en segundo lugar se refiere a sus líderes políticos: Benito Juárez y Porfirio Díaz y a sus altos mandos, iniciando por el general Ignacio Mejía. También se ocupa de definir a los bandos políticos que tenían acceso a las armas: los que estaban con el gobierno y aquellos que se

pronunciaron en contra de éste y finalmente, intenta delinear las características generales de la tropa.

El segundo capítulo trata sobre las diligencias que se hicieron para reformar y mantener al ejército: Congreso de la Unión, secretaría de Guerra y Marina y secretaría de Hacienda. Se divide a su vez en tres apartados: el primero trata sobre la organización a detalle del ejército hecha desde la cartera de Guerra, incluyendo justicia militar, uniformes, etc. La segunda parte aborda exclusivamente las formas jurídicas iniciadas por el Ejecutivo y aprobadas por el Congreso para procurar la intervención de las fuerzas armadas en los estados de la federación: el otorgamiento de facultades extraordinarias al Ejecutivo, los estados de sitio, el movimiento de Guardias Nacionales y la legislación que concierne al sofocamiento de las rebeliones, como la Ley de Amnistía y la de Plagiadores y también contempla aquellas leyes que fueron hechas para regularizar a los reemplazos del ejército.

Finalmente, el tercer apartado trata sobre los recursos económicos utilizados para el ejército y sus operaciones resaltando la tensión entre gobierno federal y los gobiernos estatales.

Después de hablar sobre como se imaginaban Juárez y Mejía a las fuerzas armadas en el capítulo anterior, el tercero estudia las operaciones militares sobre las rebeliones políticas que se llevaron a cabo desde 1867 hasta 1873, desde Yucatán hasta Tepic. La lógica que se utilizó fue rastrear las actividades militares de los generales en jefe de las cinco divisiones Régules, Rocha, Alatorre, Corona y Álvarez. El capítulo tiene dos secuencias: la primera es delineada geográficamente por las divisiones de 1867 a 1871 y la segunda por las rebeliones 1871-1873.

El cuarto capítulo delinea lo que fue llamado en la *Historia Moderna* como el “principio del fin”. Relata los acontecimientos importantes del ejército desde 1874 hasta la derrota de las fuerzas federales en Tecuac en noviembre de 1876: el trabajo diplomático de

Ramón Corona en España, la salida de Rocha del ejército federal, el reemplazo de Ignacio Mejía por Mariano Escobedo en la cartera de Guerra y la campaña de Tuxtepec, incluyendo un análisis sobre el significado de la derrota militar en el núcleo de poder de la administración de Sebastián Lerdo de Tejada, sobre la actividad política de los generales en jefe del ejército federal y sobre la naturaleza de las principales rebeliones estudiadas con anterioridad.

## I. ORGANIZACIÓN Y NATURALEZA DEL EJÉRCITO FEDERAL

### LICENCIAMIENTO DE LOS SOLDADOS TRIUNFANTES

Juárez, Mejía y José María Iglesias –Secretario de Hacienda– iniciaron las reformas de las instituciones federales prontamente. La primera medida castrense fue el licenciamiento de 40 000 hombres sobre una base de 60 000, el 27 de julio de 1867. Esta reforma respondió a dos principios básicos del proyecto liberal: la política desmilitarizadora de Juárez y la reorganización de las arcas federales, ya que el aparato militar ocupaba 70% de los recursos y además era imposible y peligroso mantener un ejército con tantos efectivos. Este ejército no encajaba en las aspiraciones de profesionalización del gobierno ya que era desordenado e indisciplinado, como lo apuntan Luis González y Antonia Pi-Suñer.<sup>19</sup>

Según Mejía, el Secretario de Guerra, cuatro de cinco soldados preferían volver a sus hogares, y los oficiales del ejército clamaban por la desmovilización; incluso Porfirio Díaz y Mariano Escobedo habían licenciado unidades antes de que se les ordenara. El resto de los jefes militares fueron partícipes oficialmente del licenciamiento, pues el presidente les dejó la responsabilidad de decidir quién sería licenciado, con qué criterios y en qué momento.<sup>20</sup>

Mejía recomendaba a los gobernadores de los estados que los hombres licenciados fueran aprovechados en las Guardias Nacionales y en los cuerpos de policía locales, sin gravamen para el erario nacional. Estos hombres también tenían la opción de que en un

---

<sup>19</sup> Antonia Pi-Suñer Llorens, “La reconstrucción de la República, 1867-1876”, en Javier Garcíadiego (Coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*, México, Planeta De Agostini, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, T. 7, 200 P; PP. 61-80, P. 72; Luis González (prólogo, selección y notas), *La galería de la Reforma. Una remembranza y 45 testimonios de Juárez y su México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986, 240 P; P. 29.

<sup>20</sup> Perry, *Juárez y Díaz...*; González, “El liberalismo triunfante”..., P. 643; Cosío Villegas, *Historia Moderna ...*, P. 126-128

futuro cercano, cuando se hicieran las colonias militares – agrícolas, se colocaran ahí los que quisieran dedicarse a las labores del campo.<sup>21</sup>

El licenciamiento significó para algunos generales el fin de su mando personal sobre fuerzas que ellos mismos habían puesto en pie. Escobedo, por ejemplo, escribió a Juárez, afligido por el destino de los hombres licenciados, esos hombres eran, según él, de lo más ameritados y lo que más le preocupaba era despedirlos sin ningún auxilio para retirarse.<sup>22</sup>

Ralph Roeder los caracterizó de la siguiente manera:

[hombres] acostumbrados a la anarquía bélica y descalificados para la existencia civil, muchos de ellos mutilados, desvalidos, sin recursos, sin pensiones, sin empleo, resentidos contra el gobierno que los abandonaba a la miseria y difícilmente asimilables por una población empobrecida.<sup>23</sup>

El licenciamiento se realizó de manera paulatina, en el segundo semestre de 1867 se logró reducir el total del ejército 49 957 hombres, en 1868 el ejército contaba con “la fuerza de diez y ocho mil ochocientos cincuenta y dos individuos [...] que unidos a las guarniciones de los puertos y otros puntos, formaban el total de veinte y tantos mil hombres”.<sup>24</sup> Para finales de ese año se había logrado reducir a 20 000 como base para el presupuesto de 1869-1870. En ese mismo año fiscal, la cifra del ejército descendió<sup>25</sup> a 15 408 hombres, por lo que se acudió a la Ley de Reemplazos. La situación política del país en meses posteriores provocó que este número (20 000) aumentara según las circunstancias. Así en 1872 se decretó una ampliación

---

<sup>21</sup> Gloria Fuentes, *El ejército mexicano*, México, Grijalbo, 1983, 326 P; P. 59; Mendoza, P. 282. Si bien el proyecto del establecimiento de colonias militares no se realizó con gran éxito debido a la carencia de presupuesto, varios hombres que habían participado en la Guerra de Intervención fundaron pueblos nuevos gracias a la dotación de tierras que el gobierno federal les otorgó, tal es el caso de San Pedro de las Colonias y San Isidro en Coahuila y Ciudad Lerdo en Durango. Pedro Salmerón, *La División del Norte*, México, Ariel, 2006, 529 P.

<sup>22</sup> Perry, *Juárez y Díaz...*, P. 41; Fuentes Mares, P. 425.

<sup>23</sup> Roeder, *Op. Cit.*, P. 1013.

<sup>24</sup> México, Secretaría de Guerra y Marina, *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina [Ignacio Mejía] presenta al Congreso de la Unión*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1869, 102 P., P. 29.

<sup>25</sup> El descenso, según Mejía, se debió al gran número de bajas, muchos soldados habían cumplidos sus términos, y a las formas inadecuadas del reclutamiento. *Ibid.*, P. 30.

del ejército sumando en total 31 952 hombres, luego descendía otra vez de modo que para 1873 sólo contaba con 22 311. Juárez y Mejía se habían ido convenciendo de mantener al ejército sin grandes reducciones; si bien el ejército no volvió a ser tan pequeño como en diciembre de 1868, tampoco mantuvo una cifra constante en los siguientes ocho años.<sup>26</sup>

## **ORGANIZACIÓN DEL NUEVO EJÉRCITO LIBERAL**

La reorganización no tuvo contratiempos. Mientras Juárez informaba al Congreso que el nuevo ejército de 20 000 hombres era el necesario para las atenciones del servicio militar, Mejía explicaba que las divisiones que se organizaron convenientemente sobre el territorio nacional podían atender la seguridad de ambos litorales y movilizarse para cualquier conflicto exterior e interior. Las fuerzas de los estados al mando del servicio federal que no quedaron en las nuevas divisiones organizadas fueron mandadas a puestas a disposición de la Guardia Nacional de los estados, depositando ahí mismo el armamento y su propia organización. Para las fuerzas necesarias de la guarnición de los estados –como seguridad de caminos– el gobernador mandaría organizar cuerpos de policía pagados con los fondos del estado.<sup>27</sup>

Las unidades que no se licenciaron fueron reorganizadas en cinco divisiones bajo las órdenes de cinco de los generales más renombrados de la lucha contra el Imperio: Nicolás Régules, Porfirio Díaz, Mariano Escobedo, Ramón Corona y Juan Álvarez. Los generales en jefe de las divisiones solo tendrían el mando y jurisdicción que se les asignaba en la

---

<sup>26</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 129-131. Según Mejía, las cifras se redujeron drásticamente debido a la supresión de la División del Sur y a la reducción de las planas mayores de los cuerpos y tropa. México, Secretaría de Guerra y Marina, *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1873, 322 P., P. 137.

<sup>27</sup> *Los Presidentes de México ante la Nación...*, P. 492; Mauricio Merino Huerta, *Gobierno local, poder nacional: la contienda por la formación del Estado mexicano*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1998, 292 P; P. 98; Circular de la secretaría de Guerra y Marina en Manuel Dublán, *Legislación mexicana ó colección de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Imprenta del Comercio, De Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), 1878, T. X, Pte.1, P. 31.

*Ordenanza.* Las fuerzas que guarnecían los puertos se entenderían con su cuartel general de la división en la parte económica y en los demás actos de servicio con la comandancia militar del puerto. Cada división tenía un contingente de 4 000 hombres, organizados en dos brigadas de infantería, una de caballería, tres baterías mínimas de artillería dotadas de secciones de ingenieros, médicos y estado mayor que les correspondía.<sup>28</sup> La nueva organización de los cuerpos no fue aplicada de inmediato debido a que algunos elementos estaban ocupados en la campaña de la sierra de Puebla y otros puntos del país; a pesar de esto se dispuso que la orden se ejecutara a la brevedad posible.

Si bien los límites de las divisiones territoriales no siempre fueron respetados y el mando de las operaciones recayó sobre otros generales (Rocha y Alatorre), estas divisiones del ejército permiten un estudio ordenado del tema.

## **LOS PROTAGONISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**

### **Juárez y Díaz: el ejército triunfante y su liderazgo bicéfalo**

Al término de la Intervención Francesa, Benito Juárez era el hombre más importante de carácter civil a nivel nacional, quien había resguardado la soberanía del país de la invasión extranjera. Por otro lado, Díaz era el militar más importante –el héroe del 2 de abril, que “creía ser el verdadero arquitecto de la victoria de 1867, a pesar del papel decisivo de

---

<sup>28</sup> La 1ª División del Centro, al mando del general Nicolás Regules, con 4,000 hombres y jurisdicción en el Estado de México, Michoacán y Querétaro y cuartel en la capital de la República. La 2ª División de Oriente, al mando de Porfirio Díaz con jurisdicción en Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Yucatán y cuartel en Tehuacán. La 3ª División del Norte, al mando del general Mariano Escobedo con jurisdicción en Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León y cuartel en San Luis Potosí. La 4ª División de Occidente, al mando del general Ramón Corona con jurisdicción en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Colima, Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Baja California y cuartel en Guadalajara. La 5ª División del Sur, al mando del general Juan Álvarez, con mando en las fuerzas de la Guarnición de Acapulco. *Dublán, Op. Cit.*, T. X, Pte.2, P. 207-208; *Mendoza, Op. Cit.*, P. 278 -282.



Escobedo en el noroeste y en el sitio de Querétaro.”<sup>29</sup> – aquel que había tomado la capital de la república. La política nacional distanció a estos hombres. Desde la entrada de Juárez a la capital, se convirtieron en aspirantes y candidatos naturales para las siguientes elecciones presidenciales a la presidencia y ambos tenían grandes influencias en las fuerzas militares. Su distanciamiento y la salida de Díaz del ejército federal quebrantaron la unidad obtenida en el frente liberal contra los franceses, de manera que, aunque Juárez logró mantenerse como jefe supremo, en tanto presidente de la república, de las fuerzas armadas hasta 1872, el ejército perdió a su más importante líder militar en mayo de 1868: Porfirio Díaz.<sup>30</sup>

Sobre la presencia de Juárez en la política nacional, varios autores afirman que el oaxaqueño era la única figura a nivel nacional gracias a su capacidad para delegar el poder efectivo en manos de militares y que su prestigio sobre la población era mayor y rebasaba a los militares juaristas, por lo menos hasta 1870.<sup>31</sup> Su liderazgo sobre el pueblo mexicano, explica Martín Quirarte, fue antes, durante y después de la Intervención: “Ese día dejó de ser Juárez el representante de un grupo político, para convertirse en símbolo de una nación.”<sup>32</sup> Friedrich Katz lo describió como la “encarnación del genuino líder popular y nacional”.<sup>33</sup> A pesar de ser el principal promotor de la desmilitarización del Estado, Juárez encontraba entre

---

<sup>29</sup> Brian Hamnett, “Benito Juárez. Técnica para permanecer en el poder” en Will Fowler (Coord.), *Presidentes mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones Mexicanas, 2004, T. I (1824-1991), 376 P., PP. 173-213, P. 202.

<sup>30</sup> Porque los demás habían desaparecido de la escena nacional: Ignacio Comonfort, murió en combate el 13 de noviembre de 1863; el general Juan Álvarez murió en agosto de 1867; Manuel Doblado fue derrotado por Tomás Mejía en Matehuala en mayo de 1864 lo que lo llevó a marchar a Estados Unidos y morir ahí en 1865; el general Ignacio Zaragoza murió tras la Batalla de Puebla en 1862; el general Jesús González Ortega, Gobernador del estado de Zacatecas, Presidente de la Suprema Corte y comandante del Ejército de Oriente en 1863, intentó reemplazar a Juárez en la presidencia en 1865, sin embargo Juárez y Lerdo lo imposibilitaron con los decretos del 8 de noviembre de 1865, lo que lo dejó fuera del escenario político; el general Santiago Vidaurri, cacique de Coahuila y Nuevo León, fue acusado de traidor a la patria por Juárez en 1864 y fusilado por Díaz en 1867; el general Santos Degollado murió en combate en 1861; Mariano Escobedo y Ramón Corona permanecían con vida y al servicio de Juárez, pero a pesar de su decisiva participación en el triunfo de las fuerzas liberales sobre los franceses, su influencia política y militar era de carácter regional y los dos necesitaban consolidar su presencia en sus respectivas regiones antes de aspirar a la silla presidencial; por último, Ignacio Mejía se había presentado en 1867 como acérrimo defensor de Juárez en la presidencia y era miembro importante de su gabinete.

<sup>31</sup> Cadenhead, *Op. Cit.*, P. 120-121; Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 71.

<sup>32</sup> Martín Quirarte, *Relaciones entre Juárez y el Congreso*, México, Honorable Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, 1er Facsimilar, 2006, 420 P; P. XI.

<sup>33</sup> Friedrich Katz, “México: Restauración de la República y Porfiriato. 1869-1910” en Leslie Bethell (Ed.), *Historia de América Latina*, T. 9, México, América Central y el Caribe, Barcelona, Editorial Crítica, 342 P; PP. 13-77, P. 16.

sus adeptos a los oficiales del ejército que habían quedado en activo; al ser fieles al presidente éstos pudieron ejercer su influencia en los diversos ámbitos del gobierno nacional.<sup>34</sup>

En torno a Díaz se agruparon los militares que se vieron amenazados por la tendencia civilista y centralizadora del régimen federal, hombres con poder regional como Jerónimo Treviño, Trinidad García de la Cadena y Servando Canales. Según Paul Garner,<sup>35</sup> Díaz desarrolló una extensiva red de contactos en las Guardias Nacionales y en el ejército que le garantizaban su lealtad; por ejemplo, en Oaxaca se encontraban Miguel Castro, Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro que tenían una importante influencia en las Guardias Nacionales de su estado.

El distanciamiento entre Juárez y Díaz y su influencia sobre la población civil y las fuerzas armadas significó el resquebrajamiento de la unidad dentro de las fuerzas armadas que se había logrado con el triunfo sobre los franceses, reflejándose en su mayor parte en las elecciones locales y a nivel militar en constantes enfrentamientos entre juaristas y porfiristas, culminando en la revuelta de la Noria.

### **General Ignacio Mejía: el brazo armado de Juárez.**

El general Ignacio Mejía intentó rescatar y mantener el liderazgo y la unidad del ejército durante nueve años. Sin embargo, nunca lo logró del todo, a pesar de que fue nacionalmente poderoso durante los años de la República Restaurada.<sup>36</sup> En 1865 fue nombrado Secretario de Guerra en plena Intervención Francesa y durante once años “llegó a conocer como la palma de su mano a todas las figuras, mayores y menores, de la casta militar.”<sup>37</sup> Mejía fue uno de los más aguerridos juaristas que defendieron el régimen; el Ejecutivo delegó mucho de la política

---

<sup>34</sup> *Ibid.*, P. 16; Cadenhead, *Op. Cit.*, P. 120-121; Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 71.

<sup>35</sup> Garner, *Op. Cit.*, P. 45.

<sup>36</sup> González, “El liberalismo triunfante”, P. 681.

<sup>37</sup> Daniel Cosío Villegas, “¿Dónde está el villano?” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 1, Núm. 3, enero-marzo, 1952, PP. 429-448, P. 443.

interior en sus manos y en 1865, según Romeo Flores Caballero, era el individuo con más crédito en el gabinete:

La permanencia de Mejía en el equipo ministerial, cuando las asonadas y movimientos sospechados cundirían a lo largo del país, manifiesta el acierto de Juárez al haber logrado no sólo la lealtad de su ministro y el entendimiento entre ambos, sino también el poder e influencia que Mejía ejercía para hacer frente a los insurrectos y mantener en pie los ánimos del Gabinete.<sup>38</sup>

Mejía manejó y contuvo las ambiciones de los militares federales para que ninguno afianzara su poder más allá de ciertas regiones y fue un puente de comunicación entre los militares en operación, los gobernadores y el Ejecutivo federal:

### **Generales caciques**

Los militares que combatieron la Intervención Francesa acumularon control y poder político y económico en sus zonas de influencia. Para evitar el afianzamiento de estos generales en sus regiones y en su búsqueda de restablecer el orden político nacional Juárez decretó el 23 de julio de 1867 el retiro de las facultades discrecionales de que gozaban los generales en jefe. En un principio, aquellos militares que aún permanecían como gobernadores en los estados declarados en sitio permanecerían en sus puestos hasta que se restableciera el orden constitucional y pudieran celebrarse elecciones. Aunque con esto se acercarían más a la figura de un gobernador constitucional que a la de un comandante militar, los jefes militares no podrían declarar en estado de sitio ninguna entidad, suspender garantías individuales, imponer penas gubernativas o promulgar leyes y estaban obligados a reconocer los lineamientos federales sobre la libertad de prensa. Ninguno conservó las facultades extraordinarias en los

---

<sup>38</sup> Romeo Flores Caballero, *La administración pública en la época de Juárez: versión abreviada*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2006, 486 P; P. 224.

ramos de Hacienda y Guerra, de hecho, el único que conservó estas facultades era el propio presidente, que no las declinó sino hasta el 8 de diciembre de 1867.<sup>39</sup>

Este decreto coincidía con el esfuerzo de Mejía por reorganizar el ejército. A partir de entonces, los oficiales, jefes y generales no tendrían que preocuparse de la procuración de haberes, armas u hombres. Ahora sólo se ocuparían –según las ilusiones de Mejía y Juárez– de asuntos meramente castrenses y no administrativos, como lo habían hecho con anterioridad en materia de hacienda, justicia, educación y obras públicas.<sup>40</sup> El poder que habían adquirido dichos militares durante las guerras de Reforma e Intervención se había debido a la incapacidad del gobierno para proveer los elementos necesarios para hacer la guerra, incapacidad suplida por el genio de los generales y jefes militares:

[...] su sagacidad para dar al enemigo un golpe de mano le dejara armas o parque y su autoridad moral o el temor que su fuerza engendraba para obtener préstamos, alojamiento, pasturas o medios de transporte. Todo esto daba al jefe militar conocimiento de una región, relaciones en ella, poder sobre personas y bienes, es decir, se fue convirtiendo en la autoridad real, directa, tangible de esa región, en un poder tanto más fuerte y personal cuanto que en todo obraba con la autoridad y el desenfado que le daban la fuerza, la necesidad y, por si faltara algo, la mismísima ley.<sup>41</sup>

Juárez y Mejía estaban conscientes del poder de estos hombres y de la influencia que tenían en sus respectivas zonas: los Díaz en Oaxaca, Corona en Jalisco y Durango, los Álvarez en Guerrero, Escobedo en San Luis Potosí entre otros; así que se les respetó su rango y se reconoció su importancia en la guerra de Intervención, otorgándoles los cargos más importantes en el nuevo ejército federal. Juárez utilizó el poder que estos hombres ejercían en sus regiones y los nombró representantes de su gobierno, provocando la oposición entre generales-caciques de influencia menor. Corona en Tepic en oposición de Lozada; Ignacio

---

<sup>39</sup> Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.1, P. 29-30; Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 136-13, 143.

<sup>40</sup> Cosío Villegas, “¿Dónde está el villano?”..., P. 433.

<sup>41</sup> *Ibid.*, P. 72.

Alatorre, en la sierra de Puebla en oposición a Juan N. Méndez y Escobedo en oposición de Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo en Nuevo León. Todos estos jefes menores fueron combatidos por el ejército federal con el objetivo de disminuir su influencia e imponer el control del gobierno federal en zonas a veces tan alejadas del centro.

Dentro de la oposición había algunos militares que ocupaban gubernaturas y que habían adquirido un poder más efectivo sobre la administración pública: impuestos, aduanas, préstamos forzosos, etc; haciéndose de recursos que fortalecían su influencia política y militar: Servando Canales en Tamaulipas, Florencio Antillón en Guanajuato, Ignacio Pesqueira en Sonora, entre otros. “En mayor o menor grado todos tenían el poder de limitar o comprometer los esfuerzos del gobierno federal en su región.”<sup>42</sup> Habían llegado al poder debido a su importancia local en la lucha contra los franceses; la mayoría se había levantado en armas para combatir la Intervención y organizaron la resistencia en sus lugares de origen convirtiéndose en gobernadores o jefes de los contingentes armados. Debido a su capacidad de levantar fuerzas armadas, el gobierno federal los veía como una amenaza y a la mayoría los combatió por su oposición política, en la mayoría de las veces porfirista.

En cuanto a la formación profesional de los generales que estuvieron en activo durante los diez años de la República Restaurada, se puede decir que la mayoría carecía de adiestramiento profesional en el uso de las armas, como explica Alicia Hernández: “Durante la etapa formativa del ejército los oficiales no provenían de las escuelas del ejército, sino que su adiestramiento se realizó en filas.”<sup>43</sup> La situación político-militar de la mitad del siglo XIX permitió el ascenso rápido en el ejército de varios jóvenes que habían iniciado su carrera alistándose en la Guardia Nacional o en batallones locales y para el sitio de Querétaro muchos ya formaban parte de algún cuerpo organizado como el Ejército de Oriente o la División del

---

<sup>42</sup> Perry, “El modelo liberal...”, P. 655.

<sup>43</sup> Alicia Hernández Chávez, “Origen y ocaso del ejército porfiriano” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 39, Núm. 1, julio-septiembre, 1989, PP: 257-296, P. 265.

Norte. Según Hernández, el promedio de ascenso entre un grado y el siguiente era de dos o tres años aproximadamente, sobre todo en la década de los setenta.<sup>44</sup>

### **Los soldados del ejército federal**

De los soldados que quedaron en activo después de la guerra de Intervención y Reforma todos habían participado en ella. Según Alberto Lozoya, se dio preferencia en el ejército federal, para integrar las unidades que quedaron en activo, a las fuerzas guerrilleras como los famosos “plateados”. Durante los años de guerra se había generado una estrecha relación entre el soldado, la región y el jefe militar –dada por el lugar de origen del soldado que regularmente operaba allí, y por los años de operaciones conjuntas entre soldado y jefe–: “el conjunto obrará en cualquier situación como un solo hombre, obedeciendo a una sola voluntad reconocida y apreciada, dadas las relaciones establecidas con anterioridad y en el curso de las campañas sostenidas.”<sup>45</sup> Los cuerpos de las divisiones eran eficaces en sus regiones y gozaban, según el caso, de diversas capacidades para movilizarse en cualquier zona geográfica del país.<sup>46</sup>

A pesar de la heterogeneidad de los miembros del ejército y la poca profesionalidad de los mismos, Gloria Fuentes explica que “se dedicaron con verdadera lealtad a consolidar la paz”,<sup>47</sup> formando una fuerza militar al servicio del gobierno federal “apto para la guerra como para la paz”.<sup>48</sup> La prioridad del ejército federal fue la exterminación de los rebeldes y en un segundo plano (aun cuando se supone que era el principal objetivo desde su integración) la protección del comercio en caminos y puertos:<sup>49</sup> “el nuevo ejército modelo fue una máquina

---

<sup>44</sup> *Ibid.*, P. 270-271.

<sup>45</sup> Mendoza, *Op. Cit.*, P. 282.

<sup>46</sup> *Ibid.*, P. 282; Alberto Lozoya, *El ejército mexicano*, México, El Colegio de México, 1970, 156 P.; P. 31-32.

<sup>47</sup> Fuentes, *Op. Cit.*, P. 60.

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> *Ibid.*

excepcionalmente eficiente, que supo una y otra vez sofocar revueltas incipientes y llevar la antorcha del respeto por el gobierno nacional de una punta a la otra del país.”<sup>50</sup>

Después de veinte años de guerra y tres intervenciones extranjeras, el gobierno federal decidió que el ejército no se estacionara en las fronteras para defender la soberanía nacional, sino se volcase hacia el interior de la República Mexicana para imponer el estado de derecho de Juárez y Lerdo. Como explica Hernández, México no participó en el proceso de los demás países latinoamericanos que, por la rivalidad de fronteras, protección de los mares y puntos estratégicos aceleraron la profesionalización de sus ejércitos. Y en efecto el gobierno mexicano debía enfocarse en fortalecerse frente a la oposición política interna capaz de atentar contra el orden establecido. Por esto la profesionalización de sus fuerzas armadas se inició de manera más lenta y accidentada, logrando su auge hasta finales del siglo XIX.<sup>51</sup> Sin embargo, Ricardo Forte argumenta que desde la Constitución de 1857 el sector militar se transformó en una institución jurídicamente moderna, presentándose como el defensor de las garantías constitucionales a pesar de actuar la mayor parte del tiempo con facultades extraordinarias que suspendían las garantías individuales más importantes.<sup>52</sup>

La primera organización del ejército buscó eliminar los intereses locales y regionales anteponiendo los intereses nacionales y se planteó con el objetivo de integrar un cuerpo armado, organizado y disciplinado que obedeciera a las órdenes del Poder Ejecutivo. Se hizo en un primer plano sobre la reorganización legislativa –que se muestra en el siguiente capítulo– con el interés de establecer un “mando más centralizado y jerarquizado”.<sup>53</sup> Dicha reorganización también buscaba establecer una lealtad de los militares hacia las instituciones liberales, deshaciendo el lazo directo y discrecional que se había generado, durante los años de caos, entre los comandantes militares y los soldados.

---

<sup>50</sup> Knapp, *Op. Cit.*, P. 193-194.

<sup>51</sup> Hernández Chávez, *Op. Cit.*, P. 259.

<sup>52</sup> Forte, *Op. Cit.*, P. 599.

<sup>53</sup> Staples, *Op. Cit.*, P. 12.

## **II. LAS BATALLAS DEL PRESIDENTE**

Los veinte mil hombres que quedaron en activo después del licenciamiento de 1867 dieron muchos problemas a Juárez y Mejía. El mantenimiento del ejército en un marco de franca bancarrota del gobierno federal significó un esfuerzo permanente por parte del Ejecutivo y de sus secretarios de Guerra y Hacienda. Este capítulo trata de las medidas que la administración pública federal llevó a cabo para mantener en activo al ejército; es también un estudio de los presupuestos durante los años de la República Restaurada y lo destinado al ramo de guerra, el análisis de cómo el gobierno federal logró con escasos recursos el triunfo de sus fuerzas sobre las disidencias locales.

Del ejército federal se ocuparon principalmente tres áreas del gobierno: la secretaría de Guerra, con las reformas castrenses de Mejía que reorganizaron al ejército; la presidencia de la República, con las facultades extraordinarias de las que se invistió para dar mayor movilidad a las divisiones en sus operaciones y la secretaría de Hacienda, con las partidas presupuestarias que beneficiaron sobre otros ramos al de Guerra, para el pago de haberes, abastecimiento y conducción del ejército. El presidente y sus secretarías unieron esfuerzos para lograr una respuesta sistemática a las sublevaciones que amenazaban al poder federal. A continuación, se detallan estos mecanismos y procesos reformadores, legales y financieros.

### **LA BATALLA ORGANIZATIVA**

#### **La secretaría de Guerra y Marina**

Al restablecerse el gobierno republicano en la Ciudad de México, se puso énfasis en la reorganización de las dependencias gubernamentales. La secretaría de Guerra se restableció



con el decreto del 24 de julio de 1867, a partir de entonces se reasumieron sus facultades inspectoras y de despacho.<sup>54</sup> La reorganización pretendía profesionalizar las fuerzas militares a través de una legislación que controlara desde la capital de la república las divisiones del ejército: entre 1867 y 1871, de 88 decretos legislativos relativos a las unidades militares, 60 fueron emitidos por la secretaría de Guerra y el resto por el Ejecutivo o el Congreso de la Unión. El carácter de la legislación fue diverso pero con el mismo objetivo: sobreponer una estructura militar mucho más organizada a la ya existente, limitar a los jefes en su mando, organizar el modo de proceder con los haberes del ejército y tener un conocimiento preciso sobre el estado de las fuerzas.

Se comenzó con la reestructuración de los mandos, para lo cual se emitió una serie de decretos que tenían como fin de que se informara la secretaría de Guerra sobre los mandos de las unidades dispersadas en el territorio nacional; los jefes y oficiales, desde agosto de 1867, estaban en el deber de acreditar sus empleos con sus respectivas patentes; también tendrían que enviar un informe a la secretaría sobre la conveniencia de revalidar su cargo.<sup>55</sup> A partir de entonces los grados del ejército dejarían de otorgarse al instante como sucedió en los momentos críticos de la Intervención Francesa. También los empleos militares que gozaran de un sueldo mayor de tres mil pesos anuales tendrían que ser aprobados por el Congreso. Lo mismo sucedería con los nombramientos de sargento, los cuales tendrían que ser aprobados

---

<sup>54</sup> Durante la Intervención Francesa las secretarías de Estado del gobierno republicano prácticamente desaparecieron. La acción administrativa del Estado recayó en los hombres de confianza de Juárez, por ejemplo, en Manuel Doblado, quien se encargó por un tiempo de la secretaría de Relaciones Exteriores, Gobernación y Hacienda. La secretaría de Guerra no fue la excepción; los asuntos castrenses fueron delegados a discreción en los jefes militares regionales. Díaz, Escobedo, Régules, Zaragoza y González Ortega, entre otros, gozaron de libertad para levantar ejércitos enteros con el fin de defender el proyecto liberal ante los conservadores y franceses. Por su parte, los secretarios de Guerra como Miguel Negrete e Ignacio Mejía acompañaron a Juárez en su viaje por el norte del país y participaron en las campañas sin tener una sede permanente para atender los asuntos administrativos de la guerra. El 7 de diciembre de 1867 se establecieron, entre otros departamentos, el Estado Mayor en la secretaría de Guerra. México, Ministerio de Guerra y Marina, Manuel María de Sandoval, Ángel de Campo, *Prontuario de leyes, reglamentos, circulares y órdenes mandadas observar al ejército mexicano, desde 1821 hasta mayo de 1870*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1872, 152 P., P. 52.

<sup>55</sup> “[...] los ciudadanos generales en jefe de los cuerpos remitan á este ministerio relaciones por clases de los jefes y oficiales, acompañadas de la copia del despacho ó nombramientos de cada uno de ellos, y que al margen de cada copia informe el jefe del cuerpo y la opinión del general sub-inspector, sobre la conveniencia de la ratificación del empleo de aquellos cuyas colocaciones tengan carácter provisorio en vista de la falta de patente legítima.” Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.1, P. 71, *Prontuario de leyes*, P. 41.

por la secretaría de Guerra. Los jefes militares que quisieran hacer una propuesta sobre el otorgamiento de un cargo debían informar en las hojas de servicio sobre la conducta civil y militar del interesado.<sup>56</sup>

Durante estos primeros años de la República Restaurada, se quiso establecer una dinámica burocrática, en la cual cada jefe y oficial tuviera que informar a la secretaría de Guerra sobre sus actividades. La *Cruz de Constancia* fue una motivación para que los generales, jefes y oficiales del ejército informaran sobre sus actividades durante el tiempo de servicio.<sup>57</sup> El 20 de enero de 1868, se retomó un formulario de documentos de 1854 para exigir el conocimiento del estado de las fuerzas: “Se recuerda a los comandantes de cuerpo que remitan al ministerio de guerra los que señalan los formularios, y además un estado de fuerza, armamento, vestuario y noticia de la instrucción que se da á la fuerza.”<sup>58</sup> El poco eco que este decreto tuvo no paró a Mejía en su insistencia por saber el estado de las fuerzas y controlar a los jefes con sus unidades. En abril de 1868 se decretó también lo siguiente:

[...] se recuerde á los ciudadanos generales en jefe, así como á todo jefe que tenga mando de fuerza al servicio del Gobierno general, la obligación en que están de remitir cada mes á esta secretaría los documentos que previene la circular de 6 de Octubre de 1860; fijando la atención muy particularmente, sobre que, además de los que previene el formulario de documentos de 29 de Abril de 1854, se deben remitir también mensualmente: un estado de armamento y municiones con su alta y baja, uno de vestuario y equipo en los propios términos, y la noticia de la instrucción en que se encuentran todas las clases del cuerpo, advirtiéndose, que los ciudadanos jefes de los cuerpos remitirán directamente á este Ministerio los

---

<sup>56</sup> La Constitución de 1857 establece que el Congreso debía aprobar todos los cargos civiles o militares con un sueldo mayor a tres mil pesos anuales; *Prontuario de leyes*, P. 41.

<sup>57</sup> El papeleo tenía su parte laboriosa: los certificados eran una constante en la legislación castrense, generales y jefes tendrían que emitir un certificado a aquellos que se separaban del ejercicio de las armas en el cual se señalaran fechas de servicio activo y los servicios que prestó el interesado a la causa nacional. Otro certificado tenía que emitirse por las cantidades de dinero que se le otorgaban a los cuerpos cuando marchaban de un punto a otro. *Prontuario de leyes*, P. 41.

<sup>58</sup> *Ibid.*, P. 42. Durante tres meses la secretaría tuvo que recordar el decreto del 20 de enero de 1868 en el cuál mandaba a los jefes de los cuerpos remitir los documentos cuatrimestrales y de fin de año. Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.2, P. 234

documentos de que se trata, sin perjuicio de hacerlo también a los generales en jefe de las divisiones ó brigadas á que pertenezcan.<sup>59</sup>

En la misma línea, Mejía ordenó la petición de los libros de antigüedad de los jefes y oficiales de los cuerpos y/o copias certificadas y los informes necesarios para formar el escalafón general del ejército.<sup>60</sup>

Los jefes militares tendrían que actualizar en todo momento la información referente al estado de su tropa. El 27 de agosto de 1867 se mandó afiliar a todos los individuos de la tropa que, por razón de la guerra, no lo estuvieran y en cuanto un soldado nuevo (un reemplazo) tomaba parte de sus fuerzas, el jefe tenía la obligación de filiarlo inmediatamente.<sup>61</sup> Otra medida que se tomó para el conocimiento del estado de la fuerza y control de la misma fue la revista, reglamentada al día siguiente, el 28 de agosto de 1867.<sup>62</sup>

Sobre la legislación de los pagadores y haberes también se hizo énfasis. El 26 de noviembre de 1867 se restableció el sistema de contabilidad del reglamento de 1851.<sup>63</sup> La limitación en la administración de haberes creció en diciembre de 1868 cuando se decretó que los jefes de los cuerpos dejarían de girar contra las oficinas de Hacienda las cantidades que necesitarán para sus tropas, pues a partir de entonces los pagadores se harían cargo del

---

<sup>59</sup> *Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión, Tomo II, de enero a junio de 1868*, México, Imprenta del Gobierno en el Palacio a cargo de José María Sandoval, 1871, 560 P., P. 253

<sup>60</sup> *Prontuario de leyes*, P. 41.

<sup>61</sup> De la forma llenada con el número de filiación el encargado del papeleo tendría que remitir cuatro copias: una para la oficina de Hacienda, la segunda para la tesorería, otra para la secretaría de Guerra y la última se agregaba por el jefe comisionado al expediente de cada reemplazo. *Prontuario de leyes*, P. 55; *Dublán, Op. Cit.*, T. X, Pte.4, P. 691.

<sup>62</sup> *Prontuario de leyes*, P. 41. Debido a que la revista proporcionaba información sobre el total de activos a pagar, los comisarios y jefes de Hacienda serían los hombres encargados de pasar la misma, fijando ellos el día y los términos de la circular de 1856: "Pasar revista de comisario en la capital y lugares cuya distancia no exceda de tres leguas de su residencia. Exigir los documentos comprobantes al acto de la confronta, firmados y visados, todo conforme al reglamento que para estas operaciones se le dirigirá oportunamente." *Dublán, Op. Cit.*, T. X, Pte.2, P. 227

<sup>63</sup> Un año después la secretaría decretó que sólo el gobierno podía nombrar a los pagadores del ejército a propuesta de la Tesorería. Los pagadores elegidos tendrían que cumplir con los requisitos que prevenía el reglamento del 2 de junio de 1851. El decreto establecía las formas de cubrir las bajas o ausencias de los pagadores y las faltas de los mismos. En decreto fechado el 8 de febrero de 1869 se advierte que los pagadores no podían enajenar los recibos a los agiotistas, esto es, quedaba prohibido traspasar a un especulador o parecido la capacidad de pagar los sueldos. *Prontuario de leyes*, PP. 41, 100; *Dublán, Op. Cit.*, T. X, Pte.3, PP. 457-458.

trámite. De esta manera, el gobierno federal los limitaba económicamente en su funcionamiento administrativo. En una comunicación del 30 de agosto de 1870, se hizo énfasis en que a pesar de las situaciones anómalas existentes los jefes militares no podrían disponer de los fondos públicos, ni intervenir en la manera de recaudación y distribución de los mismos, sólo en caso de emergencia nacional podían hacer uso de de sus “buenas relaciones” para conseguir recursos.<sup>64</sup>

El pago de los haberes se reglamentó específicamente en el decreto del 4 de diciembre de 1868 que, entre otras cosas, establecía que los pagos se tendrían que hacer con entera equidad entre oficiales, jefes y clases.<sup>65</sup> La revista y el pago de haberes estaban estrechamente relacionados, ya que el primer día de cada mes se debían enviar a la secretaría de Hacienda los extractos de revistas del mes anterior, para que con base en ellos se estructuraran los presupuestos del siguiente. El dinero que faltase o sobrase del mes anterior sería arreglado conforme a lo que indicasen las revistas y cuadrado en el siguiente depósito. El presupuesto incluía o debía incluir lo siguiente:

un cálculo de las cantidades indispensables para gastos imprevistos, cuya suma será invertida, de orden del señor comandante general, en fletes que sea preciso pagar, advirtiéndose que en el mes subsecuente se incluirá el sobrante de esta cantidad, pues no por quedar aprobada se autoriza para gastarla precisamente en el mes.<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> Para entonces varias sublevaciones habían acontecido y la esperanza de la paz se estaba esfumando al igual que el tesoro público. *Prontuario de leyes...*, P. 41; Manuel Dublán, *Legislación mexicana ó colección de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel y José María Lozano*, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijos), Calle de Cordobones, número 8, 1879, T. XI, Pte.1, PP. 177-178.

<sup>65</sup> “[Se] ha dispuesto que las comisarías de los Estados, las de ejército y división, así como las pagadurías, remitan á este ministerio el día 15 de cada mes el presupuesto general de haberes íntegros. En esto constará lo que vencen los individuos en servicio activo, los ilimitados, retirados, viudas, trenes de artillería, gastos de maestranza, acémilas de carga y cuantos otros más gastos militares deba hacer en el mismo mes cada oficina, y que estén prevenidos por las disposiciones vigentes. Adjunto al presupuesto vendrá un juego de listas de cada cuerpo, y las relaciones nominales de señores generales, jefes y oficiales, y todas las demás clases de que habla el párrafo anterior, para que en su vista y examen, y hallándolo suficientemente comprobado, librar las órdenes, á fin de que todas las clases sean atendidas con la debida equidad.” Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.3, P. 477-479.

<sup>66</sup> *Ibid.*

Quedaba prohibido para los empleados de Hacienda hacer pagos extraordinarios; éstos tendrían que ser pedidos por un comandante general y ser previamente autorizados por los conductos debidos. Los cortes de caja de segunda operación<sup>67</sup> serían remitidos a la secretaría de Hacienda a fin de mes, en una relación de lo que en efectivo numerario se hubiera dado a cada cuerpo. De la misma manera, los pagadores tendrían que informar mensualmente a la secretaría de Guerra sobre los caudales que recibieron.<sup>68</sup> Los haberes fueron reglamentados por segunda ocasión con el decreto del 19 de enero de 1870, en el que Congreso de la Unión designaba los sueldos de las clases del ejército; así se uniformaron desde la capital las percepciones regulares de los miembros del ejército.<sup>69</sup> Por su parte, las licencias se reformaron el 6 de septiembre de 1871; el Departamento de Estado Mayor estableció que a todos los militares que se les expidiera algún tipo de licencia se les continuaran abonando los haberes hasta que el cuerpo en donde prestasen sus servicios los diera de baja.<sup>70</sup>

### **Organización de las unidades militares**

Con el triunfo de los liberales, la relativa paz con que se iniciaba el nuevo periodo y la reducción del ejército, se modificó la ubicación geográfica y la estructura de sus cuerpos. Desde 1867 la secretaría de Guerra y Marina hizo un esfuerzo por reorganizar internamente el ejército, ratificar mandos y reestructurar las formas en que se había venido operando el mismo. Se emitieron órdenes que ponían a los jefes y oficiales sobrantes en receso y se pedía que los que no pudieran ser colocados fueran auxiliados para ubicarlos en el ramo de Hacienda o en cualquier ramo de la administración pública. Los hombres que habían luchado

---

<sup>67</sup> Al finalizar el arqueo de la caja, el Tesorero hace un corte de caja de segunda operación en el que se asientan los ingresos y los egresos clasificados por ramos del mes y la existencia que resulte. En este corte de caja se explicita el responsable de la operación y los funcionarios que intervinieron en el arqueo, estableciendo sus observaciones.

<sup>68</sup> *Prontuario de leyes*, P. 41.

<sup>69</sup> Ver anexo A. Dublán, *Op. Cit.*, T. XI, Pte.1, PP. 12; 20.

<sup>70</sup> *Ibid.*, T. XI, Pte.3, P. 560.

en la Intervención Francesa serían favorecidos por sobre otros que no lo hubieran hecho para ocupar un puesto.<sup>71</sup>

Para 1869, debido a la situación precaria del erario, se mandó dar de baja a todos los jefes y oficiales que no fueran permanentes,<sup>72</sup> y se estableció que las fuerzas auxiliares y Guardia Nacional se tendrían que retirar a la vida privada. De julio de 1870 a junio de 1871, se redujeron los batallones de 800 plazas a 600 y los cuerpos de caballería a 320.<sup>73</sup>

En julio de 1867 se unificó el mando de las comandancias militares y las que se encontraban en la costa, artillados y fronterizos dependerían de la secretaría de Guerra. En noviembre de 1868 se autorizó al gobierno federal a emplear en las comandancias militares a los jefes y oficiales que no tuvieran la clase de 1868;<sup>74</sup> en junio de 1869 se suprimieron las comandancias y mayorías de plaza de los puertos, al igual que, como sucedió en noviembre de 1867, solo la milicia permanente sería refundida en los cuerpos del ejército.<sup>75</sup> Las demás compañías fijas se asimilaron en los cuerpos de las cuatro divisiones del ejército.<sup>76</sup>

Una vez reintegrada la milicia de los puertos en las divisiones, se tendría que enviar a la secretaría de Guerra la documentación correspondiente: “el estado de la fuerza con que pasen al cuerpo que se les designa, el duplicado del corte de caja que se haga, con la noticia correspondiente de su vestuario, armamento y menaje con que se encuentra cada compañía”.<sup>77</sup>

Se decretó también que dentro de las mismas unidades el control del estado de la tropa recayera en el general en jefe, quien tenía que servir como inspector y ejercer las facultades

---

<sup>71</sup> *Prontuario de leyes*, P. 72-73; *Dublán, Op. Cit.*, T. X, Pte.1, P. 35.

<sup>72</sup> *Dublán, Op. Cit.*, T. X, Pte.3, P. 535.

<sup>73</sup> *Recopilación de leyes, decretos y providencias...*, P. 203; *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional...*, P. 135.

<sup>74</sup> *Prontuario de leyes*, P. 27.

<sup>75</sup> *Dublán, Op. Cit.*, T. X, Pte.4, P. 668-672. Sólo quedarían en pie las de México, Veracruz, Ulúa, Acapulco y Campeche.

<sup>76</sup> A la 1ª división se incorporaron las compañías fijas de Veracruz y Tabasco, con las fuerzas de este estado se formaron las 7ª y 8ª de dicho batallón; a la 2ª división se agregaron las compañías fijas de Campeche, formando la 5ª y 8ª del 2º Batallón de Cazadores; a la 3ª división se agregaron las cuatro compañías fijas de Matamoros, formando la 5ª, 6ª, 7ª y 8ª del 2º Batallón de Zapadores, las cuatro compañías fijas de Tampico formaron la 5ª, 6ª, 7ª y 8ª del 4º batallón; a la 4ª División se le agregaron las dos compañías fijas de Tepic formando la 7ª y 8ª del Batallón Ligero, las dos compañías fijas de Colima formaron la 7ª y 8ª del 3º Batallón Ligero; las dos compañías fijas de Guaymas, formaron la 7ª y 8ª del 2º batallón. *Prontuario de leyes...*, P. 29.

<sup>77</sup> *Dublán, Op. Cit.*, T. X, Pte.4, P. 668-672.

del mismo. En caso de su ausencia recaía el mando en el hombre de mayor graduación de la guarnición. Los jefes y oficiales que no obtuvieron ningún lugar en las divisiones tendrían que acudir a la secretaría para buscar una solución. Los auxiliares sufrieron la misma suerte que las fuerzas de las comandancias militares.<sup>78</sup>

Hubo otros cambios en la organización interna del ejército: en noviembre de 1867 se formó el cuerpo de “Carabinero á caballo de los Supremos Poderes” y se organizó por decreto gubernamental el Cuerpo de Artillería, agregándosele un año después un interventor para fabricar pólvora;<sup>79</sup> en la misma fecha (6 de noviembre de 1868) también se estableció la Mayoría de Plaza del Distrito Federal.<sup>80</sup> En la secretaría de Guerra se establecieron los Departamentos de Ingenieros, Artillería y Cuerpo Médico el 7 de diciembre de 1867.<sup>81</sup> En abril de 1870, se dio numeración a los batallones y escuadrones del ejército.<sup>82</sup> A los talabarteros se le dio la clase de sargento primero y a los comandantes del parque general se le dio la clase de coronel, el 30 de marzo de 1870. En diciembre de 1871 se decretó la composición del batallón de ingenieros<sup>83</sup> y aumentó el personal del Batallón de Zapadores y los 26 batallones de infantería con que contaba el ejército.<sup>84</sup> En 1876 se aumentó un teniente y un sargento segundo en cada compañía de los cuerpos del ejército.<sup>85</sup>

---

<sup>78</sup> *Prontuario de leyes*; Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.4, P. 671-672.

<sup>79</sup> *Prontuario de leyes*, P. 29; Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.1, P. 127-133.

<sup>80</sup> Para el servicio de la plaza de México se nombró un comandante, un capitán y dos subalternos para su servicio, estos provenían del depósito de oficiales procedente de las divisiones, que agregados a la comandancia militar del Distrito Federal desempeñarían la mayoría de ordenes de la misma. Dublán, *Op. Cit.*, T. XI, Pte.3, P.444-445. En las mayorías de plazas, se podían emplear a jefes y oficiales que no tuvieran la clase que señala la ley del 17 de junio de 1886. *Prontuario de leyes*, P. 69

<sup>81</sup> *Prontuario de leyes*; Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.2, P. 215.

<sup>82</sup> Ver anexo B. Dublán, *Op. Cit.*, T. XI, Pte.1, P. 33-34.

<sup>83</sup> Dublán, *Op. Cit.*, T. XI, Pte.4, P. 724.

<sup>84</sup> *Ibid.*, P. 594-595.

<sup>85</sup> *Prontuario de leyes*, P. 98; Manuel Dublán, *Legislación mexicana ó colección de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán y Comp., Coliseo Viejo, Bajos de la Gran Sociedad, 1886, T. XIII, Pte.1, P. 36.

## Justicia militar

En la legislación referente a los asuntos militares, existió un vasto campo que reglamentaba la justicia militar: los modos de proceder para castigar los delitos internos del ejército y los externos, se establecieron y organizaron jueces, consejos, fiscales, tribunales, etc.

Para los delitos militares –como el de conspiración–, se establecieron fiscales militares que sólo podían tratar causas de la misma naturaleza y se concedieron 24 horas a cada reo para planear su defensa. El 21 de enero de 1869 se promulgó una ley que establecía todo lo referente a los jurados militares con un vasto reglamento de 64.<sup>86</sup> Se establecerían dos jurados, uno para juzgar el hecho y el otro para imponer la pena.<sup>87</sup> Para juzgar las faltas de los altos mandos se establecieron juntas de honor.<sup>88</sup> En todas las divisiones militares se estableció una junta, compuesta por el general en jefe, el mayor general, dos coroneles, un teniente coronel y un comandante de batallón o escuadrón, elegidos los cuatro últimos por pluralidad de votos de los jefes de cada división.<sup>89</sup>

Las penas no podían ser impuestas con palos, azotes u otros castigos denigrantes y sólo debían ser aplicadas por el Ejecutivo en el caso de suspensión de garantías. Las autoridades de los estados solo podían proceder a la aprehensión de los sospechosos. Los recursos de indulto fueron utilizados con mucha frecuencia durante la República Restaurada; el 15 de septiembre de 1869, se estableció que los indultos sólo podían ser elevados al gobierno federal por reos que fueron juzgados y sentenciados por jueces de la federación o jefes militares, los otros casos tendrían que ser atendidos por las autoridades de los estados.

---

<sup>86</sup> Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.3, P. 537-542. Ver anexo C.

<sup>87</sup> En mayo de 1870 se pidió a los generales en jefe y jefes con jurisdicción militar que remitieran a la secretaría de Guerra noticias de las sentencias que recibieron en los juicios en que hubieran intervenido, con el objetivo de formar la estadística judicial del ejército. *Prontuario de leyes...*

<sup>88</sup> Los fiscales de dichas juntas provenían de las comandancias militares que fueron suprimidas, siendo concentrados en los cuarteles generales que les correspondían. Tendrían que elaborar un informe sobre el estado en el que se encontraban las causas que estuvieran a su cargo. *Prontuario de leyes*; Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.3, P. 536.

<sup>89</sup> Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.4, P. 697



En 1870, se reglamentó la ley del 22 de febrero de 1832 sobre penas y confiscaciones de bienes a los sublevados.<sup>90</sup>

Desde 1867, la realidad en la imposición de penas fue bastante laxa: a los reos que fueron acusados de traición a la patria se les conmutó la pena capital por prisión, según la clase que tuvieran en el ejército.<sup>91</sup> Cosío Villegas muestra que si bien el Ejecutivo se mostraba enérgico en el momento de sofocar una rebelión no lo era cuando se trataba de castigar a los rebeldes:

Durante largos meses no son aprehendidos, y cuando lo son, se les envía a San Luis Potosí para ser juzgados, uno y otro hecho en contraposición con la ley del 8 de mayo de 68, ideada para castigar con eficacia y energía los delitos de conspiración y sedición. Sólo Toledo y García Granados son juzgados: Paz tiene la osadía de ir a San Luis para encargarse de la defensa del segundo. El proceso se inicia el 13 de agosto, a pesar de que los presos habían sido entregados desde el 28 de junio: Paz estimaba favorable la situación de los acusados, y mera formalidad la reunión del consejo; cuya sentencia no podía ser otra que la absolución.<sup>92</sup>

La lista de ejemplos puede alargarse: los rebeldes de Mazatlán en 1868 sólo tenían que presentarse a las autoridades correspondientes para salvarse de la pena de muerte. La relajación en la imposición de las penas iba de la mano con la irregularidad en los procesos sumarios: Cosío Villegas hace alusión a una acusación de Manuel Zamacona al general Ignacio Mejía en 1872 de retener por un año a los prisioneros políticos, no sometidos hasta entonces a juicio; al parecer no todos los presos habían sido consignados y no a todos se les aplicó alguna pena.<sup>93</sup> Sin embargo, el caso más significativo y discutido en la prensa fue en 1871, a raíz de la revuelta de Aureliano Rivera, en que una vez aplacado el motín de la Ciudadela, los consejos de guerra funcionaron al instante, ejecutándose las penas unas horas

---

<sup>90</sup> *Prontuario de leyes...*

<sup>91</sup> *Ibid.*, P. 93.

<sup>92</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, PP. 534-535.

<sup>93</sup> *Ibid.*, P. 282.

después; en el Congreso de la Unión se habló de 70 ejecuciones confirmadas. Según Irineo Paz se fusilaron a todos los rebeldes que se hicieron prisioneros, primero a los oficiales, después sargentos y cabos y por último a los soldados.<sup>94</sup> Los anteriores ejemplos muestran la arbitrariedad en la aplicación de la justicia, a pesar de la abundante legislación que se generó para reglamentar los procesos.

## Uniformes y materiales

Como durante la campaña los diversos cuerpos que formaban el ejército de la República tenían que vestirse con los efectos que les era más fácil adquirir, no fue posible que su vestuario pudiera presentar la uniformidad indispensable. Esta es la razón por que a la conclusión de dicha campaña presentaban esos cuerpos tanta variedad de trajes.<sup>95</sup>

Tras la victoria liberal también se intentaron racionalizar las medidas para conservar el armamento. En mayo de 1868, la secretaría de Guerra buscó tener un conocimiento sobre su estado, para lo cual envió una circular a todas las unidades, en la que se pedía una noticia sobre:

[...] número de atalajes [vestuario y equipo] que tenga la brigada de su mando; previniéndole que en lo sucesivo se anoten éstos en el estado de vestuario y equipo, y no en la relación de existencias, por pertenecer éstos á las baterías, ser para su entretenimiento y deber conservarse por ellas.<sup>96</sup>

En 1870, la misma secretaría dispuso que se pasara revista de armas y las faltas que se observaran fueran reparadas inmediatamente para evitar el deterioro o la inutilidad de las armas.<sup>97</sup>

---

<sup>94</sup> Roeder, P. 1053; Irineo Paz, *Algunas campañas*, México, El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, 1997, 436 P., P. 217.

<sup>95</sup> *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina [Ignacio Mejía] presenta al Congreso de la Unión...*, P. 31.

<sup>96</sup> Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.3, P 413.

<sup>97</sup> *Ibid.*, T. XI, Pte.1, P. 21.

La vestimenta también se reglamentó e intentó uniformar. En junio de 1869, se revivió el uniforme del decreto de 1853 para los generales de división y brigada, efectivos, graduados, miembros del Colegio Militar, de los cuerpos de ingenieros, ambulancia, retirados y cuerpo de inválidos. El estado mayor del ejército utilizaría también el de 1853 pero en medio uniforme. Por su parte, los integrantes de artillería usarían el que se detallaba en el reglamento del 21 de junio de 1869.<sup>98</sup>

## **LA BATALLA JURÍDICA**

La reorganización, centralización y uniformidad del ejército a la que se ha hecho referencia fueron parte de la reestructuración de la secretaría de Guerra y corrieron a cargo del secretario, el general Ignacio Mejía, en conjunto con el presidente Benito Juárez. A continuación se detallarán los recursos legales y formas burocráticas que se utilizaron para combatir las rebeliones: procedimientos que permitieron la entrada de las fuerzas armadas federales a los estados, la promulgación de leyes como de amnistía a los sublevados, entre otras.

## **Facultades extraordinarias**

Cuando una rebelión estallaba en algún punto del país, la legislatura local o el gobernador solicitaba la ayuda del Ejecutivo por escrito basándose en el precepto constitucional del artículo 116, el cuál establecía que el gobierno federal tenía la obligación de proteger a los estados en caso de insurrección ó trastorno interno. Según Laurens B. Perry la dinámica en la mayoría de los casos era que el gobernador del estado en conflicto se comunicara con el

---

<sup>98</sup> El uniforme de infantería se explicó detalladamente en la circular de la ley. Ver anexo D. *Ibid.*, T. X, Pte.4, P. 669-671.

Secretario de Gobernación para pedir la ayuda del Ejecutivo.<sup>99</sup> El artículo 85 de la misma Constitución autorizaba al Poder Ejecutivo a disponer de las fuerzas armadas permanentes, pero era necesaria la autorización del Congreso de la Unión para que el ejército entrara en un estado para resolver un conflicto local. El Congreso también definía el número de tropas y la cantidad del erario nacional que debía ser destinada para sofocar el conflicto y tenía la capacidad para autorizar al Ejecutivo a hacer uso de la Guardia Nacional de un estado para prestar servicios en otro.

Esta dinámica refleja el tejido de relaciones entre gobernadores, Ejecutivo y Congreso ya que los gobernadores leales a Juárez o Lerdo tenían mayor posibilidad de conseguir la ayuda federal para seguir en su cargo y resolver los conflictos internos. Knapp explica que la armonía estatal-federal dependía de la amistad entre el presidente, los gobernadores y la geografía local. En este juego de poderes, el Congreso tenía el papel más importante ya que de él dependía la rapidez con que se aprobara la introducción de fuerzas armadas al estado en conflicto, sin embargo, muchas veces, el Congreso se mostraba reacio a aceptar esta invasión a la soberanía de los estados: “[Existía] una significativa resistencia por parte de los legisladores, representativos en ese periodo de los intereses estatales y locales, en favorecer la entrada de las tropas en los territorios de los estados.”<sup>100</sup>

Puesto que el procedimiento anterior podía tardar más tiempo del que se tenía, para evitar que el conflicto aumentara de proporción el Ejecutivo solicitó muchas veces facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda y Guerra para poder tomar decisiones rápidas y evitar la necesidad de tener la autorización del Congreso.

Como lo explica Gustavo Aguilar, las facultades extraordinarias siempre daban atención preferente a la campaña militar sobre los demás servicios del gobierno.<sup>101</sup> Permitían

---

<sup>99</sup> Perry, “El modelo liberal...”, P. 687.

<sup>100</sup> Forte, *Op. Cit.*, P. 601.

<sup>101</sup> Gustavo Aguilar, *Los presupuestos mexicanos. Desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días*, México, Impreso Depto. Gráficas, 1940, 190 P., P. 83-84.

al Ejecutivo, además, suspender varias de las garantías individuales que la Constitución de 1857 concedía. Se suspendieron así garantías nueve veces en nueve años, durante 49 de los 112 meses de vida de la República Restaurada; las facultades extraordinarias fueron otorgadas al Ejecutivo ocho veces, generalmente en los ramos de hacienda y guerra.<sup>102</sup>

Cosío Villegas explica que la existencia de las facultades extraordinarias y la suspensión de garantías no fue continua. Lo mismo sucedió con la aplicación de las leyes de plagarios —que se verá más adelante— que no fue del todo abusiva y afirma que muy probablemente, si los motines y alzamientos políticos no hubieran existido, los delitos de plagio y asalto se habrían extinguido, ya que cada rebelión sofocada dejaba como rescoldo el plagio y el asalto renovados. Esto explica la relación directa entre facultades extraordinarias y sublevación que a continuación se muestra:<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> Sobre el tema hay varias perspectivas al respecto: por un lado Cosío Villegas presenta estos los números con una perspectiva contraria a la de Perry: “[...] como lo demuestra el paralelismo casi exacto de ambas series de fenómenos, contra el juicio grueso y vulgar, en los diez años de la República Restaurada el país vivió más tiempo dentro del régimen constitucional que fuera de él: durante setenta y un meses no hubo leyes de suspensión de garantías y sólo durante cuarenta y nueve las hubo.” Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 348. Para él, la inconstitucionalidad en la que gobernaba Juárez no significaba que trabajara fuera de la ley, ya que la suspensión de garantías individuales y concesión de facultades extraordinarias (ambas extraconstitucionales) eran aprobadas por un Congreso que estaba legalmente constituido. En efecto, entre las posiciones de Perry y Cosío Villegas hay un punto de encuentro: para Perry la suspensión de garantías individuales formó parte de una clara tendencia hacia el centralismo y para Cosío Villegas las facultades extraordinarias y en especial la suspensión de garantías individuales eran una reducción de la libertad del individuo en contraparte con el fortalecimiento del Estado. Otros se han sumado a esta discusión: Martín Quirarte dice que imperaba la necesidad de sofocar las rebeliones armadas, por lo tanto el gobierno federal tenía la necesidad de usar “procedimientos de violencia que afectan la libertad o la vida de algunas personas” y que sólo podían ser llevados a cabo con poderes extraordinarios. También afirma que el uso de estas facultades no significó un amago a las garantías y a los derechos de la mayoría de la población mexicana. Quirarte, *Op. Cit.*, P. CXXIX. Fernández Ruiz explica que Juárez y Lerdo utilizaron las facultades extraordinarias “para subsanar la debilidad que la Constitución asignaba al Ejecutivo” no para fortalecer al Ejecutivo y acrecentar la centralidad de poder. Fernández Ruiz, *Op. Cit.*, P. 378; Perry, “El modelo liberal...” PP. 663, 664; Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 19. Sobre la discusión es necesario apuntar que sin el otorgamiento de facultades extraordinarias y la suspensión de garantías individuales, el Estado mexicano no se hubiera podido fortalecer y derrotar las sublevaciones que se levantaron en contra de él. La efervescencia de la oposición política y la prolijidad de revueltas hacía necesario que el Ejecutivo buscara medios para facilitar el trabajo de pacificación de las fuerzas armadas, con el único objetivo de imponer la paz. ,

<sup>103</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 348, 349.

Facultades extraordinarias	Fecha	Sublevación
1ª Ley de suspensión de garantías y facultades extraordinarias	4 de enero al 28 de abril de 1868	Motín imperialista de Yucatán
2ª Ley de suspensión de garantías y facultades extraordinarias	8 de mayo al 31 de diciembre de 1868	Sublevaciones de García Granados, Toledo y Ángel Martínez, en Sinaloa; Aureliano Rivera en Cuautitlán; Juan Francisco Lucas en Zacapoaxtla; Honorato de Domínguez en Huatuxco.
	1869	Alzamiento de Negrete en Puebla y Desiderio Díaz en Tlacotalpan.
3ª Ley de suspensión de garantías y facultades extraordinarias. <sup>104</sup>	17 de enero al 17 de julio de 1870	Sublevación de Aguirre y Pedro Martínez en San Luis y de García de la Cadena en Zacatecas
Poderes ordinarios	Julio a 1º de diciembre de 1871	
4ª Ley de suspensión de garantías y facultades extraordinarias.	2 de diciembre de 1871 al 2 de abril de 1872	Revolta de La Noria
5ª Ley de suspensión de garantías y facultades extraordinarias	17 de mayo al 27 de julio de 1872	Revolta de La Noria
Poderes ordinarios	28 de julio de 1872 al 24 de mayo de 1875	
6ª y 7ª Ley de suspensión de garantías y facultades extraordinarias	25 de mayo de 1875 al 30 de abril de 1876	Sublevación cristera
8ª y 9ª Ley de suspensión de garantías y facultades extraordinarias	Abril a noviembre de 1876	Alzamiento tuxtepecano

El cuadro explica que las sublevaciones y motines fueron causa directa, razón de ser y justificación de la petición y concesión de facultades extraordinarias y suspensión de

<sup>104</sup> La 3ª ley de facultades extraordinarias declaró vigente el artículo primero de la ley del 11 de diciembre de 1861, que constaba de la suspensión por seis meses de las siguientes garantías individuales: libre tránsito; libertad inviolable de escribir y publicar escritos que afectaran a la independencia nacional, las instituciones, el orden público y/o el prestigio de los poderes, en caso de violación se aplicaría una pena o confinamiento (esta medidas también podía ser aplicada por los gobernadores de los estados dando cuenta al gobierno central de su proceder). En el mismo artículo también se declaraba la prohibición de leyes privativas y tribunales especiales; se daba el plazo de tres días para dictar auto de formal prisión y sólo la autoridad judicial podía aplicar penas. Los siguientes puntos del artículo fueron modificados de su original de 1861: la propiedad privada podía ser ocupada sin el consentimiento del propietario en caso de urgente necesidad y previa o posterior indemnización; todo individuo podía ser obligado a prestar trabajos personales mediante justa retribución, por orden de la autoridad competente se perdía la atribución de que nadie podía ser molestado en su persona, domicilio y posesiones. Se permitía a los militares que exigieran bagaje, alojamiento y servicios personales. Se mandaba expedir un reglamento sobre portación de armas. No se podría imponer la pena de muerte por delitos políticos, pero estos dejaban de ser políticos cuando se comenzara a obrar con las armas en la mano. Los militares con grado superior a capitán que se sublevaran, civiles y militares reincidentes en el delito de sublevación cogidos *infraganti*, quedarían sujetos a un consejo de guerra que en un plazo de noventa y seis horas dictaría su sentencia, si ésta era confirmada por el jefe militar sería ejecutada sin más recurso que el indulto. Finalmente, la ley autorizaba al Ejecutivo para dictar en los ramos de Guerra y Hacienda las disposiciones necesarias para restablecer la paz. Dublán, *Op. Cit.*, T. XI, Pte.1, P. 9-11.

garantías. De no haber existido aquellos, el Congreso jamás hubiera otorgado a Juárez y Lerdo la capacidad para gobernar con poderes extraordinarios.<sup>105</sup>

La dupla facultades extraordinarias–suspensión de garantías se volvió una fórmula para hacer frente al bandolerismo, motines y sublevaciones. Desde 1868, Juárez dejó claro que necesitaba de poderes extraordinarios para que el gobierno tuviera la fuerza necesaria para enfrentar los levantamientos de la oposición.<sup>106</sup>

El Ejecutivo estaba obligado a presentarse ante el Congreso para explicar el uso que había hecho de los poderes extraordinarios. Por ejemplo, en abril de 1870, Juárez explicaba:

Puede decir el Ejecutivo que sólo ha usado de esas facultades en puntos relativos á la organización del Ejército y á declarar la responsabilidad de los rebeldes. [...] Fue necesario declarar el estado de sitio, estableciendo la autoridad militar, en los Estados de Jalisco, Querétaro y Zacatecas; pero ya se determinó que se levante en los tres el sitio [...] Para poder cubrir estas atenciones, entre los mayores gastos exigidos por las operaciones militares, ha habido la circunstancia favorable de estar en los meses del año en que producen más algunos impuestos.<sup>107</sup>

No pocas veces, la autorización del Congreso se tardó mucho en llegar. La cuarta Ley de Suspensión de Garantías, provocada por la revuelta de la Noria, se demoró dos meses en concederse debido a las pugnas políticas: “No obstante la necesidad absoluta de adoptar esa medida, en vista de la crítica condición del país, se la ha hecho objeto de vigorosa oposición no solo por parte del partido revolucionario, sino también por los amigos del señor Lerdo.”<sup>108</sup>

Por fin, las facultades extraordinarias que se otorgaron el 1° de diciembre de 1871<sup>109</sup> daban al

---

<sup>105</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 347-348.

<sup>106</sup> Cadenhead, *Op. Cit.*, P. 119.

<sup>107</sup> *Los Presidentes de México ante la Nación...*, P. 525.

<sup>108</sup> Thomas H. Nelson, Embajador de Estados Unidos en México (1869-1873), citado por Fuentes Mares, *Obras Históricas...*, P. 463.

<sup>109</sup> La 4ª es igual a la 3ª Ley de suspensión de garantías y facultades extraordinarias, que se explicó con anterioridad, tan solo habría que apuntar que en esta, cualquier sentencia de muerte pronunciada por la Ley de

“Presidente todos los elementos materiales para imponer el orden y la autoridad pero se [buscaba] limitar lo más posible sus otros recursos, en especial el de la suspensión de garantías.”<sup>110</sup>

El otorgamiento de facultades extraordinarias no se limitó al Poder Ejecutivo. También los gobiernos estatales echaron mano de ellas, como fue el caso de Veracruz e Hidalgo en diciembre de 1871, cuando se otorgó a la autoridad militar de los estados para exterminar a las gavillas de malhechores.<sup>111</sup>

También en uso de facultades extraordinarias se aumentó cuando el número de cuerpos que decretaba la ley de julio de 1870: de 800 pasaron a ser 820 los cuerpos de infantería y de 320 a 430 los de caballería, y se organizaron 13 batallones auxiliares del ejército en los estados de Jalisco, Guerrero, Puebla, San Luis, Chihuahua, Baja California y Distrito Federal. Para cubrir las bajas, se activaron 100 infantes en Tabasco, 50 hombres de las compañías fijas de Teotitlán, Tepejí, Acatlán, 6° Cantón de Jalisco y 8° de Veracruz y tres batallones de reemplazos en los estados de Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí. Se organizaron cuatro cuerpos de caballería en los estados de Jalisco, Zacatecas y Durango, un escuadrón en el Distrito Federal, Colima, Manzanillo, dos en Guerrero, en Baja California y cinco en Jalisco.<sup>112</sup>

Para combatir la rebelión de la Noria, según el secretario de Hacienda, en el ramo económico se impusieron además de una gran cantidad de medidas destinadas a aumentar los recursos del gobierno, contribuciones nuevas debido a los gastos no previstos en el

---

Plagiarios, tendría que ser remitida al Presidente de la República para su posible indulto. Dublán, *Op. Cit.*, T. XI, Pte.4, P. 593-594.

<sup>110</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 280-281.

<sup>111</sup> Fuentes Mares, *Obras Históricas*, P. 463; Archivo General de la Nación (en adelante AGN), GD 127, [sin sección], caja 560, Exp. 14-1; Flores Caballero, *Op. Cit.*, P. 230.

<sup>112</sup> *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional*, P. 135-137.



presupuesto y se destinaron preferentemente los ingresos del erario público al ramo de Guerra para que las operaciones militares no sufrieran entorpecimiento o paralización.<sup>113</sup>

Cuando Juárez dio cuenta al Congreso sobre el uso de estos poderes emergentes explicó que la rebelión de la Noria no había muerto del todo, que todavía existían rescoldos de la misma en Oaxaca, Zacatecas, Sinaloa, la frontera norte, la sierra poblana y que había nacido una sublevación en Yucatán y que por esas razones era necesario renovar la vigencia de los poderes extraordinarios. De hecho, la situación provocó que el 28 de febrero de 1872 se pusiera en estado de sitio a Zacatecas y el 4 de abril del mismo año a Yucatán. Los poderes emergentes se renovaron el 15 de mayo de 1872 y expiraron el 16 de octubre de 1872 junto con la revuelta de la Noria y el sometimiento de su líder, Porfirio Díaz.<sup>114</sup>

La Cuarta Ley muestra de mejor forma la dinámica entre el Ejecutivo, Congreso, gobernadores y fuerzas federales. Las facultades extraordinarias no solo se destinaron al Ejecutivo sino que fueron otorgadas por el mismo o por las legislaturas de los estados a los gobernadores locales para hacer frente a las sublevaciones. El otorgamiento de facultades extraordinarias sería necesario para armar al gobierno federal de poderes únicos y fuertes que le permitirían apagar las rebeliones porfiristas o cristera.

Las facultades extraordinarias fueron la punta en una pirámide de acciones que permitieron al gobierno federal y a las gubernaturas marginar las sublevaciones. Después de las facultades extraordinarias y la suspensión de garantías individuales solía seguir la introducción de fuerzas federales en zonas de conflicto, la utilización de las Guardias Nacionales en estados ajenos, el establecimiento de estados de sitio, el gasto del erario nacional en las campañas militares, el movimiento de aduanas (para evitar que los rebeldes

---

<sup>113</sup> AGN GD 127, Leg. 2069.

<sup>114</sup> *Los Presidentes de México ante la Nación...*, P. 558-559; Flores Caballero, *Op. Cit.*, P. 231; Manuel Dublán, *Legislación mexicana ó colección de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Imprenta del Comercio, de E. Dublán y comp. Segunda calle de Plateros número 3, 1882, T. XII, Pte.1, P. 197-198; Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 306.

ocuparan los recursos económicos de los puertos aduaneros), el enjuiciamiento de presos políticos en expreso y la aplicación de la leva. Así, en 1872, el general Mejía declaró:

La ley de facultades extraordinarias expedida en 1º de Diciembre del año anterior, como se ha dicho, dio al Gobierno la facultad de hacer la recluta forzada, cuya autorización transmitió a los gobernadores de los Estados, a fin de que en el menor tiempo posible pudieran levantar un buen número de fuerzas.<sup>115</sup>

A continuación se trataran los demás niveles de esta pirámide.

### **Estado de sitio**

El estado de sitio se declaraba por decreto del Congreso o del Ejecutivo en caso de que ya estuviera investido con los poderes extraordinarios. Consistía en la suspensión de garantías constitucionales de los habitantes de una entidad federativa y fue una medida constitucional que, según Ignacio Mariscal,<sup>116</sup> se tomó desde el principio de la República Restaurada como un elemento primordial para contener las sublevaciones y “como medio más eficaz de restablecer la paz.”<sup>117</sup> Yucatán fue la primera entidad declarada en estado de sitio en 1867 y desde entonces, hasta noviembre de 1876, fecha en que el ejército federal fue derrotado por los rebeldes, todas las entidades que presentaron algún conflicto de consideración fueron declaradas en estado de sitio. Junto con las declaraciones de sitio, se autorizaba al Ejecutivo a

---

<sup>115</sup> *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional*, P. 68.

<sup>116</sup> El ministro de Relaciones Mariscal [...] Considera también como constitucionales las declaraciones de sitio, asegurando que, aun si reina plenamente la Constitución, “cualquiera jefe militar, sin disputa, puede declarar en estado de sitio la plaza o distrito de su mando, y allí quedan suspensas, por necesidad, todas las leyes y autoridades, exceptuando las que sean compatibles con la guerra. Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 293.

<sup>117</sup> *Ibid.*, P. 230-231.

hacer uso de Guardias Nacionales de otros estados en la zona de conflicto y se le autorizaba para hacer gastos extraordinarios para la campaña.<sup>118</sup>

En octubre de 1875, se estableció que sólo el Poder Ejecutivo con el consejo de los secretarios podría decretar el estado de sitio en los estados, quedando prohibido que lo hiciera alguna otra autoridad, como los jefes de las fuerzas armadas.<sup>119</sup>

La declaración de estado de sitio en una entidad federativa permitía a las autoridades políticas y militares estrechar el control de la población, tener conocimiento del movimiento rebelde, facilitar la introducción de fuerzas armadas al estado y propiedades particulares y en general mantener el control total de la zona por un mando militar sin infringir las leyes constitucionales. El caso de Yucatán en 1868 ejemplifica el proceso de poderes extraordinarios: declaración de estado de sitio, movilización de Guardias Nacionales y uso de gastos extraordinarios en campaña. El Ejecutivo fue autorizado para disponer de 500 hombres de la Guardia Nacional de Campeche, 500 de Tabasco y otros tantos de Veracruz. También se le autorizó a gastar \$ 100 000 para atender los gastos de campaña.<sup>120</sup>

### **Movimiento de Guardias Nacionales**

Los gobernadores de los estados eran la única autoridad que podía recurrir a las Guardias Nacionales pues para que el Ejecutivo pudiera hacer uso de ellas y movilizarlas, tenía que solicitar permiso al Congreso. Las Guardias Nacionales casi siempre fueron movilizadas hacia otros estados para reforzar las huestes militares federales en zonas de conflicto. Debido a esta dinámica –argumenta Perry– el Ejecutivo tenía que mantener en estado amistoso las

---

<sup>118</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 321.

<sup>119</sup> *Ibid.*, P. 317.

<sup>120</sup> *Recopilación de leyes, decretos y providencias...*, P.7; Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 231.

relaciones con los gobernadores ya que ellos “controlaban las legislaturas locales, el reclutamiento de soldados y la selección de representantes en el Congreso de la Unión.”<sup>121</sup>

La Guardia Nacional fue un recurso al cual el Ejecutivo recurrió varias veces para sofocar las rebeliones. Sin embargo, no siempre fue tan eficaz. En varias ocasiones, las Guardias Nacionales se resistían al control político-económico por parte del gobierno federal, como el caso de los vecinos de Santo Tomás y San Miguel Ajusco, que buscaron exentarse del pago de la contribución de la Guardia Nacional, petición negada por el Ejecutivo.<sup>122</sup> Los vecinos de las comunidades no siempre se encontraron en disposición de formar parte de las Guardias Nacionales ni de trasladarse a otros lugares de la república para combatir.

Carregha Lamadrid explica que en la gestión de Sebastián Lerdo de Tejada, el Ejecutivo se auxilió de la Guardia Nacional, aunque:

La formación, organización y eficacia de estos cuerpos armados dependió directamente del jefe militar de cada región. Las autoridades proporcionaban sueldo y vestuario, en tanto que alojamiento, pastura y otros elementos eran suministrados por la misma población que defendían a través de préstamos realizados directamente a los propios jefes militares. Dicha práctica provocó que quienes los encabezaron, además de conocer el territorio bajo su cargo, se relacionaran con los habitantes de la zona y adquirieran cierta autoridad sobre ellos. En general, los jefes militares tuvieron el mismo radio de acción durante los distintos conflictos armados en los que participaron, por lo que incluso detentaron ahí el poder político.<sup>123</sup>

Lo que muestra la importancia de la participación de las Guardias Nacionales en el sofocamiento de las rebeliones, pues estas corporaciones no sólo contaban con un contingente de hombres medianamente adiestrados en el uso de las armas, sino con la experiencia adquirida desde la Intervención Francesa. Los hombres que pertenecían a las comunidades

---

<sup>121</sup> Perry, “El modelo liberal...”, PP. 674-675.

<sup>122</sup> AGN GD 127, Leg. 1444, Exp. 3, núm. 9, fj 8.

<sup>123</sup> Carregha, *Op. Cit.*, P. 57.

conocían el medio geográfico y además tenían influencia en la zona, mientras que las fuerzas militares federales solían carecer de estas ventajas.

### **Ley de amnistía, un gobierno piadoso.**

Durante los diez años de la República Restaurada se impulsaron y aprobaron una serie de leyes destinadas a fortalecer al Ejecutivo, reforzar el ejército y en el mejor de los casos destinadas a terminar un conflicto: Ley de amnistía, Ley de reemplazos y excepciones, Ley de plagiadores y salteadores y la recuperación de la Ley de 25 enero de 1862. Comencemos con la Ley de Amnistía.

En 1871 hubo una serie de levantamientos a favor de Porfirio Díaz. La sublevación se extendió a varios puntos del norte del país y del Oriente, principalmente Puebla y Oaxaca. Para mediados de 1872, la sublevación estaba siendo sofocada sin ninguna victoria significativa de los rebeldes porfiristas. En julio del mismo año murió el presidente Benito Juárez y tomó su lugar como presidente interino Sebastián Lerdo de Tejada.

La primera acción del presidente interino fue decretar una ley de amnistía para los rebeldes de la Noria como la mejor estrategia para terminar con las gavillas rebeldes del norte sin tener que gastar una bala.

La ley se publicó el 27 de julio. Concedía amnistía a aquellos que fueran culpables de infidencia a la patria, sedición, conspiración y demás delitos políticos, al igual que a los militares culpables de desertión. Se ofreció la libertad a todas las personas que por dichos delitos políticos estuvieran sujetos a cualquier pena o sometidos a juicio. Los amnistiados volverían a gozar de sus derechos civiles y políticos mas no de sus cargos, empleos o grados, ni del pago de sueldos, pensiones, montepíos o créditos contra el erario; las penas pecuniarias impuestas que no hubieran sido efectivas serían remitidas y los bienes embargados o

confiscados serían devueltos excepto los que estuvieran enajenados. Los rebeldes, para poder ser amnistiados, deberían presentarse a los gobernadores o jefes políticos respectivos en un plazo de quince días desde el anuncio de la ley en la región y pasarían a ser parte de una lista que sería remitida a la secretaría de Guerra y Marina. Con la aplicación de esta ley, la revuelta de la Noria murió con la amnistía de su propio líder Porfirio Díaz el 13 de octubre de 1872. Para el 15 de noviembre, Mejía hizo extensiva la amnistía a los que militaban a las órdenes de García de la Cadena.<sup>124</sup>

Para Cosío Villegas, la ley de amnistía fue de lo más relevante en la época, ya que dos de los movimientos más importantes: el de San Luis y la revuelta de la Noria fueron aniquilados con “sendas leyes de amnistía, de manera que se liquidan con el perdón de un gobierno victorioso y no con la carnicería de un gobierno vengativo.”<sup>125</sup>

### **Ley de reemplazo y excepciones, el recurso de la leva**

Debido al licenciamiento de 40 000 hombres y a las constantes rebeliones y operaciones de guerra, el gobierno federal hizo un esfuerzo por legislar las formas en la que se suplirían las bajas del ejército –ya fuera por muerte o desertión, más común la segunda que la primera–. Como apunta Cosío Villegas, la leva fue “el método más socorrido para llenar los reemplazos y ampliar el ejército mexicano en caso necesario.”<sup>126</sup> El reclutamiento de soldados estuvo a cargo de los gobernadores durante toda la República Restaurada, por lo tanto el Ejecutivo –

---

<sup>124</sup> Dublán, *Op. Cit.*, T. XII, Pte.2, P. 400-401; AGN GD 127, Leg. 1518, Exp. 3. núm. 22, fj, 14; Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 297.

<sup>125</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 350.

<sup>126</sup> *Ibid.*, P. 132.

como se ha explicado con anterioridad— tenía que mantener relaciones amistosas con los mismos para seguir recibiendo reemplazos:<sup>127</sup>

[...] llega a reglamentarse la leva, a admitir excepciones a ella, a crear órganos que la determinen y a castigar a los infractores de esa reglamentación. Además, a despecho de la latitud de esas leyes, la justicia llegaba a amparar a los quejosos contra su aplicación abusiva, o el gobierno mismo tomaba la iniciativa de suspender la leva en ciertas regiones, cuando consideraba que había sido satisfecho el “contingente de sangre” que cada una podía y debía dar. Más aún, las penas de aplicarse con la sola intervención de la autoridad local, de modo que el juicio acaba por remitirse a la autoridad superior facultada para conceder el indulto, lo cual, en cierta forma, significaba una revisión de lo actuado.<sup>128</sup>

Desde octubre de 1867 el gobierno federal se esforzó por legislar el servicio —casi siempre provisional— de hombres nuevos. Se declaró el servicio militar obligatorio en la clase de tropa por cinco años y aquellos que quisieran voluntariamente continuar en él, se reengancharían por dos años más recibiendo una gratificación.<sup>129</sup>

Para diciembre de 1868 Juárez presentó una iniciativa de ley que proponía “cubrir las vacantes sobre la base de 8,000 reemplazos anuales para un ejército de 20,000.”<sup>130</sup> La ley consistía en que todos los estados de la república, Distrito Federal y el territorio de la Baja California entregarían al ejército un contingente humano equivalente al uno al millar de su población respectiva, hombres que serían seleccionados mediante un sorteo o enganche voluntario. En caso de que los gobernadores no enviaran su cuota de hombres anuales serían suspendidos de sus cargos de seis meses a un año. El número de reemplazos que correspondía entregar a cada uno debía ser igual al que servía de base para la elección de representantes al

---

<sup>127</sup> La relación entre Ejecutivo y gobernadores es punto clave para entender la dinámica de la política interior de la República Restaurada, los gobernadores tenían “el dominio sobre las legislaturas, el reclutamiento de soldados y la selección de diputados.” Perry, *Juárez y Díaz...*, P. 37-38.

<sup>128</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 350.

<sup>129</sup> Según Cosío Villegas predominaba la convicción general de que el licenciamiento era una medida suicida., *Ibid.*, P. 130-131, 612; Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.1, P. 95.

<sup>130</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 132-133.

Congreso de la Unión. Según Mejía, la cifra exacta era de 8 794 hombres por año. Los reemplazos serían admitidos con buena salud, sin daño físico incompatible con el servicio militar, el rango de edad era de 18 a 35 años y de estatura 1.65 como mínimo, un médico militar tendría que certificar la capacidad de los voluntarios para el servicio. La paga sería de 25 centavos diarios para subsistencia y el gasto común que les correspondía.<sup>131</sup>

Las excepciones al servicio militar fueron decretadas desde 1870; entre ellas se encontraban además, de las habituales, algunas relacionadas con asuntos estrictamente locales.<sup>132</sup>

En mayo de 1871, investido de facultades extraordinarias, Juárez decretó nuevas medidas para cubrir las bajas del ejército, que no eran otra cosa que una lista de excepciones: menores de 18 años o mayores de 50; casados consagrados al sostenimiento de su familia; al hijo único de viuda que la mantuviera o de anciano desvalido en igual caso; estudiantes de alguna carrera y domésticos. El decreto establecía que en cada localidad cuatro individuos serían los obligados a calificar las excepciones antes mencionadas. La ambigüedad del decreto no impidió que la leva se llevara a cabo y que se pudiera sofocar la rebelión del norte: según Roeder, la leva de ese año consistió en “redadas de la policía que los llevaba al cuartel o ante el tribunal de vagos, que los sentenciaba al servicio militar”.<sup>133</sup> En 1873 se añadió en el grupo de hombres exentos del servicio a los hermanos sostén de hermanas huérfanas y a los introductores de artículos de primera necesidad a los mercados urbanos; también quedaron expeditos todos los recursos legales a los exceptuados de la leva que fueran tomados inadvertidamente.<sup>134</sup>

---

<sup>131</sup> Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.3, P. 604; T. X, Pte.4, P. 656-657.

<sup>132</sup> Como en Chiapas, donde fueron exentos del servicio aquellos ciudadanos que “como jornaleros, se dediquen durante 6 meses a los trabajos del camino carretero que está en obra, y cuyo tramo se comprende desde la ciudad de San Cristóbal de las Casas hasta el puerto de Tonalá.” AGN Suprema Corte de Justicia de la Nación, Asuntos Económicos, 1870.

<sup>133</sup> Roeder, *Op. Cit.*, P. 1056.

<sup>134</sup> AGN GD 127, [sin sección], Caja 601, Exp. 11-1, P. 5-6; Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 294-296.



A pesar de que la leva fue reglamentada en mayo de 1872, en junio de 1873 Mejía explicaba que la falta de reemplazos mantenía al ejército con un deficiente del 30% de su total teórico. De 33 380 reemplazos que los estados de la república tenía que enviar, sólo llegaron 16 300; también se habló de la ausencia en los estados de enganche voluntario o sorteo, los que se habían logrado fueron por método propios o por medio de la leva. El secretario de Guerra explicaba que si se pudo combatir con éxito los movimientos rebeldes fue debido a la suspensión de garantías que permitía prescindir del artículo constitucional que negaba la obligación a desempeñar un trabajo o prestar un servicio en contra de su voluntad y sin justa retribución. Cosío Villegas afirma que en tiempos de guerra las filas del ejército se nutrían gracias a la astucia de los jefes militares en el momento de reclutar soldados.<sup>135</sup>

El recurso de la leva no fue extinguido en ningún momento de la República Restaurada. Al contrario, en momentos de emergencia nacional como lo fue la rebelión de Tuxtepec, el secretario de Guerra –explica Carregha Lamadrid– asignó varias veces a los estados distinto número de reemplazos y la cantidad y frecuencia fue cambiando conforme se iba extendía la rebelión. En San Luis Potosí, por ejemplo:

cuando el Ejecutivo estatal recibía dicha orden, giraba de inmediato instrucciones a los jefes políticos, indicándoles el número de elementos con los que cada jefatura debía cooperar. A su vez, dichas autoridades fijaban a cada municipio la cantidad de hombres que tenía obligación de reunir. Los reemplazos eran tomados por la leva y se concentraban en la cárcel de la cabecera del partido, de donde eran enviados a la capital del estado o al sitio en que fuera necesaria su presencia para reforzar a las fuerzas gubernamentales.<sup>136</sup>

La leva, junto con la suspensión de garantías, permitieron a Juárez, Lerdo y Mejía mantener al ejército con los hombres suficientes para cubrir múltiples y continuos frentes de guerra, lo que provocó una gran movilidad de individuos de edad mediana que se trasladaban a zonas ajenas

---

<sup>135</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 133-134.

<sup>136</sup> Carregha, *Op. Cit.*, P. 54-55.

a sus lugares de origen, generando un problema en la producción agrícola, minera e industrial en todo el país, ya que parte de la fuerza laboral era utilizada en las filas del ejército. El problema de la manutención de estos hombres que formaban de manera irregular los cuadros castrenses se explicará más adelante.

### **Plagiadores, salteadores y presos políticos**

Al margen del uso de facultades extraordinarias y suspensión de garantías, el Ejecutivo inició una campaña legislativa en el Congreso para reactivar un par de leyes que apoyaran la exclusión del resto de la población de los individuos que se levantaban en armas y la disminución de sus garantías constitucionales. Con la finalidad de castigar a los rebeldes, se retomó la ley de 25 de enero de 1862, que daba a las autoridades militares la competencia exclusiva para conocer delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales. Según explica Cosío Villegas:

[...] la causa debía ponerse en setenta horas en estado de defensa y evacuarse ésta en veinticuatro, para que el consejo de guerra ordinario dictara en seguida su sentencia, la cual, de ser confirmada por el comandante militar respectivo, debía ejecutarse inmediatamente y sin ulterior recurso; la pena era la de muerte, y se aplicaba con la sola identificación de la persona cuando el delincuente era cogido *in fraganti*.<sup>137</sup>

Desde 1869, se promovió también una ley de plagiarios que permitía a las autoridades distinguir a un preso político de un salteador de caminos. Sin embargo, esta distinción se volvía caprichosa si se toma en cuenta que, según Cosío Villegas, la ley de plagiarios fue en momentos ordinarios la herramienta que se utilizó para perseguir a reos de delitos políticos y a rebeldes levantados en armas. Al parecer, los plagiarios corrían con peor suerte que los que

---

<sup>137</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 236.

se sublevaban en contra del poder establecido, así que aquellos rebeldes que eran capturados y no debían quedar sin castigo o cuyo castigo debía ser ejemplar, eran acusados del delito de plagio y perdían el derecho al perdón presidencial, como ocurrió con los prisioneros de Charco Escondido en 1871.<sup>138</sup>

La ley del 13 de abril de 1869 suspendía algunas garantías individuales para salteadores y plagiarios, lo que permitía a las autoridades capturar en cualquier momento a alguna gavilla rebelde y castigar a sus integrantes como plagiadores sin necesidad de recurrir a las facultades extraordinarias y al cese de garantías individuales de toda la población. Desde 1871 se renovó la vigencia anual de esta ley; ese año se le agregó que en ningún caso se ejecutaría la pena de muerte antes de que la autoridad encargada de resolver sobre el indulto determinara si lo concedía o no. La última renovación de esta ley fue en abril de 1876 cuando se votó que la culpabilidad de las autoridades se agravaría en caso de abusar de la Ley de Plagiarios, equiparándola a la de un homicidio cometido en circunstancias agravantes, además de que los delitos no debían ser conocidos por tribunales militares sino por los de fuero común.<sup>139</sup>

Las facultades extraordinarias, la suspensión de garantías individuales, los estados de sitio, la ley de plagiarios y salteadores formaron parte de un mecanismo que facilitó el trabajo de las fuerzas federales y permitió que el Ejecutivo enfrentara con éxito las intervenciones.

### **LA BATALLA FISCAL: LA INVERSIÓN ES LA PAZ**

Los recursos económicos durante los diez años de la República Restaurada siempre fueron escasos; por ello es necesario explicar cómo se logró mantener “El costoso sostenimiento de un ejército que no podía reducirse al número proyectado por los múltiples levantamientos

---

<sup>138</sup> La ley se promulgó el 13 de abril de 1869 y tenía vigencia de un año. *Ibid.*, PP.268- 269.

<sup>139</sup> *Ibid.*, P. 340.

ocurridos”.<sup>140</sup> Los esfuerzos por sostener al ejército activo y en pie de guerra fueron de diversas escalas, desde el Ejecutivo, secretarios de Guerra, Hacienda, gobernadores estatales y jefes militares. Este apartado tratará sobre esos esfuerzos, los ingresos y egresos relativos a la actividad castrense y el interés de los estados por conseguir que el gobierno federal los apoyara con recursos –económicos, humanos y materiales– para enfrentar los levantamientos locales.

### **Los ingresos del estado en quiebra**

Desde 1867 se buscó poner en orden las cuestiones administrativas y la reducción del ejército a 20 000 hombres fue parte de una serie de iniciativas que buscaron reducir hasta donde fuera posible los gastos públicos. Según explica Perry, la base de impuestos federales era demasiado precaria como para poder gastar en servicios sociales, incluso para el pago regular de sueldos a civiles y militares.<sup>141</sup>

Antonia Pi-Suñer expone el contexto y labor de la secretaría de Hacienda:

Tras el triunfo sobre la intervención francesa y el imperio, el gobierno de Juárez se encontró con una economía totalmente desquiciada, por lo que la reconstrucción económica fue asunto prioritario. La política de este ramo de la administración se concentró básicamente en dos aspectos: el saneamiento de las finanzas públicas y la creación de una infraestructura que llevara al tan anhelado progreso material.<sup>142</sup>

---

<sup>140</sup> Fernández, *Op. Cit.*, P. 379.

<sup>141</sup> Perry, *Juárez y Díaz...*, P. 22.

<sup>142</sup> Pi-Suñer, *Op. Cit.*, P. 72.

La labor reorganizadora corrió en un principio a cargo del secretario de Hacienda, José María Iglesias. Al finalizar 1867, lo suplió Matías Romero.<sup>143</sup> Desde un principio se cancelaron las facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda a gobernadores y jefes militares que habían sido otorgadas por la descentralización y momentos emergentes de la Intervención Francesa. Según Aguilar, desde 1867 se formularon presupuestos sin déficit lográndose un equilibrio verídico y luego ejercicios con superávit. Cosío Villegas explica que en el año fiscal de 1870-1871 gracias a la relativa paz del país se logró el manejo completo de las aduanas y el sistema de concentración de fondos, al igual que en el año fiscal de 1873-1874.<sup>144</sup>

Sin embargo, el saneamiento y la reorganización fiscal tuvieron varios tropiezos debido a las constantes sublevaciones: “las dos administraciones [juarista y lerdista] tuvieron que desviar continuamente recursos económicos para hacer frente a la sedición, lo cual evidentemente obstaculizó los planes de reorganización financiera que tenían.”<sup>145</sup>

Descuidando –explica Cosío Villegas– la administración lejana, el fomento y la promoción, no sólo no se redujeron los gastos sino se impusieron gastos extraordinarios,<sup>146</sup> además de que la fuerza laboral formó parte de los contingentes de sangre – rebeldes o miembros de las fuerzas federales–. Los liberales triunfantes se enfrentaban a un país hundido en el caos. Como lo refiere Friedrich Katz:

Estos problemas estructurales derivaban de los surgidos a raíz de la guerra civil y la guerra contra los franceses. Los diez años de lucha habían sumergido a la economía mexicana en el caos, puesto que la riqueza de la Iglesia con la que contaban los liberales para pagar algunos de sus proyectos más ambiciosos se había gastado en costear la guerra. Muchas minas y parte del campo estaban abandonados. La base del impuesto federal había descendido hasta el punto de desaparecer. Durante la mayor parte de la presidencia de Juárez, su último ministro de

---

<sup>143</sup> De 1868 a 1872 Matías Romero decretó 26 leyes que facilitaron el desarrollo del comercio fomentando así el aumento de las recaudaciones para no recurrir a préstamos forzosos que comprometieran las rentas del erario público. AGN GD 127, Leg. 2069, P. 52.

<sup>144</sup> José María Iglesias dejó la cartera de hacienda el 2 de enero de 1868. Pi-Suñer, *Op. Cit.*, P. 72; Aguilar, *Op. Cit.*, P. 173.

<sup>145</sup> Pi-Suñer, *Op. Cit.*, P. 73.

<sup>146</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, PP. 70, 612.

Hacienda, Francisco Mejía, anotó en sus memorias que prácticamente no había un peso en el Tesoro. No contribuyeron a mejorar la situación las frías relaciones que mantenía México con Europa desde la ejecución de Maximiliano y la negativa de Juárez a pagar las deudas de Maximiliano.<sup>147</sup>

El escaso progreso económico se vio subordinado a la necesidad de mantener un ejército fuerte y numeroso que pudiera terminar con cualquier rebelión y que sobre todo sirviera como escudo al gobierno federal:

No sólo pediría el gobierno elementos económicos para combatir la revuelta y el motín, el plagio y el asalto, sino también soldados, y como el mexicano estaba harto de la guerra por cuenta ajena, se tendría que forzarlo a ingresar al ejército usando de la leva, que arrebatava a la nación nuevos y valioso elementos de trabajo, a la vez que aumentaba la hostilidad y el descontento contra el gobierno y lo exponía a nuevos reproches y censuras.<sup>148</sup>

Dicha situación ocasionó un círculo vicioso –sublevaciones igual a erario precario– que desde 1870 se empezó a agravar con las rebeliones de San Luis Potosí - Zacatecas, Tampico, la Ciudadela y sobre todo la Noria. Los presupuestos destinados al sector castrense fueron diseñados para mantener al ejército y los gastos extraordinarios que implicaban combatir y exterminar las rebeliones se libraron gracias a las facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo y al ramo de Hacienda.

La urgencia de la paz partía de la creencia general de que, una vez extinguidas las sublevaciones, los recursos del erario se utilizarían para invertir en infraestructura: “en telégrafos, caminos, ferrocarriles, canales y todas las otras obras que producen la prosperidad de un país.”<sup>149</sup> Los contemporáneos liberales estaban conscientes de que su proyecto económico tenía que ser postergado hasta que la política nacional y local fuera estable en todo

---

<sup>147</sup> Katz, *Op. Cit.*, P. 16.

<sup>148</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 229-230.

<sup>149</sup> Mariano Yañez en *Los Presidentes de México ante la Nación...*, P. 604.

el país, aún así se iniciaron varios proyectos de infraestructura como el término del ferrocarril en su tramo México Veracruz en 1872.

Francisco Calderón, en la *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida económica*, enfatizó la relación interna entre la conservación de la paz y el estado de la Hacienda pues en años de relativa paz o en los que las rebeliones fueron sofocadas de manera rápida el erario se vio favorecido, a diferencia de los momentos efervescentes: “Las sediciones y motines exigían gastos cuantiosos y preferentes y disminuían los ingresos considerablemente, pues los sublevados ocupaban las rentas federales a su alcance y la alarma e inseguridad paralizaban la vida mercantil.”<sup>150</sup>

La mayor parte de los ingresos federales radicaba en los impuestos al comercio exterior. Perder una aduana significaba perder ingresos indispensables para sostener la lucha contra la rebelión. Desde 1869 se tomaron medidas al respecto y cada vez que un puerto era tomado por fuerzas rebeldes, el gobierno federal cerraba el comercio de altura y cabotaje en dicho lugar y cuando la situación geográfica lo permitía, el puerto cerrado era suplido en actividades económicas por otro cercano.<sup>151</sup>

El gobierno también se veía afectado por los asaltos a los transportes de fondos en efectivo. Esto era –como explica Cosío Villegas– peor que una derrota en el campo de batalla. Según don Daniel, la manutención de la guerra se había hecho hasta entonces con fondos particulares, préstamos forzosos o contribuciones extraordinarias. Sin embargo, los gobiernos

---

<sup>150</sup> Calderón, *Op. Cit.*, P. 449. Flores Caballero lo explica de la siguiente manera el año fiscal 1870-1871: “la situación política de este año fue más favorable que en los años anteriores; disminuyeron mucho las asonadas y rebeliones, y los tres años de relativa paz, así como el manejo completo de las aduanas y el sistema de concentración de fondos, lograron que mejorara a su vez la situación hacendaria del gobierno.” Flores Caballero, *Op. Cit.*, P. 207.

<sup>151</sup> En abril de 1868 se cerró el puerto de Mazatlán; en mayo de 1871 el de Tampico abriéndose el puerto en Pueblo Viejo; en noviembre del mismo año el de Mazatlán fue cerrado por segunda vez, al igual que el de Guaymas que fue abierto un mes después; el de Puerto Ángel se cerró el mismo mes abriéndose en enero del siguiente año; en febrero de 1872 se cambió de ubicación la aduana de Navidad y Valle de Banderas a “Chamela”; Mazatlán uno de los puertos más importantes fue reabierto hasta mayo; Progreso fue cerrado en abril durante quince días. En la campaña contra Lozada en Tepic se cerró el puerto de San Blas cuatro meses reabriéndose en abril de 1873. Los meses de la rebelión de la Noria son el mejor ejemplo de la política de prohibición de tráfico en los lugares ocupados. *Recopilación de leyes, decretos y providencias...*, P. 237; Dublán, *Op. Cit.*, T. IX, Pte. 3, P. 494; T. XI, Pte. 4, P. 589-590, 721; T. XII, Pte. 1, P. 113, 140, 174, 195, 197; T. XII, Pte.3, P. 427, 441.

juarista y lerdista se mostraron siempre orgullosos de no haber echado mano de estos recursos, pues gracias a los poderes extraordinarios emergentes se pudieron recabar: “ingresos mediante contratos que no fueran nocivos para el erario nacional y con la reorganización y simplificación de impuestos existentes.”<sup>152</sup>

### **La tragedia de los egresos**

La siguiente tabla<sup>153</sup> muestra los ingresos y egresos totales del Estado, así como la cantidad asignada a la secretaría de Guerra y Marina. Como se puede notar, esta última era la que más consumía los ingresos, a excepción del año fiscal 1868-1869 en el que la secretaría de Hacienda gastó \$ 7 848 049.50, poco más de dos millones más que el ramo de Guerra. Los años de las revueltas porfirianas –Noria y Tuxtepec– son los que más recursos utilizaron del presupuesto federal. El primer año fiscal de la República Restaurada y los últimos dos abarcan casi la mitad del egreso total. En los años 1868-1869, 1869-1870, 1871-1872 y 1876-1877, la secretaría de Guerra gastó más dinero del que se ingresó, generando un déficit. Para cubrir éste en el año económico de 1868-1869 se determinó que los sueldos de funcionarios, empleados civiles y militares que no estuvieran en campaña se redujeran hasta una tercera

---

<sup>152</sup> Scholes, *Op. Cit.*, P. 225. En 1871 se tomaron medidas que, según Calderón, produjeron medio millón de pesos que juntándolos con las rentas ordinarias del erario, permitieron hacer frente a la rebelión de la Noria. Esta rebelión costó al gobierno \$ 1 158 029. En los primeros tres meses, dejó de percibir por la ocupación de puertos a manos de rebeldes: \$ 689 527 y aumentó el gasto en el ramo de guerra \$ 468 50. El gasto fue aumentando hasta llegar a los tres millones de pesos pero la rebelión fue vencida “sin recurrir a sistemas ruinosos y desacreditados”. Las medidas de Matías Romero para enfrentar una crisis, que implicaba perder más de medio millón de ingresos, fueron las siguientes: 1) destinar ingresos del erario al ramo de Guerra, atrasando los pagos de la lista civil. 2) Vigilar la recaudación y distribución de las rentas públicas. 3) Hacer contribuir los egresos de 1872-1873 a los gastos de 1871-1872. 3) Impedir el tráfico aduanal de los lugares ocupados por los sediciosos, para asegurar el cobro de los impuestos. Las medidas tomadas permitieron que el secretario de Hacienda contara con medio millón de pesos fuera de los ingresos ordinarios del erario para combatir la revuelta y pagar de manera adelantada los haberes de las fuerzas en campaña, sin descuidar por completo la lista de pagos civiles. Cosío Villegas, “¿Dónde está el villano?”..., P. 437; Calderón, *Op. Cit.*, P. 456, 460; AGN GD 127, Leg. 2069; P. 33.

<sup>153</sup> La tabla se hizo a partir de los datos proporcionados por Aguilar y Flores Caballero.



parte al igual que los gastos de la secretaría de Guerra.<sup>154</sup>

Año fiscal	Egresos de la secretaría de Guerra	Total de egresos	Total de ingresos	Déficit	% Ramo de Guerra
1867-1868	7 501 661.09	16 605 678.48	17 258 170.02		45%
1868-1869	5 712 196.60	26 862 024.12	17 117 746.45	9 744 277.67	21%
1869-1870	6 976 931.92	18 324 742.22	15 536 353.83	2 788 128.39	38%
1870-1871	6 169 356.46	16 876 091.09	18 689 041.35		36%
1871-1872	6 586 336.79 / 1 037 496.03 = 7 623 832.82	21 138 083.01	14 539 301.90	6 598 781.11	36%
1872-1873	5 743 250.08 / 1 684 641.52 = 7 427 891.6	20 689 345.80	21 944 440.63		35%
1873-1874	6 798 969.22	20 930 102.07	22 197 802.02		32%
1874-1875	7 873 089.58	22 113 294.90	23 808 100.98		35%
1875-1876	7 713 917.02	15 853 440.95	16 502 902.89		48%
1876-1877	10 898 280.68	25 839 255.93	16 502 902.89	9 336 353.04	42%

Los ingresos que percibían los gobiernos de Juárez y Lerdo provenían de las rentas (bienes nacionales, ventas y arrendamientos salinos), servicios (correos, telégrafos, amonedación, ferrocarril, puertos, lotería, timbre, otros) e impuestos directos (predial del Distrito Federal y territorios federales, impuestos municipales, herencias, sueldos federales) e indirectos (importaciones, exportaciones derecho de portazgo). Para el Estado federal el año más productivo fue el de 1873-1874 gracias a los \$ 13 342 806 que se recabaron –gracias a los impuestos indirectos, el concepto que más recursos generaba al gobierno–. Con el cambio de administración, Francisco Mejía llegó a la secretaría de Hacienda a mediados de 1872 logrando que sólo con las rentas del país se pagaran los sueldos de los empleados y funcionarios, pensiones civiles y militares y haberes del ejército. En los tres años siguientes, se logró cubrir las listas civiles y militares con regularidad a pesar del contexto revolucionario.<sup>155</sup>

<sup>154</sup> Aguilar; Flores Caballero, *Op. Cit.*, P. 204. González explica que de 1867 a 1872 se formuló un presupuesto destinándose el 50 % a los militares. González, *La galería de la Reforma...*, P. 29.

<sup>155</sup> María José Rhi Sausi Garavito, “¿Cómo aventurarse a perder lo que existe?: Una reflexión sobre el voluntarismo fiscal mexicano del siglo XIX” en Luis Aguilar Aboites, Luis Jáuregui (Coords.), *Penuria sin fin, historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX*, México, Historia económica, Instituto Mora, 2005, PP: 115-140; *Los Presidentes de México ante la Nación...*

En realidad, la Hacienda pública no se logró recuperar durante los años de la República Restaurada. Las constantes revueltas y la urgencia de exterminarlas fueron el principal obstáculo para invertir en la infraestructura del país, aunado a las casi inexistentes relaciones exteriores con que dificultaron la llegada de inversiones extranjeras.

Según Forte, las fuerzas armadas no se quejaban por la falta de haberes –que tanto se esmeraba el gobierno federal por pagar–, sino por la escasez de armas, municiones y equipos militares y por la mala calidad de las existentes. A pesar de ello, el gobierno federal y los jefes militares lograron combatir con éxito durante nueve años. Forte también señala que las malas relaciones entre Ejecutivo y Congreso tampoco impidieron que los recursos llegaran a las fuerzas militares.<sup>156</sup>

### **Economía local versus erario nacional**

La constante presión de los estados sobre el gobierno federal para obtener recursos y mantener del erario nacional a las fuerzas armadas instaladas en sus regiones fue una tendencia muy marcada en los diez años de la República Restaurada. Dicha tensión entre los gobernadores y el Ejecutivo se concentraba en el uso de los recursos; las rentas del estado pagaban las fuerzas que eran levantadas dentro de su región y para combatir movimientos rebeldes locales y efímeros; cuando la legislatura o el gobernador estatales pedían el auxilio del Ejecutivo, las fuerzas federales incursionaban en la zona conflictiva pero el gobernador se negaba a mantener dichas fuerzas y por su parte, la secretaría de Hacienda –debido a la situación precaria en que siempre se encontraba– se encontraba en muchas ocasiones imposibilitada para librar las órdenes para el pago de haberes. Las rentas del estado sólo adelantaban pequeñas cantidades que servían para que las fuerzas siguieran en activo.

---

<sup>156</sup> Forte, *Op. Cit.*, P. 602.

Por ejemplo, en Chiapas, el gobernador Pantaleón Domínguez solicitó recursos para combatir la rebelión chamula y se le otorgaron \$ 3 000 mensuales por seis meses y 600 fusiles. Otro caso parecido fue Guerrero, donde en calidad de préstamo se otorgaron \$ 60 000 para la organización económica del estado, aunque de esa cantidad se descontarían \$ 10 000 que la secretaría de Guerra había otorgado al mismo gobierno dos meses antes.<sup>157</sup>

La solicitud de recursos no solo se hacía durante las rebeliones sino después de ellas, como fue el caso de Sinaloa en donde el gobierno estatal exigió una especie de indemnización por la rebelión del general Martínez y las condiciones precarias en las que el estado quedó. El Ejecutivo accedió a la petición y la suma (\$ 10 000 en cuatro libramientos) sería extraída de las arcas de la aduana marítima de Mazatlán. El gobierno de Sinaloa también pedía la compensación de \$ 25 000 para reactivar la economía del estado y cubrir las listas de pagos a civiles, con base en el pacto federal; y porque Sinaloa había auxiliado con anterioridad a Yucatán de la misma manera.<sup>158</sup>

Ya fuera en tiempos ordinarios o de emergencia local los gobiernos de los estados se encontraban constantemente solicitando recursos por lo precario de su situación. Cuando no pedían hombres armados y recursos para mantenerlos, se requerían de armas o equipo o sólo de recursos para sobrevivir durante una crisis. El gobierno federal, si bien tardaba en aceptar estas solicitudes, solía buscar la forma de auxiliar a las gubernaturas estatales.

---

<sup>157</sup> Dublán, *Op. Cit.*, T. X, Pte.3, P. 603; T. X, Pte.4, P. 743.

<sup>158</sup> AGN GD 127, Leg. 1128 (1), Exp. 2, núm. 109, f. 1-2, 4.

### III. LAS DIVISIONES DEL EJÉRCITO, SUS GENERALES Y LA GUERRA.

En los capítulos anteriores se mostró la nueva organización del ejército y los esfuerzos del general Mejía por modernizar a las fuerzas armadas. El Congreso, junto con el Ejecutivo, establecieron los planos jurídicos que daban prioridad a la entrada de fuerzas federales en los estados sin menoscabar la soberanía de éstas y regularizar el comportamiento de las mismas fuerzas al momento de sofocar una rebelión (plano hacendario, garantías individuales y legislación marcial). También se intensificó la tarea de los secretarios de Hacienda y ejecutivos para procurar a los jefes militares los haberes de las tropas y los recursos para mantener y movilizar las fuerzas sin acudir a los recursos locales, como a los préstamos forzosos y las aduanas marítimas.

Los esfuerzos del gobierno federal antes detallados no son tangibles si no se relacionan con las campañas que emprendió el ejército en defensa del gobierno federal. Sin embargo, tratar todas las rebeliones de la época es imposible debido a su vasta cantidad.<sup>159</sup> En lugar de ello, se decidió observar a los principales generales, dejando a un lado la descripción de las operaciones militares para estudiar preferentemente la formación de las divisiones que accionaron en contra de las rebeliones.

En 1867 se decretó una nueva organización del ejército federal respondiendo al contexto económico prevaleciente y a un intento por modernizar a las fuerzas armadas. El objetivo era que éstas fueran reducidas y profesionales. Se crearon cuatro divisiones regulares con cuatro mil hombres cada una y una quinta extraordinaria con características especiales. Cada división estaba al mando de un general reconocido y su jurisdicción era designada por el

---

<sup>159</sup> Los autores que más reflexionan sobre las rebeliones de la República Restaurada son Daniel Cosío Villegas y Laurens Perry Perry. Cosío Villegas en *La Historia Moderna de México* señala aproximadamente 24 rebeliones, la mayoría de ellas políticas-militares. Perry menciona 20 rebeliones más en “El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada. 1867-1876”. Así que tomando en cuenta las ocho rebeliones indígenas-campesinas que estudió Romana Falcón en “El estado liberal ante las rebeliones populares. México, 1967-1876” el número de rebeliones acontecidas aproximadamente en la República Restaurada asciende a poco más de 50.

gobierno federal. Dicha designación significaba el reconocimiento de Benito Juárez a aquellos que habían continuado su lucha por la soberanía nacional en contra de la Intervención Francesa. A continuación, se detalla la historia de cada división.

#### **DIVISIÓN DEL VALLE O CENTRO.<sup>160</sup>**

Nicolás Régules<sup>161</sup> fue nombrado Jefe de la División y Comandante Militar del Distrito Federal en agosto de 1867, cargo que ocupó hasta abril de 1868 cuando se le otorgó una licencia para viajar al extranjero, donde permaneció hasta finales de ese mismo año. La licencia de Régules fue causa de su destitución como jefe de la división y que en su lugar fuera designado el general Alejandro García.<sup>162</sup>

A su regreso, como jefe militar de Michoacán, Régules organizó un batallón de infantería con 500 hombres para combatir a las gavillas de bandoleros en el estado de Michoacán. En octubre de 1869 marchó en persecución de los rebeldes comandados por Servín de la Mora de quién logró su muerte. Un año después, en noviembre de 1870, combatió al rebelde Socorro Reyes en Tendeparacua; en diciembre, a Aguilar y Blanco<sup>163</sup> en San Pedro Tápaco; a Casimiro Alonso y Navarrete, en la Hacienda de la Noria; combatió y dispersó en Purándiro y Morelia a rebeldes del Bajío como Bravo, Bermúdez y otros. En marzo de 1871 dispersó a los rebeldes Arredondo y González en Cerro Pelón, hacienda de

---

<sup>160</sup> Dicha división tenía jurisdicción en los Estados de México, Michoacán, Querétaro y el Distrito Federal, donde se encontraba su cuartel.

<sup>161</sup> Nació en 1826 en España, llegó a México en 1846, se le ubica en las batallas de la Angostura, Padierna, Molino del Rey y Chapultepec. Con la revolución de Ayutla participó en la campaña de Michoacán con el general Epitacio Huerta. En la Guerra de Reforma tuvo una intervención decisiva al lado del general Jesús González Ortega en la batalla de Silao, al igual que en Calpulalpan. En la Intervención Francesa se distinguió por su lucha con los franceses en el estado de Michoacán. Fue nombrado general de división en noviembre de 1865. Al morir el general Arteaga quedó al frente del Ejército del Centro. Incorporado al Ejército de Occidente tomó parte en el sitio de Querétaro. *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Editorial Porrúa, S. A., Vol. 4, 3892 P., P. 2907-2908.

<sup>162</sup> Expediente personal de Nicolás Régules, AHDN, Archivo Cancelados, XI/III/1-38, fj. 11, 78, 81.

<sup>163</sup> En la presente investigación aparecen varios personajes (militares del gobierno federal y rebeldes) cuyos nombres completos no ha sido posible localizar, por lo tanto se consignaron tal y como fueron presentados en la fuente original.

Tecacho. A finales de ese año también logró la dispersión de las fuerzas mandadas por González en El Cortijo y combatió a los hombres de López que se pronunciaron en las inmediaciones de Tingüidin.<sup>164</sup>

Después de un receso en junio de 1872, Régules se puso al frente de las fuerzas de Michoacán. Sin embargo, las mismas no debieron de haber sido suficientes ya que al mismo tiempo solicitó a la secretaría de Guerra un piquete de caballería para la persecución de “algunos malhechores que se hallan en las haciendas y ranchos, pues éstos se han ido a refugiar a dichos puntos por temor que se les consigne al contingente de sangre.”<sup>165</sup> En agosto del mismo año, derrotó al coronel Antonio Gómez en Chucándiro.<sup>166</sup>

### **Rebelión religionera**

Durante la administración de Sebastián Lerdo de Tejada se tomaron varias medidas para reforzar el laicismo de la administración pública y de la sociedad misma. Se incorporaron a la Constitución las Leyes de Reforma y se hizo obligatorio que los empleados del gobierno juraran obediencia a dichas leyes. Se suprimió y desterró a las Hermanas de la Caridad y el culto religioso se limitó a los templos y hogares. Finalmente —explica Álvaro Ochoa Serrano—, se alentó la entrada de colonos protestantes. lo que exacerbó la opinión de muchos creyentes católicos, básicamente del centro del país. El movimiento religionero se inició en Michoacán en 1874, dirigido por Socorro Reyes y Manuel Rangel entre otros; continuó en Guanajuato, Jalisco, el Estado de México, Querétaro, Guerrero y Colima y se expresó en grupos de gavillas rebeldes. Los religioneros desconocieron a la Constitución de 1857 y los poderes de

---

<sup>164</sup> Expediente personal de Nicolás Régules..., fj. 7-9, 11, 13, 357; Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia*, México, Editorial Libros de México, S. A., 1975, T. 14, 1162 P., P. 154; *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional...*, P. 11.

<sup>165</sup> *Ibid.*, fj. 129.

<sup>166</sup> *Ibid.*, fj. 7-9, 11, 13, 118.

la nación. Según María del Carmen Salinas Sandoval, este conflicto también acentuó los problemas agrarios de la región.<sup>167</sup>

De la pacificación del estado de Michoacán se encargó una vez más el general Régules que desde los primeros años de la restauración de la república había perseguido a las gavillas de bandoleros que merodeaban en la zona. Por ello le eran familiares los hombres rebeldes y la región, lo cual era útil. En febrero de 1875, Ignacio Mejía avisó a Régules que las fuerzas del estado de Jalisco habían combatido en Tizapán a gavillas provenientes de Morelia y le ordenó perseguir a los forajidos con la seguridad de que la frontera entre dichos estados ya había sido reforzada. Al día siguiente las fuerzas federales a las órdenes de Régules derrotaron a las gavillas de Royá y Arredondo.

A pesar de la experiencia que Régules tenía en el estado controlando a las gavillas y grupos guerrilleros no contaba con autonomía de mando. Después de la victoria referida, Régules fue reprendido por Mejía por haber dispuesto de pequeñas fuerzas federales contra las gavillas, debido a que Mejía estaba consciente de que éstas fuerzas podían ser rodeadas y vulneradas, por lo tanto ordenó que se operara con secciones competentes y no pequeñas fuerzas que en cualquier momento.<sup>168</sup>

La persecución continuó y en marzo de 1875 se combatía a las gavillas de Gil, Montes, García y Guerra. En abril, se ordenó a Régules reforzar el punto de Jiquilpan para relevar a las fuerzas que ahí se encontraban y que tenían la orden de marchar hacia Maravatío, donde eran necesarias debido a la presencia de rebeldes. En junio, se intensificó la persecución de los cristeros: se combatió a las fuerzas del coronel Vega en el Rancho de Caurio; al rebelde Magdaleno en Purépero; a Blas Torres en San Antonio Guaracha; al

---

<sup>167</sup> Álvaro Ochoa Serrano, “Tres corridos cristeros del noroeste michoacano” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Vol. XIV, Núm. 54, primavera 1993, PP. 153-165; Álvaro Ochoa Serrano, *Breve historia de Michoacán*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2003, 287 P; María del Carmen Salinas Sandoval, *República restaurada en el Estado de México: agitación política y avances económicos*, México, El Colegio Mexiquense, 1999, 19 P.

<sup>168</sup> Expediente personal de Nicolás Régules..., fj. 152-154.

general Ochoa en Corral de Piedra y se obtuvo una victoria en el Rancho de las Cuevas. En septiembre, Sebastián Lerdo de Tejada anunciaba al Congreso:

Las gavillas sublevadas en el Estado de Michoacán, aunque no han concluido del todo, favorecidas por los accidente del terreno, sí han disminuido de un modo notable. Una fuerza federal competente las persigue sin cesar y las destroza con frecuencia, debiendo esperarse que pronto se restablezca el orden en aquel Estado.<sup>169</sup>

Finalmente, en noviembre de 1875, se logró la toma de Patámbaro.<sup>170</sup> Sin embargo, los resultados de Régules no han de haber parecido lo suficientemente buenos al gobierno federal ya que en ese mismo mes se comisionó al general de división Mariano Escobedo para iniciar una nueva campaña en el estado de Michoacán:

Con todo, el avance y la importancia de dicho movimiento aumentaba. Las proporciones amenazantes que tomaba las cristeriada en varias partes hacia noviembre de 1875, hicieron que apareciera Mariano Escobedo, el general vencedor de Maximiliano, en terrenos de Michoacán con una división de doce columnas para barrer “catoliqueros”, “latroreligiosos”, “revoltosos”, “pasioneros”, “chusmas religioneras”, “cosacos benditos”, “amantes de las sotanas”, “paladines católicos”, “cacos a la Pío Nono”, “templarios a la moda”, “tropas del clero”, “crucíferos”, “latros-católicos”, “turba de berengos”, “gavillas arzobispales”, “paladines de la santa fe”, “hordas católicas”, al decir de los tundeplumas liberales de Morelia.<sup>171</sup>

La campaña de Escobedo en el estado de Michoacán se llevó a cabo con una división fraccionada en doce columnas, constó de 211 combates durante dos meses, se dirigió directamente en contra de los pronunciados Rodríguez Meza y fue apoyada con la cantidad de

---

<sup>169</sup> El Sr. Lerdo de Tejada al abrir el 8º Congreso, primer período del primer año de sesiones, 16 de septiembre de 1875 en *Los presidentes de México ante la Nación...*, T. II, P. 612.

<sup>170</sup> Expediente personal de Nicolás Régules..., fj. 7-9, 13, 156-157.

<sup>171</sup> Ochoa Serrano, “Tres corridos cristeros ...”, P. 156.



\$ 3 000 con cargo a gastos extraordinarios de guerra. En enero de 1876 el general Escobedo consideró “terminada su tarea”<sup>172</sup> y dejó el estado en manos del relevado Nicolás Régules.<sup>173</sup>

Régules regresó a la persecución de gavillas en marzo de 1876. Combatió al coronel Cisneros en Cruz de Caminos y a los cabecillas Cruz y Padilla en el Cerro de los Picachos en Quenchendi. Tres días después, el gobierno federal le envió \$5 000 y la promesa de más recursos. A finales de ese mes, Régules informó a Mejía del triunfo del comandante Epifemio Reyes sobre la gavilla de Gutiérrez y la derrota de otras en Pátzcuaro; en abril, Régules combatió a los hombres de Céspedes en Santa Efigenia y al general Antonio Resa<sup>174</sup> en Cerro del León, Nuevo Urecho, y recibió una segunda entrega de recursos: \$500 provenientes de la secretaría de Guerra. En junio y julio volvió a combatir al general Resa y a Gutiérrez en el Cerro de Palos Prietos; dispersó a las gavillas del indígena Canuto, del coronel Ramírez en Arantepacua y Gallegos en Nahuatzen.<sup>175</sup>

Régules solicitó viajar a la Ciudad de México en agosto de 1876, permiso que le fue concedido con la consigna de que marcharan con él las fuerzas que pudieran ser retiradas del estado para que fueran activadas en otro punto. A su regreso, encontró que el movimiento religionero se había unido a la revuelta de Tuxtepec: “además de crucifijos, traían la consigna política de apoyar a Díaz”.<sup>176</sup> En octubre se enfrentó de nuevo con los Grales. Resa y Gutiérrez en el Río del Marqués, al coronel Peña en Las Cruces, Tumbiscatio; al general Trejo en Tepalcatepec. A inicios de noviembre, en la cumbre de la revolución tuxtepecana en Oaxaca, enfrentó a las fuerzas de Guzmán en Aguililla y siguió combatiendo hasta diciembre de 1876 cuando venció al coronel Arcadio García en San José Cayaco.<sup>177</sup>

---

<sup>172</sup> *Ibid.*

<sup>173</sup> Expediente personal de Mariano Escobedo, AHDN, Archivo Cancelados, XI/III/1-18, fj. 109, 113, 118, 121, 125, 592-194.

<sup>174</sup> Antonio Resa y Abraham Castañeda proclamaron en 1875 el Plan de Nuevo Urecho, Michoacán.

<sup>175</sup> Expediente personal de Nicolás Régules..., fj. 7-9, 13, 171, 173, 176, 181.

<sup>176</sup> Ochoa Serrano, *Breve historia de Michoacán...*, P. 149.

<sup>177</sup> Expediente personal de Nicolás Régules..., fj. 7-9, 13, 169.

Las gavillas de bandoleros y religioneros habían tenido asolado al estado de Michoacán y sus alrededores durante los diez años de la República Restaurada. La dificultad que implicaba perseguirlos radicaba en el conocimiento que los perseguidos tenían de la geografía, el clima, los caminos, vecinos, etc. La exterminación de las gavillas sólo podía llevarse a cabo con un número mayor de fuerzas y recursos, situación difícil si se toma en cuenta el panorama general, pero el gobierno federal mantuvo los hombres y enviaba los recursos necesarios para contener una guerra de guerrillas que mantuviera a los revoltosos dentro del estado:

Los paisajes singulares, las condiciones climáticas, la calidad de los caminos y aun las redes sociales establecidas por los propios bandidos les permitían mimetizarse tanto con el terreno que pisaban como con los grupos sociales de los que formaba parte y con los que interactuaban, a fin de lograr sus objetivos, o bien para escapar o esconderse de la acción de la justicia.<sup>178</sup>

La importancia de estos movimientos fue dada por el mismo gobierno federal que mantuvo al general de la 1ª División Nicolás Régules en permanente persecución y el costo a largo plazo fue alto: un desgaste constante de recursos humanos y monetarios que pudieron haber sido utilizados para combatir otras rebeliones que tenía un mayor contingente de rebeldes y que atentaban de manera directa contra la estabilidad del gobierno de Juárez y Lerdo. En octubre de 1876, las gavillas rebeldes dieron el tiro de gracia al gobierno federal uniéndose a la revolución tuxtepecana, lo cual favorecía la unión de la revolución nortea con los movimientos de Díaz en el estado de Oaxaca, por lo que el gobierno federal tuvo que mantener también este frente de guerra para evitar la unión de los rebeldes de Michoacán con los del oriente mexicano.

---

<sup>178</sup> Jorge Alberto Trujillo Bretón, "En el Camino Real. Representaciones, prácticas y biografías de bandidos en Jalisco, México, 1867-1911" en *Letras Históricas*, México, Universidad de Guadalajara, Núm. 2, primavera-verano 2010, PP. 105 -132, P. 108.

## La 1ª División en el centro de México

Las gavillas de rebeldes mantenían al general Régules ocupado dentro del estado de Michoacán y sus alrededores e impedían que se hiciera cargo de los levantamientos que acontecían en el resto del territorio asignado a su división. Debido a esto, se encargó el mando de las fuerzas del centro al general Alejandro García.<sup>179</sup>

En febrero de 1869, García organizó una brigada de las tres armas para combatir a los rebeldes comandados por Miguel Negrete (antiguo conservador, predecesor en la secretaría de Guerra de Mejía y héroe liberal de la Intervención Francesa) que habían tomado la ciudad de Puebla. García salió de la capital de la República con 220 hombres del cuerpo de tiradores y tres piezas de batalla. En el camino a Puebla se le sumaron el Batallón Libres de México, el cuerpo de caballería de San Luis Potosí, las fuerzas del general Rafael Cuellar y las del general Antonio Rodríguez Bocardo. García ocupó la ciudad de Puebla y emprendió la persecución de Negrete junto con las fuerzas del general Ignacio Alatorre, que se habían incorporado en Puebla. El general Venancio Leyva logró la derrota de los rebeldes días después.<sup>180</sup>

---

<sup>179</sup> Nació en Campeche en 1818. En 1847 bajo las órdenes del general Domingo Echegaray combatió la invasión norteamericana en el estado de Tabasco. En 1861 fue comandante militar del castillo de Perote y jefe de la segunda brigada de la División de la Llave. Un año después luchó contra los franceses. En mayo de 1865 fue nombrado gobernador del estado de Veracruz. Asumió la jefatura del Ejército de Oriente y el mando de los estados de Chiapas, Tabasco, Tlaxcala, Puebla, Oaxaca y ocupó la plaza de Veracruz. *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Editorial Porrúa, S. A., Vol. 2, 1938 P., P. 1384.

<sup>180</sup> *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina [Ignacio Mejía] presenta al Congreso de la Unión...*, P. 23.

## DIVISIÓN DE ORIENTE<sup>181</sup>

El “héroe del 2 de abril”, Porfirio Díaz,<sup>182</sup> fue nombrado jefe de la segunda división. Durante su gestión, se llevó a cabo el licenciamiento de las fuerzas que estuvieron bajo su mando durante la Intervención Francesa:

Con el objeto de ir allanando dificultades al Gobierno, he ido concediendo bajas a todos los jefes y oficiales que me las han pedido y de que no tenemos necesidad urgente.

He concedido ya muchas de estas bajas socorriendo con una quincena a los licenciados, recomendándoles den otra quincena, a los Gobernadores de sus Estados respectivos, haciendo de ellos, en los pasaportes que les he dado, una mención honorífica por los servicios a la Patria, único premio que he podido dar a estos dignos mexicanos.<sup>183</sup>

Porfirio Díaz dio de baja a los Batallones Guerrero, Tiradores y Tepozotlán con la orden de que se les pagara cinco días de haberes; a los individuos de la Guardia Nacional de Jalapa (agregados a la artillería de Veracruz) con una quincena de haber y al Batallón Mixto del Valle de México con cinco días de haber.<sup>184</sup>

El general Díaz no se ocupó personalmente de ninguna operación en el tiempo que se mantuvo al frente de la segunda división. Sin embargo, bajo su mando, en 1867 el general

---

<sup>181</sup> Dicha división tenía su jurisdicción en Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Yucatán y los hombres que la conformaron provenían de las guarniciones de Veracruz y Tabasco.

<sup>182</sup> Porfirio Díaz nació en 1830 en Oaxaca. A los dieciséis años se enlistó en la Guardia Nacional para combatir la invasión norteamericana, sin embargo no intervino en la defensa. Al triunfar el Plan de Ayutla fue nombrado subprefecto de Ixtlán. En la Guerra de Tres Años combatió con los liberales, en 1861 ascendió a general de brigada y fue electo diputado, cargo que desempeñó por un breve tiempo. Combatió a la Intervención Francesa, participó como jefe de una brigada en Acultzingo en abril de 1862, en la batalla del 5 de mayo y en la defensa de Puebla en 1863 al lado del general Jesús González Ortega. Ya nombrado general de división tomó la ciudad de Taxco el 28 de octubre de 1863. En septiembre de 1865 venció a los imperialistas en Tehuiztzingo, Puebla; el 6 de enero de 1866 triunfó en Tlaxiaco; el 25 de febrero en Lo de Soto; el 28 de marzo en Pinotepa; el 5 de septiembre en Huajuapán; el 23 de del mismo mes en Nochixtlán; el 3 y 18 de octubre en Miahuatlán y La Carbonera. El 31 de octubre tomó Oaxaca. En 1867 sitió y tomó Puebla y el 2 de abril presentó la batalla de San Lorenzo y se lanzó a la persecución del conservador Leonardo Márquez. Tomó la Ciudad de México el 21 de junio donde asumió los mandos civil y militar y el 15 de julio entregó el poder de la plaza a Benito Juárez. En las elecciones presidenciales de 1867 el estado de Oaxaca lanzó su candidatura y contendió contra Juárez, pero fue derrotado. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 2, P. 1077.

<sup>183</sup> 10 de junio de 1867, correspondencia de Porfirio Díaz a Benito Juárez en Tamayo, *Op. Cit.*, T. 12, P. 26.

<sup>184</sup> Expediente personal de Porfirio Díaz, AHDN, Archivo Cancelados, Porfirio Díaz, T. III, fj. 678, 684-685, 688.

José G. Ceballos<sup>185</sup> emprendió una campaña en la costa de Sotavento de Veracruz para pacificar el Cantón de Acayucán. Meses después, el general Ignacio R. Alatorre se encargó de las operaciones de la península de Yucatán, dónde quedaban rescoldos de la guerra contra el imperio. En la misma zona, el antes mencionado general Ceballos también participó en la pacificación del motín que estalló en Mérida a principios de 1869.<sup>186</sup>

La nula actividad de Díaz al frente de la segunda división se debió a sus aspiraciones políticas;<sup>187</sup> en las elecciones presidenciales de 1867 el estado de Oaxaca lo lanzó como candidato frente a la reelección de Benito Juárez. Tras ser derrotado, solicitó por reiterada ocasión una licencia para ocuparse de negocios personales. Las continuas peticiones de ausentarse del servicio de las armas y las respectivas negaciones distanciaron las relaciones entre el héroe del 2 de abril y el Ejecutivo. Según la prensa contemporánea, las relaciones entre uno y otro se fueron enfriando a partir de que, al reorganizar el gabinete, Díaz no fue designado secretario de Guerra. Finalmente en febrero de 1868 obtuvo su esperada licencia que fue aplazada hasta el 25 de mayo de 1868, cuando la misma fue declarada por tiempo indefinido.<sup>188</sup>

La segunda división quedó provisionalmente a cargo del general Francisco Carrión, entonces jefe de la segunda brigada. Carrión le entregó el mando de las fuerzas al general Ignacio R. Alatorre,<sup>189</sup> que ya formaba parte de la división, había ocupado el mando político y

---

<sup>185</sup> Nació en 1831 en Durango, fue alumno del Colegio Militar, en 1853 fue nombrado subteniente. Combatió a la Intervención Francesa y se distinguió en la defensa de Mazatlán. *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Editorial Porrúa, S. A., Vol. 1, 1040 P., P. 680.

<sup>186</sup> Expediente personal de José G. Ceballos, AHDN, Archivo Cancelados, XI/III/1-47, T. I, fj. 16.

<sup>187</sup> Díaz protestó “contra su falta de autoridad para cuidar las unidades militares a su mando [...] contra la destitución de personas nombradas por él en áreas que antes dominaba.” Perry, *Juárez y Díaz...*, P. 50.

<sup>188</sup> Tamayo, *Op. Cit.*, T. 12; Expediente personal de Porfirio Díaz..., T. I, fj. 1; T. III, fj. 720, 722, 728.

<sup>189</sup> Nació en 1832 en Guaymas, Sonora. Ingresó como alférez en la Guardia Nacional de Jalisco en 1850. Fue herido en el Batán en 1851, combatió en Baja California a los filibusteros de William Walker, en Sonora a Rousset de Boulbon en 1854, y a Santiago Vidaurri en 1856. Defendió Teziutlán y Acultzingo. Asistió a la defensa de Puebla el 5 de mayo de 1862 en el Cerro de Loreto. Defendió Puebla por segunda vez al lado de Jesús González Ortega un año después. En 1866 rechazó a fuerzas enemigas en Jalapa. Asistió a la toma de Puebla el 2 de abril de 1867 y al sitio de México contra el Imperio. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 1, P. 88.

militar de Veracruz en el segundo semestre de 1867 y comandando la campaña de Yucatán a principios de 1868, en la que destacaron los enfrentamientos de Maxcanu e Izamal.<sup>190</sup>

En junio de 1868, Alatorre emprendió una campaña contra los sublevados de la sierra de Puebla. La expedición se prolongó por tres años debido a las condiciones geográficas, a los hábitos de resistencia de los serranos que impedían que Alatorre se batiera en campo abierto contra los rebeldes y a la falta de hombres fieles al gobierno federal, recursos materiales y económicos. Alatorre sufrió la constante desertión de los cuerpos que se encontraban a sus órdenes, en un principio por la falta de haberes y en un segundo plano porque dichos hombres habían combatido durante la Intervención Francesa a las órdenes de Porfirio Díaz y aún se mantenían fieles a él y a los movimientos afines al caudillo. Para solucionar dicho problema, Alatorre solicitó al gobierno federal diversos intercambios entre divisiones con el objetivo de hacerse de hombres de confianza. Sin embargo, ni los haberes llegaron en gran cantidad –para la campaña le suministraron \$9 000 con cargo a gastos extraordinarios de guerra en una primera entrega–, ni hubo tal intercambio de hombres. En septiembre del mismo año, se le concedió una licencia para el resguardo de su salud, aunque dos meses después regresó a la campaña contra Francisco Lucas con el auxilio de las fuerzas de la primera división: el cuerpo de caballería al mando del general Rodríguez Bocado, el Batallón Libres de México, medio batallón del de Tiradores y las fuerzas del estado que organizaba el general Rafael Cravioto. El gobierno federal otorgó a Alatorre facultades extraordinarias y declaró en estado de sitio los distritos de Zacapoaxtla, Tlatlauqui y Libres.

A principios de 1869 el gobierno estatal sólo controlaba el corredor central que atraviesa el estado de Puebla de Poniente a Oriente, siguiendo en el camino de México a Veracruz. Los rebeldes controlaban todo el norte y todo el sur del estado; su territorio sumaba un total de 12

---

<sup>190</sup> Expediente personal de Ignacio R. Alatorre, AHDN, Archivo Cancelados, XI/III/1-6, T. I, fj. 58, 185, 187.

de los 20 distritos en que se dividía Puebla, lo que ilustra la precariedad de la situación que prevalecía a principios de 1869.<sup>191</sup>

En dicha campaña se destacó el enfrentamiento de Mezcal y la acción del rancho de Tatempanco en 1870, gracias a la cual logró el ascenso a general de división. Por los mismos días, Alatorre recibió un envío de \$29 000 con cargo a gastos extraordinarios de guerra, sin embargo en mayo del mismo año, la situación política del país le complicó la campaña, ya que no podía utilizar a sus hombres que se encontraban en campaña en otros estados de la región:

Hoy, precisamente, tengo una fuerza enemiga compuesta de 100 infantes y 200 caballos sobre el camino de Orizaba, los que han ocasionado que regrese la diligencia y esto pasa en momentos en que no puedo disponer de un solo hombre, pues usted sabe que desde Tepeji, con Ceballos, hasta Yucatán estoy cubriendo con la división, teniendo operaciones en el sur y norte del Estado de Puebla y al General Bocardo persiguiendo a Santa Anna y León por las inmediaciones de Perote.<sup>192</sup>

Las fuerzas de la división en constante campaña y la escasa o nula ayuda de los gobiernos de los estados para reprimir sus movimientos internos obligaron a Alatorre a solicitar un aumento de fuerzas para efectuar la continua persecución de gavillas, que le fue negado. Meses después, volvió a solicitar un cambio de fuerzas ya que las que estaban a sus órdenes simpatizaban con el movimiento de Díaz, la rebelión de Negrete y meses después con el Plan de la Noria.<sup>193</sup>

Es necesario enfatizar en la labor de Alatorre al frente de la segunda división, que al hacerse cargo de dicha división, se enfrentaba a la pacificación de dos de los estados más

---

<sup>191</sup> Leonardo Lomelí Vanegas, *Breve historia de Puebla*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2001, 430 P., P. 242.

<sup>192</sup> Correspondencia entre Ignacio R. Alatorre y Benito Juárez en Tamayo, *Op. Cit.*, T. 14, P. 414.

<sup>193</sup> Expediente personal de Ignacio R. Alatorre..., T.I, fj. 61, 63, 64, 68, 69, 72, 86, 185, 187; Tamayo, *Op. Cit.*, T. 13, P. 456, 855, 1052; T. 14, P. 151; T. 15, P. 270-271; *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional...*, P. 15, 17.

porfiristas del país: Puebla y Oaxaca. En el primero, Díaz al lado de sus hombres había conseguido una de las victorias más importantes sobre los franceses con la batalla del 2 de abril y mantenía relaciones políticas amigables con el cacique de la región: Juan N. Méndez. Y en el segundo existía un cacicazgo en el que, desde la gubernatura del estado, los hermanos Díaz habían controlado hasta los movimientos de los indígenas serranos. Díaz abandonó la segunda división dejando una importante red de jefes militares leales a él; muchos le debían su grado, habían combatido a su lado en la Intervención Francesa y lo apoyaban en sus aspiraciones políticas. Ante dicha situación, Alatorre intentó equilibrar las fuerzas buscando un intercambio de hombres en la misma división y hacerse de hombres fieles a él en la zona, sin embargo el gobierno federal hizo caso omiso a sus peticiones e impidió así su fortalecimiento en el oriente. Esto le presentó dos problemas: el primero fue su poca eficacia en las operaciones que ordenaba y el segundo, la oleada de defecciones cada vez que la división se enfrentaba a las fuerzas de Díaz. La falta de haberes fortaleció la deslealtad de la segunda división, pues Díaz ofrecía dinero, armas y abrigaba a todos aquellos que habían sido licenciados, a diferencia del gobierno federal que pasaba largas temporadas sin pagar, los mantenía en repetidas e interminables campañas así como en la persecución de gavillas que no tenían ninguna intención de enfrentar combate. Esta situación prevaleció durante la segunda mitad de la República Restaurada y favoreció a la rebelión tuxteca. En conclusión: Alatorre combatió al frente de la segunda división con hombres que no tenían intenciones de combatir al enemigo; a pesar de eso, logró mantener oficiales relativamente eficaces y fieles al gobierno como Ceballos, Corella y Fuero y mantuvo a raya a los rebeldes porfiristas durante toda la República Restaurada.



## DIVISIÓN DEL NORTE<sup>194</sup>

En la jefatura de la –ya entonces– legendaria división del norte fue ratificado el general Mariano Escobedo.<sup>195</sup> En 1868 emprendió una campaña en la sierra de Querétaro contra los sublevados Mariano Sava y los Velázquez. El general Joaquín Martínez y sus fuerzas de Zimapan y Jacala del Estado de México lo apoyaron en la campaña que duró dos meses, pero las fuerzas rebeldes se les enfrentaron catorce veces, debido a las ya mencionadas características de los serranos que eran similares a las de Michoacán y Puebla. Entre los hombres que participaron al lado de Escobedo se encontraban el coronel José Montesinos, Julio Cervantes, Alonso Flores y Sánchez Rivera.

Aunque la campaña de Querétaro terminó pronto, las noticias para Escobedo y sus fuerzas no eran buenas. 1868 fue uno de los años críticos para el gobierno de Juárez. Al estallar la sublevación de Tamaulipas el gobierno federal enfrentaba ya otros tres frentes de guerra en el país: Puebla, donde Negrete no daba descanso a las fuerzas de Alatorre; Guerrero, estado en el que el mismo gobernador se encontraba inmiscuido en el conflicto local, y la revuelta de Sinaloa, donde el general Corona enfrentaba a los porfiristas.

---

<sup>194</sup> Con jurisdicción en Guanajuato, Zacatecas, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León y San Luis Potosí donde se encontraba el cuartel general, los hombres serían extraídos de las guarniciones de Tampico, Matamoros y demás puntos fronterizos del norte.

<sup>195</sup> Nació en Galeana, Nuevo León en 1826. Ante la invasión norteamericana se alistó como soldado raso y participó en el combate de Santa Rosa. Con la revolución de Ayutla levantó en su ciudad natal una compañía que comandó como capitán. Se incorporó a las fuerzas del general Santiago Vidaurri y en Saltillo asistió a la batalla en que se derrotó al general Güitián, sirvió a las órdenes del general Juan Zuazua y combatió a Anastasio Parrodi. Luchó en Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas. Combatió a los indios bárbaros de Nuevo León. Participó en las filas liberales de la Guerra de Tres Años, al lado de Vidaurri combatió en Carretas, Zacatecas, Lagos, Atenquique y San Cosme, en Guadalajara rechazó a los conservadores en Juanacatlán, marchó a Monterrey y después fue derrotado por el general Adrián Woll en Irapuato. Siendo comandante del Distrito de Catorce en Río Verde fue hecho prisionero por Tomás Mejía. Durante la Intervención Francesa combatió en las cumbres de Acultizngo en la batalla de Puebla el 5 de mayo de 1862. Al año siguiente participó en sitio de Puebla y fue hecho prisionero. Después de fugarse se unió al general Porfirio Díaz a quien ayudó organizar el Ejército de Oriente, con el grado de general de brigada. Al lograr la rendición de Oaxaca se trasladó a la frontera donde organizó el Ejército del Norte con el que recuperó gran parte del territorio tomado por los franceses. En las batallas de Santa Gertrudis y San Jacinto derrotó a los franceses. Marchó hacia el sur y sitió a Maximiliano en Querétaro. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 2, P. 1203.

En mayo de 1868 estalló una rebelión en Tamaulipas –comandada por el ex-gobernador Servando Canales y por Braulio Vargas, Ascención Gómez, Julián Cerda y Manuel M. Cuesta, todos porfiristas–, desconociendo al gobierno local de Juan José de la Garza. Según Octavio Herrera, dicho movimiento fue llamado rebelión de la reata: “Debido a su amplia movilidad rural y a que estaba integrada por pequeñas partidas que deambulaban por los distritos del centro y sur del estado”.<sup>196</sup>

Ante tales circunstancias, el general Deódoro Corella<sup>197</sup> realizó una campaña local buscando contener a los rebeldes en el sur del estado, que sin faltar a la tradición de los rebeldes contemporáneos, no presentaban combate abierto y eran apoyados por la población rural local. Casi un año después –en marzo de 1869–, el gobierno federal mandó a Tamaulipas al general Sóstenes Rocha,<sup>198</sup> quien emprendió la “campaña de la sierrita” y, más a sus

---

<sup>196</sup> Octavio Herrera, *Breve historia de Tamaulipas*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999, 310 P., P. 192.

<sup>197</sup> Nació en Arizpe, Sonora en 1838. Inició su carrera militar como soldado de la Guardia Nacional de Guaymas en 1855. Durante la Guerra de Reforma combatió del lado liberal en Sonora y Sinaloa bajo las órdenes del general Jesús García Morales. En 1861 era ya teniente coronel y un año después coronel. Combatió la Intervención Francesa en San Lorenzo, en la toma de Taxco y fue parte del Ejército de Oriente al lado de Díaz. Fue hecho prisionero en el sitio de Oaxaca en febrero de 1865, un mes después firmó acta de sumisión al emperador. Marchó a Mazatlán dónde se reincorporo al movimiento republicano, los movimientos entre una facción y otra lo consignaron a una corte marcial francesa y fue desterrado a San Francisco, California. En agosto del mismo año volvió a la lucha contra los franceses y en Durango se le puso al frente de un batallón de la Guardia Nacional; en Zacatecas combatió contra Miguel Miramón y participó en el sitio de Querétaro. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 1, P. 958.

<sup>198</sup> Nació en el Mineral de Marfil, Guanajuato en 1831. Ingresó al Colegio Militar en 1851, fue teniente del Batallón de Ingenieros en 1853. En 1854 combatió en el ejército federal la revolución de Ayutla, adhiriéndose a ella en 1855. Un año después marchó con el general Severo del Castillo a batir los rebeldes de Puebla, pronunciados en Zacapoaxtla. Estuvo al lado de los conservadores en la toma de Puebla y en la batalla de Ocotlán en marzo. En diciembre de 1856 se alistó en el batallón Hidalgo de la Guardia Nacional, desde entonces luchó al lado de los liberales. Su batallón combatió a Tomás Mejía en la Sierra Gorda en noviembre de 1857. Estuvo en la batalla de Salamanca en marzo de 1858, atacó Guadalajara con Santos Degollado en junio y en la batalla de Atenquique en julio. En la Ciudad de México combatió al lado de Miramón y a favor de los conservadores en Guanajuato, Tacubaya y el ataque a Veracruz en marzo de 1860. El 21 de octubre se fugó del cuartel conservador en Tacubaya con su compañía y se incorporó a las filas liberales. En 1861 combatió a los conservadores en Guerrero y en 1862 estuvo a las órdenes de Aureliano Rivera. Se enfrentó a los franceses en el Ejército del Centro; militó bajo las órdenes de Ignacio Comonfort y participó en la batalla de San Lorenzo en mayo de 1863. Cayó prisionero y se fugó en el camino hacia Veracruz, marchó hacia San Luis Potosí donde se unió a Juárez. Con el grado de coronel de ingenieros reorganizó el batallón de zapadores con el que acompañó a Juárez a Monterrey y Chihuahua. En 1864 hizo campaña con Mariano Escobedo en el norte, a su lado marchó hacia el centro del país hasta llegar al sitio de Querétaro en 1867. En el mismo año ascendió a general de brigada. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 4, P. 2979.

gestiones entre los jefes locales que a sus operaciones militares<sup>199</sup> logró la renuncia del gobernador y con ello el fortalecimiento del porfirista Servando Canales; Rocha al leer correctamente la situación política del estado, consiguió más que los hombres comandados por Escobedo: Miguel Palacios, José Montesinos, Deódoro Corella, Juan López y Juan N. Cortina.<sup>200</sup>

Al finalizar la campaña de Tamaulipas, Escobedo solicitó una licencia temporal por razones de salud, permiso que le fue concedido por cuatro meses en una primera instancia y prorrogado por otros cuatro en una segunda petición. El mando de las fuerzas recayó en el general Sóstenes Rocha.<sup>201</sup> La actuación de Rocha en Tamaulipas no era la primera al mando de fuerzas federales; en septiembre de 1867 había sido nombrado general de brigada efectivo y desempeñó varias comisiones en la zona.<sup>202</sup>

La siguiente campaña a la que se enfrentaron Escobedo y sus fuerzas fue contra los rebeldes del norte en 1869-70: Francisco Aguirre, Trinidad García de la Cadena, Pedro Martínez y Epitacio Huerta. El motivo de dicha rebelión fue un conflicto electoral estatal en San Luis Potosí, en el que Aguirre resultó perdedor. Sus cómplices eran los eternos rebeldes Ireneo Paz, Jorge Granados, Jesús Toledo y Epitacio Huerta; la defección del ejército federal corrió a cargo de los generales Pedro Martínez y Manuel Larrañaga –jefes de la 3ª brigada de la división– y el coronel Ignacio Martínez. La legislatura local, cautiva por los rebeldes, pidió el auxilio militar de la federación para restituir el orden constitucional del estado:

La situación del Gobierno en aquellos momentos era verdaderamente aflictiva, pues diseminadas las fuerzas federales en lugares muy distantes del teatro de los acontecimientos, á

---

<sup>199</sup> En la campaña que comandó Escobedo, hubo enfrentamientos en Caballeros y Santa Engracia y duró cinco meses, entablándose 64 combates.

<sup>200</sup> Herrera, *Breve historia de Tamaulipas...*, Sánchez Lamego, Expediente personal de Mariano Escobedo, AHDN, Archivo Cancelados, XI/III/1-18, fj. 592-594; *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina [Ignacio Mejía] presenta al Congreso de la Unión...*, P. 12, Expediente personal de Sóstenes Rocha, AHDN, Archivo Cancelados, XI/III/1-23, fj. 58.

<sup>201</sup> Expediente personal de Mariano Escobedo..., fj. 79-80, 82, 88.

<sup>202</sup> Expediente personal de Sóstenes Rocha..., fj. 53, 55, 58, 239.

consecuencia de las campañas que habían tenido que emprenderse [...] no podía oponer el número de fuerzas necesarias para reprimir á los rebeldes. Esto obligó al Ejecutivo á dirigirse al Congreso solicitando las facultades indispensables para organizar fuerzas de guardia nacional, moverlas de los Estados y disponer de los fondos necesarios para su pago. El Congreso expidió su decreto de 30 Diciembre, y armado con él pudo ya el Ejecutivo disponer sus operaciones.<sup>203</sup>

El Congreso autorizó la movilización de 4,000 hombres de la Guardia Nacional de los Estados de Hidalgo, Michoacán, Aguascalientes y Guanajuato. Mejía envió una brigada al mando del general Miguel Eguiluz, pero al enterarse de la defección de Martínez se ordenó que contramarchara hacia San Felipe, Guanajuato. Una vez en Tamaulipas, Rocha recibió la orden de incorporarse a Mariano Escobedo, lo mismo que el coronel Guillermo Palomino con su tren de artillería. La rebelión encontró un ambiente adecuado para propagarse en el estado de Zacatecas dónde el gobernador Trinidad García de la Cadena se adhirió al plan de los rebeldes potosinos.

Al mando de aproximadamente 1,000 hombres, Rocha se enfrentó a las fuerzas de Martínez que imposibilitaban su llegada a San Luis Potosí. Sufrió un ataque en el Puerto de San José donde perdió a la mayoría de sus hombres y fue obligado a retroceder a Tula, Tamaulipas, dónde se puso al frente de las fuerzas del general Juan N. Cortina y del coronel Deódoro Corella, incorporándose a Escobedo en Dolores Hidalgo. Debido a que las fuerzas federales en campaña eran insuficientes para batir a los rebeldes potosinos-zacatecanos, el gobierno federal envió desde la Ciudad de México al general Francisco Loeza<sup>204</sup> con una

---

<sup>203</sup> *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina [Ignacio Mejía] presenta al Congreso de la Unión...*, P. 21.

<sup>204</sup> Nació en 1830 en Jamiltepec, Oaxaca. En 1846 fue soldado de infantería en la Guardia Nacional de Oaxaca. En 1855 participó en el Plan de Ayutla como capitán de artillería. En 1856 fue administrador de Alcabalas en Tlacolula, en 1857 jefe político y militar de Yautepec, también lo fue de Tuquila y Jamiltepec. En la Guerra de Reforma participó al lado de los liberales. En 1858 fue Diputado de Oaxaca. En 1860 comandante militar de Cosamaloapan y miembro del Estado Mayor de la Brigada de Sotavento. Participó en la defensa de Veracruz contra Miguel Miramón. En 1861 fue diputado federal. En la Intervención Francesa participó en la Batalla de Puebla el 5 de mayo de 1862 y en la defensa de la misma en 1863. En 1865 fue comandante militar de Chiapas, participó en el sitio de la Ciudad de México. En 1867 fue diputado federal una vez más. *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Editorial Porrúa, S. A., Vol. 3, 2868 P., P. 2020.

brigada de infantería. Con los efectivos suficientes, Escobedo y Rocha marcharon hacia León, dónde dividieron sus fuerzas en dos divisiones. La primera (al mando de Escobedo) operó contra los rebeldes en San Luis y tomó la plaza el 20 de febrero de 1870 y la segunda (Rocha) persiguió a las demás fuerzas en el camino hacia Jalisco y en su marcha ocupó la Plaza de Santa María del Río.

Perdida la plaza de San Luis y perseguidos por Rocha, los rebeldes decidieron que Jalisco –debido a las circunstancias políticas en las que se encontraba<sup>205</sup>– tenía las condiciones exactas para recibirlos y renovar el movimiento. Rocha ordenó al general Francisco Alatorre apoyar al general Antonio Neri que había recuperado la plaza de Zacatecas. Rocha y Corella, junto con la oficialidad de Galeana, atacaron el Puente Grande de Toluclán el 15 de febrero, punto que el general Florentino Carrillo había fortificado y defendido un día antes. La victoria favoreció a los federales y permitió la marcha de Rocha hacia Guadalajara. Días después, Rocha, al lado de Guillermo Palomino, Francisco Loeza, Juan N. Cortina y Francisco Tolentino, batió a los rebeldes en la batalla de Lo de Ovejo.

Después de la derrota de Lo de Ovejo, parte de los rebeldes al frente de Huerta marcharon a Michoacán donde se dividieron en gavillas. El gobierno federal ordenó a Escobedo marchar de San Luis a Michoacán y reforzado por una brigada de 2 000 hombres al mando del general Neri, se logró la derrota de las gavillas rebeldes. El general Donato Guerra se encargó de perseguir las fuerzas de García de la Cadena disolviéndolas en abril de 1870; Rocha atravesó el Bajío para llegar a Tamaulipas y se situó en Camargo para combatir a las fuerzas de Martínez, apoyándose en Jerónimo Treviño. Este último atacó las fuerzas rebeldes en Charco Escondido y con dicha acción se dio por terminada la rebelión San Luis Potosí –

---

<sup>205</sup> Vecinos de Sayula, Jalisco, organizaron un ejército de 1 500 hombres y se sublevaron contra el gobierno estatal. Los rebeldes pusieron las fuerzas al mando del general Amado Antonio Guadarrama, que a su vez celebró un convenio con las fuerzas federales del estado y las fuerzas de Sayula quedaron al mando de Rocha. Cosío Villegas, *Historia Moderna...*

Zacatecas: “la más chabacana políticamente hablando, la más desastrosa desde un punto de vista militar y la más deslucida humanamente.”<sup>206</sup>

Pasada la tempestad, Escobedo solicitó a la secretaría de Guerra encuartelarse en San Luis Potosí por motivos de salud –una vez más– y asuntos personales. A partir de 1870, se separó del mando de la 3ª división hasta julio de 1874. En su lugar se quedó Sóstenes Rocha que con el triunfo sobre los rebeldes de San Luis y Zacatecas había adquirido un prestigio de carácter nacional.<sup>207</sup>

### **DIVISIÓN DE OCCIDENTE<sup>208</sup>**

La división que quedó a cargo del general de división Ramón Corona<sup>209</sup> se organizó a la sombra del cacicazgo de Manuel Lozada en el distrito de Tepic y la nula obediencia del mismo hacia los gobiernos locales y federales. Debido a ello se estableció que las fuerzas de esta división aumentarían en caso de que lo exigieran las operaciones para pacificar el estado de Jalisco. Corona tomó el mando de la división el 11 de septiembre de 1867.

El 4 de enero de 1868 –en medio de un conflicto local electoral entre el gobernador de Sinaloa, Domingo Rubí, y un héroe local que combatió la Intervención, Ángel Martínez– se sublevaron las Guardias Nacionales de Culiacán contra el gobernador Rubí. Detrás de dicha sublevación, se encontraban los coroneles Jorge García Granados y Adolfo Palacio, Jesús Toledo y el porfirista mas porfirista de todos, Ireneo Paz. Aproximadamente dos semanas

---

<sup>206</sup> *Ibid...*, P. 573; Carregha, *Op. Cit.*, P. 25-27; Expediente personal de Sóstenes Rocha..., fj. 58, 244; Tamayo, *Op. Cit.*, T. 14, P. 109, 111; *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional...*, P. 8; Sánchez Lamego, *Op. Cit.*

<sup>207</sup> Expediente personal de Mariano Escobedo..., fj. 79-80, 82, 88.

<sup>208</sup> Los hombres de dicha fuerza provenían de las guarniciones de los puertos de Manzanillo y la plaza de Tepic y tenía jurisdicción en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Colima, Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Baja California.

<sup>209</sup> Llamado por Cosío Villegas: “superior jerárquico y gran protector del Occidente”. Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 511. Ramón Corona nació en las aproximaciones del lago de Chapala, Jalisco en 1837, ingresó al ejército y en las filas liberales combatió la Guerra de Tres Años. Durante la Intervención Francesa hizo la campaña de Sinaloa y Nayarit como jefe del ejército de occidente. En 1866 ascendió a general de división. Brindó aportaciones importantes al sitio de Querétaro. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 1, P. 960.

después, Corona llegó a Mazatlán con la intención de mediar la situación política; sin embargo, no logró calmar los ánimos y se embarcó hacia su cuartel en Guadalajara el 27 de enero con 2 000 fusiles y un millón de cartuchos para éstos, evitando así la sustracción de los mismos a mano de los rebeldes. Mejía, por su parte, ordenó a Martínez –jefe de la 3ª brigada de la 4ª división– entregar el mando de sus fuerzas a Bibiano Dávalos, a quien desconocieron Félix Almada, jefe del 6º batallón de línea y sus fuerzas. Mientras Corona recibía órdenes del centro y organizaba a sus hombres, Rubí y Martínez se disputaban el territorio:

Las fuerzas de Rubí toman la iniciativa atacando a los rebeldes y obligándoles a retirarse hasta Limones; pero Adolfo Palacio derrota en Veneros a una partida de fuerzas leales al mando de Manuel Crespo, aun cuando quince días después, el 1º de marzo, el teniente coronel Sotero Osuna sorprende en Elota a Palacio y lo derrota completamente. En cambio, el 5 de marzo, García Granados vence en Las Mesas, distrito de Cosalá, a las fuerzas legalistas mandadas por los coroneles Aragón y Miranda.<sup>210</sup>

Corona emprendió campaña formal sobre el estado de Sinaloa. El primer contingente, al mando del general Donato Guerra, llegó por Durango e invadió el norte del estado alcanzando a las fuerzas de Martínez en Villa Unión el 8 de abril, y derrotándolas rápidamente. La segunda avanzada –vía marítima–, al mando de Corona, desembarcó en Mazatlán el 19 de abril con el resto de la 4ta división y sin presentar combate alguno se declaró por terminada la revuelta.<sup>211</sup> Los recursos para combatir la rebelión de Martínez y compañía fueron proporcionados por las haciendas de los estados de Colima y Guadalajara.<sup>212</sup>

Cuatro meses después de la campaña de Sinaloa, Corona solicitó una licencia que le fue negada debido a la situación que imperaba en el puerto de Mazatlán con el buque de

---

<sup>210</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 528

<sup>211</sup> *Ibid.*, PP. 509-537.

<sup>212</sup> Tamayo, T. 13, P. 24, 157; Perry, “El modelo liberal...”, P. 672-673.

guerra *Chanticleer*.<sup>213</sup> Cuando la situación fue resuelta satisfactoriamente por él, se le autorizó hacer uso de su licencia dejando al mando de la división al general Donato Guerra<sup>214</sup> en enero de 1869.<sup>215</sup>

Para 1870, los conflictos políticos en Jalisco solicitaron la presencia de Corona en dicha entidad. A inicio de año estalló la revuelta de Eufrasio Carreón en el sur del estado, que desconocía al gobernador José Antonio Gómez Cuervo, y Corona fue enviado a batir los rebeldes comandando la campaña de los estados de occidente. También se le ordenó que en el conflicto de la gubernatura del estado apoyara a Jesús L. Camarena, logrando la salida de Gómez Cuervo del estado.<sup>216</sup>

## **DIVISIÓN DEL SUR<sup>217</sup>**

Otro hilo de la historia guerrerense es la inestabilidad política. Juan N. Álvarez fue la figura indiscutible del segundo tercio del siglo XIX, factor de contención de las fuerzas políticas y sociales surianas, interlocutor del gobierno nacional y mediador en las disputas locales.<sup>218</sup>

---

<sup>213</sup> Caso curioso: las actividades comerciales de William H. Bridge, comandante del buque *Chanticleer*, lo llevaron al Puerto de Mazatlán donde se le creyó un contrabandista y recibió un maltrato por parte de los oficiales encargados de las revisiones en la aduana del puerto. Bridge completamente indignado solicitó a Corona la entrega de los oficiales que lo habían humillado, la devolución de su dinero y una sanción pecuniaria por las ofensas recibidas. Ante la negativa de Corona, pues los asuntos no eran de su jurisdicción, Bridge estableció un bloqueo marítimo a la aduana y amenazó con un ataque armado al puerto.

<sup>214</sup> Nació en Teocuitatlán de Corona en 1832, aparece cómo capitán en 1864 bajo las órdenes del general Ramón Corona en el estado de Sinaloa. Se distinguió en los combates de Jumayar el 15 de octubre y en el asalto de Huyamal el 30 de noviembre. En 1865 participó en la defensa del Espinazo del Diablo, y en el ataque y toma de la plaza de Veranos los días 10 y 11 de enero. Obtuvo el grado de capitán de caballería, el 8 de octubre de 1864, en la campaña contra los franceses en el estado de Sinaloa, bajo las órdenes del general Corona. En 1866 participó en Las Higueras cerca de Mazatlán, los días del 19 al 23 de marzo; en el ataque de Concordia el 1º de abril; los Callejones de Barrón en el combate del 6 de mayo; Palos Prietos en la toma del 14 de septiembre; Piedra Gorda contra los imperialistas; Matatán y la Coronilla el 18 de octubre, en ésta última fue jefe de la 3ª columna. Se unió al Ejército de Oriente en 1867, dónde conoció a Porfirio Díaz. En 1871 se le encomendó el mando de la caballería en la toma de la Ciudadela, tiempo después fue ascendido a general de brigada. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 2, P. 1588.

<sup>215</sup> Expediente personal de Ramón Corona, AHDN, Archivo Cancelados, XI/III/1-37, T. I, fj. 20, 24.

<sup>216</sup> José María Muriá, *Breve historia de Jalisco*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2005, 220 P; Expediente personal de Ramón Corona..., fj. 125.

<sup>217</sup> El mando de esta división se estableció sobre las fuerzas de la guarnición de Acapulco y su jurisdicción se limitaba al estado de Guerrero.

<sup>218</sup> Carlos Illades, *Breve historia de Guerrero*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000, 157 P., P. 119.



Debido a la situación que prevalecía en el estado de Guerrero con el cacicazgo del liberal Juan N. Álvarez,<sup>219</sup> el gobierno recién establecido de Juárez le otorgó el nombramiento de jefe de la división del sur a manera de reconocimiento por los servicios prestados al país. Sin embargo, este nombramiento no fue ejercido por el titular pues murió el 21 de agosto de 1867.

La división, que tenía una naturaleza distinta a las otras cuatro, estaba proyectada con el carácter de preventiva y solo en casos de emergencia se mandaría poner mayor fuerza a la guarnición de Acapulco. A pesar de ser disuelta en diciembre de 1868, las fuerzas no fueron retiradas del estado debido a los conflictos políticos locales existentes y al mando de ellas quedó el general Diego Álvarez<sup>220</sup> desde el 25 de enero de 1868, entonces gobernador constitucional de Guerrero.<sup>221</sup>

---

<sup>219</sup> Nació en 1790 en Santa María de la Concepción Atoyac. Comenzó su carrera militar como soldado raso en la plaza de José María Morelos y Pavón, ascendió a sargento y participó en las acciones de Aguacatillo, Tres Palos, Arroyo del Moledor, Tonaltepec y la Sabana. Después de dichos enfrentamientos fue ascendido a capitán y posteriormente a comandante del regimiento de Guadalupe. Fue subalterno de Hermenegildo Galeana, defendió a Tixtla en 1811 contra las fuerzas de Juan Antonio de la Fuente. En 1813 fortificó el cerro del Veladero donde permaneció hasta abril de 1814 cuando fue derrotado por José Gabriel de Armijo en Pie de la Cuesta. Fue coronel y comandante de San Luis en la Costa Grande y Zacatlán. En 1822 fue nombrado comandante general de Acapulco y gobernador de la plaza. Combatió a Agustín de Iturbide a lado de Vicente Guerrero y Carlos María de Bustamante. En 1830 ascendió a general de brigada. Luchó contra el Plan de Jalisco y en defensa del gobierno de Guerrero, combatió en Venta Vieja, Acapulco, el Manglar, Dos Arroyos, Chilpancingo, etc. Combatió el gobierno centralista de Bustamante y en 1833 luchó contra el Plan de la Escalada. En 1838 ofreció sus servicios contra la amenaza francesa. En 1841 fue ascendido a general de división. En 1842 y 1843 logró la pacificación en varios pueblos guerrerenses que se habían levantado en armas. En 1844 combatió al centralismo y al gobierno santanista. Luchó contra la intervención norteamericana de 1847, llegó a la capital de la República al frente de la División del Sur concurrendo a varias acciones, durante el periodo fue nombrado jefe de la caballería y comandante general de Puebla. En 1849 fue nombrado gobernador interino del estado de Guerrero y después elegido gobernador constitucional del mismo en 1850. En marzo de 1854 fue uno de los principales promotores del Plan de Ayutla contra la dictadura del general Antonio López de Santa Anna. Al triunfar el plan fue nombrado presidente de la República en 1855, renunció un año después el 15 de sep. de 1856. En 1856 y 1857 defendió los principios liberales en Tierra Blanca, barranca de Acuitlanapa, Tixtla y Chilapa. Durante la Guerra de Tres Años como Jefe de la División del Sur dirigió las operaciones sobre Taxco y Cutzamala. En la Intervención Francesa, Álvarez obtuvo poderes discrecionales, la influencia del cacique fue decisiva para el triunfo de los liberales en el sur del país. Murió en su hacienda La Providencia, Guerrero el 25 de diciembre de 1867. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 1, P. 139.

<sup>220</sup> Nació en 1812 en Coyuca de Benítez, Guerrero. Participó en la carrera de las armas desde 1829, fue nombrado coronel en 1846. Al lado de su padre luchó por el Plan de Ayutla, participó en la Guerra de Reforma y combatió la Intervención Francesa. Fue general de división y varias veces ocupó el cargo de gobernador del estado de Guerrero. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 1, P. 138.

<sup>221</sup> Expediente personal de Diego Álvarez, AHDN, Archivos Cancelados, XI/III/1-12, Hoja de servicios del extinto C. Diego Álvarez, fj. 2, 9; México, *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina* [Ignacio Mejía] *presenta al Congreso de la Unión...*, P. 29.

La contienda política que protagonizaron Juárez y Díaz por la presidencia de la república fue imitada a pequeña escala por sus partidarios en todo el país. Ejemplo de ello fue la lucha entre los liberales guerrerenses:

La victoria sobre el Imperio estuvo acompañada de la lucha de los caudillos guerrerenses por alzarse con la hegemonía política. Diego Álvarez y Vicente Jiménez fueron las figuras más notables de esta disputa. Ambos estuvieron del lado de las fuerzas republicanas durante la Guerra de Intervención: uno luchó en el sitio de Puebla y otro combatió en Querétaro. Durante la República restaurada, Álvarez contaría las más de las veces con el apoyo de Benito Juárez, y Jiménez, con el de Porfirio Díaz e Ignacio Manuel Altamirano.<sup>222</sup>

Vicente Jiménez se levantó en armas en contra de Álvarez desde junio de 1867 y la lucha entre los dos se extendió por varios meses, cesando con un triunfo parcial y momentáneo del gobernador. Como explica Illades, al morir Juan N. Álvarez, la influencia del sur disminuyó a escala nacional, lo que contribuyó a fortalecer el poder de Juárez en el centro del país. El gobierno federal envió al general Francisco O. Arce<sup>223</sup> como mediador en el conflicto de los guerrerenses,<sup>224</sup> ya que sin Juan N. Álvarez, el estado se quedó sin una figura de peso que equilibrara las fuerzas regionales: “De aquí en adelante, en ausencia del patriarca, el arbitraje o, llegado el caso, los personajes de relevo provendrían del centro.”<sup>225</sup>

En mayo de 1870 Jiménez se levantó en armas por segunda ocasión. El general Arce y Diego Álvarez emprendieron una campaña en contra de las fuerzas sublevadas, en octubre de 1870 se ordenó al hijo del cacique:

---

<sup>222</sup> Illades, *Op. Cit.*, P. 52.

<sup>223</sup> Nació en Guadalajara, Jalisco en 1831, estudió en el Colegio de Minería. Combatió del lado de los liberales como jefe de la guarnición en Durango en 1859 bajo las órdenes de Santos Degollado. Luchó contra la Intervención Francesa, asistió al sitio de Querétaro. En 1867 fue ascendido a general de brigada. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 1, P. 199.

<sup>224</sup> Perry en “El modelo liberal...” argumenta que Arce participó como mediador debido a que no tenía el permiso del Congreso de la Unión para introducir fuerzas armadas al estado.

<sup>225</sup> *Ibíd*; P. 55.

[...] se ponga al mando de la División que va a formar para emprender una formal campaña con objeto de reducir al orden a los sublevados. Al hacer este nombramiento el Ciudadano Presidente de la República lo autoriza para levantar fuerzas de auxiliares en los Distritos a fin de que cuanto antes diese afianzar la pacificación y bien del Estado.<sup>226</sup>

Las fuerzas de Álvarez fueron reforzadas por el general Francisco Loaeza al mando de una brigada de las tres armas y por el general Miguel Eguilez: el batallón 15 con 483 hombres al mando del coronel Ortega, el 17 con 487, al mando del coronel Venancio Leyva; el segundo cuerpo de caballería, con 190 hombres al mando del coronel Olivares, y una sección de artilleros con 29 hombres. El gobierno federal acordó que los haberes de la división del sur serían pagados directamente de la Aduana Marítima de Acapulco. Sin embargo, el apoyo del gobierno central para solucionar los conflictos locales fue efímero y en noviembre de 1870 Diego Álvarez se encontraba sin recursos para continuar la campaña:

[...] pues bien, el resto de lo que he recibido de la Aduana Marítima, apenas alcanzará para la primera quincena del entrante mes, viniendo dar por resultado que en los más penoso de la campaña, cuando se necesita que el soldado esté pagado y que despliegue toda su acción, nos faltarán los haberes correspondientes y con tal motivo tendré que retirarme del teatro de operaciones para proporcionar recursos, en caso de que haya quien los facilite suficientes al efecto. Este mal acarreará otros de graves consecuencias; el enemigo se repondrá, ensanchará más el círculo de su acción, se crearán nuevo prosélitos y hará levantar a tal altura su orgullo, que es fácil poderlo explicar. Tanto más cuanto que entretanto el Supremo Gobierno no atiende a sus tropas en ese rumbo, ellas permanecerán reconcentradas, manteniéndose a la defensiva y usted, que conoce la justicia de estos fundamentos, se persuadirá de que por más que me esfuerce en salvar esa crítica situación, no está en mi arbitrio hacerlo [...].<sup>227</sup>

El gobierno federal ofreció días después proporcionar los recursos que Álvarez pedía y en mayo de 1871 se combatió a las fuerzas sublevadas de Jiménez en Cuaxtlahuacán, Mochitlán, Gro. En agosto, debido a la escasez de recursos nuevamente y los triunfos alcanzados sobre

---

<sup>226</sup> Expediente personal de Diego Álvarez..., fj. 251.

<sup>227</sup> Correspondencia entre Juárez y Diego Álvarez en Tamayo, *Op. Cit.*, T. 14, P. 617.

las gavillas de Jiménez, Álvarez se vio obligado a reducir sus fuerzas, puso en receso a las compañías auxiliares y a las del distrito de Chichihualco. Sin respuesta positiva referente a los recursos provenientes del gobierno federal, continuó la campaña y con las fuerzas que quedaban en pie y el material de guerra que arrebató a los rebeldes derrotados, logró vencer a Jiménez y lo expulsó del estado a finales de ese mes.<sup>228</sup>

El estado de Guerrero, después de la muerte de Juan N. Álvarez, dejó de tener una proyección nacional y por tanto los conflictos electorales entre el hijo del cacique y el porfirista Jiménez no perturbaron la estabilidad del gobierno federal. Por lo tanto Juárez –en el caso de Guerrero– al enviar a un tercero en la disputa por el poder evitó la consolidación del cacicazgo de Diego Álvarez y contuvo las proporciones del conflicto.

#### **TAMPICO, CIUDADELA Y LA NORIA.**

En las páginas anteriores se mostró cómo las divisiones organizadas por el gobierno federal funcionaron –o lo intentaron– de manera eficaz y rápida contra los levantamientos de cada región. Pero a partir del pronunciamiento de Tampico, en mayo de 1871, hasta la revuelta de la Noria, el gobierno de Juárez se vio obligado a cambiar su estrategia para atender los conflictos armados que se presentaban. 1871 fue el año en el que las divisiones y sus jurisdicciones dejaron de funcionar como se había planteado en un principio y se transformaron para cubrir los múltiples frentes de guerra, constituyéndose en nuevos, pequeños y efímeros ejércitos de zona comandados la mayoría de las ocasiones por Rocha y Alatorre. Este apartado seguirá la lógica de sus protagonistas y se revisarán las rebeliones, desde Tampico hasta la derrota de Lozada.

---

<sup>228</sup> Expediente personal de Diego Álvarez..., fj. 9; T. II, fj. 289; Tamayo, *Op. Cit.*, T. 14, P. 929; T. 15, P. 31-31, *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional...*, P. 45.

Cosío Villegas explica que la revuelta de la Noria fue la cumbre de una conspiración iniciada por los porfiristas desde febrero de 1871, en plena época electoral,<sup>229</sup> comenzando con el pronunciamiento de Tampico en mayo de ese año, pasando por la sublevación de Jerónimo Treviño en Monterrey en septiembre y llegando hasta la Ciudad de México con la toma de la Ciudadela.<sup>230</sup> Los contrincantes de Juárez en la elección de 1871 estaban dispuestos a llevar a Díaz a la presidencia de la república por medio de las urnas o de las armas, pero no aceptar una segunda derrota.

### **Pronunciamiento de Tampico**

El 2 de mayo de 1871 el coronel Máximo Molina sublevó al 14º batallón de línea y a una fuerza de la Guardia Nacional de Tampico, tomando el cuartel y el fuerte de Casa Mata. Molina puso en prisión al jefe militar del puerto, a los funcionarios y empleados de la federación y se apoderó de los fondos de la aduana. Para la mala suerte de Molina, el general Deódoro Corella se encontraba en dicho puerto. Corella prontamente organizó la resistencia con la policía rural y detuvo el avance de los rebeldes. La legislatura del estado autorizó a Servando Canales –Gobernador de Tamaulipas– a hacer uso de la Guardia Nacional, acto que aprovechó Corella para reorganizar a las fuerzas regulares, con las que defendió Puente Blanco y Andonegui en espera de la llegada de fuerzas federales.

---

<sup>229</sup> Una vez más Perry se opone a los argumentos de Cosío Villegas y defiende que la Noria “representó el climax de una serie de rebeliones militares contra la administración juarista, que se remontaban a 1869, en Puebla.” Sin embargo en 1869 la organización original del ejército continuaba funcionando y no era necesario hacer cambios en la estructura de las fuerzas federales. Las rebeliones de la sierra poblana se relacionan con la Noria debido a que los rebeldes eran afines a Porfirio Díaz, pero nunca significaron un peligro para la permanencia de Juárez en el Ejecutivo o una expansión de la rebelión a estados aledaños y con ello la posibilidad de pasar de descontentos locales a rebelión regional. Perry, *Juárez y Díaz...*, P. 206.

<sup>230</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 576.

El gobierno de Juárez ordenó el 4 de mayo al general Ceballos<sup>231</sup> ponerse al frente de parte del 10º batallón de infantería y una parte de la artillería de la 2ª división, partiendo de Veracruz a Tampico. Al mando de la 3ª división, Rocha recibió la orden de disponer de las fuerzas que fueran necesarias y tomar el mando de la campaña sobre Tampico. Ceballos declaró la plaza de Tampico en estado de sitio el 9 de mayo y seis días después atacó los fuertes de Iturbide, Casa Mata, Cuartel 8º y Cuarentena donde se encontraban los rebeldes. Al llegar Rocha al mando del 16º batallón completó el cerco sobre los rebeldes y dispuso el ataque final sobre dichos fuertes el 11 de junio. Mientras se hacían los preparativos: “Ceballos hace abrir entonces una trinchera que llega a 300 metros del fuerte de Casa Mata, y el 2 de junio queda instalada la artillería gruesa, capaz de bombardear con eficacia los fuertes.”<sup>232</sup>

Rocha dispuso el asalto de los fuertes antes mencionados con tres columnas: la primera al mando de Corella con 470 hombres, la segunda con el general Alcántara al frente y 330 hombres y la tercera con Ceballos y 300 infantes. La columna de reserva quedó al mando directo de Rocha con 270 hombres. El ataque de las columnas fue consecutivo lográndose la derrota de los rebeldes el mismo día. Dicho triunfo valió el ascenso a divisionarios a Rocha, Corella y Alcántara y a generales de brigada a Florentino Carrillo,<sup>233</sup> José Guillermo Carbó,<sup>234</sup> José Juan García y José Ceballos.<sup>235</sup>

---

<sup>231</sup> General que había estado escalando en su carrera castrense: mientras Alatorre se encontraba combatiendo a los serranos poblanos, la rebelión porfirista de San Luis Potosí alcanzó al estado de Hidalgo y la combatió el general Ceballos, comandante militar de Veracruz. También participó en la campaña contra los poblanos rebeldes de la sierra de Zacapoaxtla y en 1871 ascendió a general de brigada. Expediente personal de José G. Ceballos..., T. 1, fj. 15, 16, 200; Thomas G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, P. 19.

<sup>232</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 592.

<sup>233</sup> Nació en 1838 en Matehuala, San Luis Potosí. En 1856 se incorporó a la milicia, en 1868 fue ascendido a coronel. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 1, P. 623.

<sup>234</sup> Nació en 1841 en Oaxaca. En 1857 se incorporó a la Guardia Nacional. Participó en la Guerra de Reforma con los liberales, combatió la Intervención Francesa en los combates de Acultzingo, en la batalla de 5 de mayo de 1862, en el sitio de Puebla en 1863, en Miahuatlán, La Carbonera y toma de Oaxaca al lado del general Porfirio Díaz, en la toma de Querétaro y en el sitio de la Ciudad de México. *Diccionario Porrúa. Historia...*, Vol. 1, P. 595.

<sup>235</sup> Mendoza, *Op. Cit.*, P. 285; Expediente personal de Deodoro Corella..., T.I, fj. 19; Expediente personal de Sóstenes Rocha..., T.I, fj.55, 59, T. II, fj. 253, 280, 291; Expediente personal de José G. Ceballos..., T. I, fj. 15; *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional...*, P. 48, 53, 56; Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 588-594.

## **La toma de la Ciudadela, Ciudad de México.**

A escasos cuatro meses de la rebelión en Tampico, Miguel Negrete, Jesús Toledo, José Cosío Pontones, Feliciano Chavarría y Aureliano Rivera planearon un golpe de estado en la capital de la república que culminaría con la aprehensión de Juárez en Palacio Nacional. El 1º de octubre de 1871 se sublevó el cuartel de la ex-Acordada y tomó por asalto la Ciudadela y la Cárcel Nacional, en la que los sublevados liberaron y armaron a 600 presos. Al enterarse de las noticias, Juárez nombró a Alejandro García—jefe de la 1ª división— comandante supremo de las fuerzas del gobierno. Rocha quedó al frente de una columna compuesta de un batallón de zapadores (al mando de coronel Vicente Mariscal con 270 hombres), el 1º de infantería (coronel Pedro Yépez con 300 elementos) y 300 dragones de la guardia municipal con el objetivo de atacar la Ciudadela. Ignacio Alatorre fue nombrado jefe de la reserva que se componía de los batallones 13º y 14º de infantería, con la orden de mantener el Palacio Nacional seguro y acudir prontamente al auxilio de las demás fuerzas. Se cubrieron las azoteas de los cuarteles, de Palacio Nacional y Catedral. El general Francisco Loaeza quedó al frente del 17º batallón de infantería (200 hombres) con cuatro piezas de batalla y se situó cerca del cuartel de la ex-Acordada como reserva de la columna de Rocha. Manuel F. Loera participó en el ataque con una fuerza pequeña situándose en la Plaza de Salto del Agua y Donato Guerra se encargó de proteger Chapultepec y cortar la retirada de los rebeldes. Rocha y Loaeza atacaron la puerta principal de la Ciudadela y obtuvieron el control de la plaza el mismo día.<sup>236</sup>

---

<sup>236</sup> Expediente personal de Sóstenes Rocha..., fj. 55, 59; Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 595-600; Mendoza, *Op. Cit.*, P. 285-286.

## La revuelta de la Noria

La lucha electoral que se efectuó en julio de 1871 y se pronunció en las sublevaciones anteriores llegó a su fin con la decisión del VI Congreso de declarar a Benito Juárez presidente constitucional para el periodo 1871-1875. Con la derrota electoral a costas y dos intentos fallidos de sublevación, Díaz y los porfiristas lanzaron el Plan de la Noria el 8 de noviembre de 1871, proclamándose en contra del gobierno de Juárez.

### El frente oaxaqueño

Sabiendo Juárez y Mejía de los movimientos rebeldes en Oaxaca, nombraron jefe superior de la campaña sobre dicho estado a Alatorre, quien el 7 de noviembre llegó a Tecamachalco con su cuartel y el 9 inició operaciones ordenando al general Francisco Loaeza mover sus fuerzas hacia Oaxaca con el objetivo de operar juntos. Se recibieron refuerzos de la Ciudad de México: el batallón de zapadores y el 17º de infantería. Del norte llegó el apoyo del general Rocha con la división de reserva formada por los batallones 22º, 24º y parte del 10º; a la campaña también se unió el general Carlos Fuero en Tehuacán.<sup>237</sup> La marcha de las fuerzas federales buscó encerrar a Díaz en su estado natal: “Así queda cortado de su base de operaciones en Oaxaca, pues Alatorre, a su retaguardia, se ha interpuesto entre él y aquélla; ahora está frente a Rocha, gran general, a cuyas órdenes van no escasas fuerzas”.<sup>238</sup> Dicha formación hubiera permitido un enfrentamiento temprano con las fuerzas rebeldes de no ser porque Mejía ordenó a Fuero –que se encontraba en Tehuacán al igual que Díaz– abandonar su posición prefiriendo que Rocha avanzara sobre los porfiristas, ante lo cual Díaz retrocedió hacia Puebla presentando sólo combate en Huajapan contra las fuerzas del coronel Campillo.

---

<sup>237</sup> Expediente personal de Sóstenes Rocha..., T. 1, fj. 55, 59.

<sup>238</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 652



La formación de los federales en los caminos a Oaxaca imposibilitó a Díaz su regreso; las fuerzas restantes fueron atacadas por Ceballos –con el mando de la 1ª y 2ª brigada de infantería– en Chilapilla y Loaeza<sup>239</sup> en Chalcatongo siendo estas últimas derrotadas en San Mateo Xindihuí el 22 de diciembre.

La derrota de la primera brigada del Ejército Popular Constitucionalista<sup>240</sup> permitió a Alatorre incrementar sus fuerzas con hombres serranos fieles a Juárez,<sup>241</sup> que le servían de mucho después de la temprana defección de la fuerza de Pedro A. Galván en Huajapan de León el 19 de noviembre y de la Guardia Nacional de Atlixco:

[...] pero la derrota de San Mateo fue más grave aún para la causa revolucionaria por el eco que halló en la sierra oaxaqueña, donde Fidencio Hernández ponía a las órdenes de Alatorre dos mil cuatrocientos infantes para facilitar sus operaciones sobre Oaxaca.<sup>242</sup>

Al no presentar Díaz combate alguno contra las fuerzas federales, la campaña se prolongó y con ello la escasez de recursos. En noviembre de 1871, Alatorre explicaba a Juárez la estrategia en Oaxaca contra los seguidores de Díaz y le solicitaba envío de recursos para evitar la defección de los soldados:

[...] pero de cualquier manera me va a ser preciso, al tocar el territorio de Oaxaca, formar guerrillas del mismo terreno, infantería que me será muy útil para perseguir, explorar y hacer otra posición de operaciones indispensables en estos casos. Como al ir ocupando los diversos Distritos que tengo que atravesar su reorganización va a ser difícil y obra de algunos días, me

---

<sup>239</sup> La noche del ataque a San Mateo Xindihuí la fuerza de Loaeza se formaba por una primera columna de 250 elementos del 15º batallón comandada por el coronel Manuel M. Díaz, una segunda con la misma cantidad de hombres del 17º batallón al mando del general Francisco Leyva y una tercera de reserva con 300 hombres del 5º batallón y 100 del 17º comandados por el coronel Luis G. Cáceres.

<sup>240</sup> Al mando de Luis Mier y Terán.

<sup>241</sup> Los serranos de Ixtlán se levantaron en armas en contra de los hermanos Díaz el 25 de diciembre, debido a un conflicto permanente entre los serranos oaxaqueños y el cacicazgo de los Díaz, situación que finalmente favoreció a Alatorre, pues los serranos se unieron a las fuerzas federales en Molino Hermoso a tres leguas de la Ciudad de Oaxaca.

<sup>242</sup> Fuentes Mares, *Op. Cit.*, P. 465.

será forzoso que las tropas que le levante se paguen enseguida, pues sólo así lograré estar bien servido.<sup>243</sup>

El avance sobre la ciudad de Oaxaca demostró la poca claridad operativa de las fuerzas federales. Si bien las órdenes llegaban desde la capital de la República y Alatorre era el jefe de la campaña, Rocha había demostrado su capacidad militar y como jefe de división no estaba dispuesto a obedecer a Alatorre, quien tenía como principal objetivo tomar la ciudad de Oaxaca, a diferencia del gobierno federal que prefería la exterminación de las gavillas porfiristas y así evitar su retirada hacia los estados limítrofes.

También contribuyó mucho a que el enemigo se escapara impunemente, que el mismo General Rocha no mandara situar su caballería en el punto que habíamos convenido, pues la dejó en el lugar que le pareció mejor y en el que no era dado utilizarla. Esos males, santificados ya con la ocupación de esta ciudad, provienen de que el Sr. Ministro Mejía no previno con precisión si Rocha o yo debíamos tomar el mando en caso de unirnos [...].<sup>244</sup>

Finalmente, los recursos y las órdenes llegaron junto con los poderes extraordinarios a finales de diciembre y enero de 1872.<sup>245</sup> Alatorre fue dotado del mando político y militar del estado con la capacidad de declararlo en estado de sitio, se encontró con Rocha en Huitzo y de ahí partieron juntos rumbo a la ciudad de Oaxaca. La rendición de esta ciudad fue rápida debido a que los porfiristas ya habían huido, lo que permitió a Alatorre integrar las fuerzas oaxaqueñas

---

<sup>243</sup> Correspondencia de Ignacio R. Alatorre a Benito Juárez en Tamayo, *Op. Cit.*, T. 15, P. 299-300.

<sup>244</sup> *Ibid.*, P. 425; Perry cita una fuente que: “[...] afirma que el general Mejía dio órdenes a Rocha, que a la sazón se internaba en la sierra de Puebla en persecución de Díaz, de dirigirse a Oaxaca, donde Alatorre no necesitaba ayuda, con el fin de evitar que Rocha fuese derrotado en la sierra; su argumento es que Alatorre, conocedor de la sierra como no lo era Rocha, nunca habría podido dominarla aun con los generales Cravioto y Rodríguez Bocado. Si Rocha hubiera sido derrotado en la sierra, Puebla habría caído en manos de los caudillos de la sierra, no se habría librado la batalla de La Bufa, el enlace de Alatorre con la capital se habría estrangulado y el Distrito Federal habría estado abierto a los caudillos del norte.” Perry, *Juárez y Díaz...*, P. 394.

<sup>245</sup> Las facultades extraordinarias al Ejecutivo fueron expedidas el 1 de diciembre de 1871, dos meses después de haber sido solicitadas; como acto seguido se decretaron en estado de sitio Hidalgo, Tlaxcala, Aguascalientes, Zacatecas y Jalisco para evitar la comunicación entre las distintas regiones. Las facultades extraordinarias fueron la herramienta que permitió dar preferencia a la campaña militar con perjuicio a las demás ramas del gobierno federal, según Gustavo Aguilar y Flores Caballero.

rebeldes a su división, ofrecer una amnistía y comenzar la cacería de los sublevados, dividiendo a sus fuerzas<sup>246</sup>:

[...] la brigada del general mariscal operaba ya en Tlaxiaco, cercado a 400 hombres mandados por Márquez Galindo y Cruz; y en Solyatepec, con un refuerzo de 500 serranos, el general Figueroa obligaría a rendirse, “o a continuar su fuga”, a Porfirio Díaz, que andaba custodiado por escasos 400 dragones.<sup>247</sup>

Aunque Alatorre declaraba por terminada la campaña sobre Oaxaca, la rebelión de la Noria no había muerto, Díaz había huido por Puebla donde se encontraban los siempre rebeldes Juan N. Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla y Juan Francisco Lucas. Así, el movimiento rebelde de Méndez:

[...] creaba un problema de bastante importancia: su indudable ascendiente sobre los serranos, el carácter y el hábito combativos de éstos y la difícil topografía del terreno donde operaban, iban a anclar buena parte de las fuerzas de Alatorre y de las guardias nacionales del Estado, que, libres, hubieran acelerado el triunfo sobre los rebeldes del Norte.<sup>248</sup>

El resto de los generales se ocupaban de los rebeldes norteros, mientras Alatorre y el general Ceballos, al mando de la 1ª división de operaciones,<sup>249</sup> se dedicaban a la persecución de los rebeldes que no trababan combate y obligaban a las fuerzas federales a dividirse y recorrer caminos accidentados sin lograr resultados importantes. El estado de Puebla fue declarado en estado de sitio el 5 de marzo de 1872, bajo el mando político y militar de Alatorre. Puebla era un escenario difícil de pacificar por los serranos y las condiciones geográficas. A pesar de eso, se lograron importantes victorias como las de Zacapoaxtla, Teziutlán y Atlixco. Pero puesto

---

<sup>246</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 644-661; Tamayo, *Op. Cit.*, T. 13, P. 424.

<sup>247</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 661.

<sup>248</sup> *Ibid.*, P. 680.

<sup>249</sup> Ceballos permaneció en la región de Oaxaca, Puebla y Veracruz participando en la persecución de gavillas porfiristas desde noviembre de 1871 a marzo de 1872. En febrero de ese año fue llamado a apoyar las fuerzas de Rocha en el norte. Expediente personal de Ignacio R. Alatorre..., T.I, fj. 184, 187; Expediente personal de José G. Ceballos..., T. 1, fj. 15-17.

que Alatorre seguía necesitando recursos, Juárez le recomendó echar mano de los comerciantes y propietarios para un préstamo ya que el gobierno federal sólo podía auxiliar a las fuerzas con un pago de \$25 000.<sup>250</sup>

### Campaña del norte

Paralelamente al frente oaxaqueño, en el norte, Jerónimo Treviño (Gobernador del estado de Nuevo León) se levantó en armas el 27 de septiembre de 1871 conjuntamente con Sinaloa<sup>251</sup> y Donato Guerra en Zacatecas. También en Huitzilac, Morelos, Ascencio Llanos (coronel de Auxiliares del Ejército de la República) el 25 de octubre; Germán Gutiérrez (coronel de la Guardia Nacional de Tulancingo) se levantó en San Pedrito, Hidalgo; el general Ramón Márquez Galindo el 8 de noviembre en Atlixco, Puebla; Miguel Negrete el 20 de noviembre en la hacienda de Atlajamac, Guerrero; Agustín García en Michoacán; general Hermenegildo Carrillo en Veracruz; teniente coronel Jesús Leyva en Guaymas; Aureliano Rivera en el Estado de México; Francisco Labastida el 6 de enero de 1872 en Mascota, Jalisco; García de la Cadena y Juan N. Méndez en Xochiapulco en la sierra poblana el 1º de diciembre.

Ante este panorama, el gobierno federal movilizó al resto de los generales que no se encontraban camino al frente oaxaqueño hacia la campaña del norte: al general Florentino Carrillo al frente de 21º batallón de infantería a Saltillo; al general Deódoro Corella con parte de los batallones 16º y 22º, más las fuerzas de Matamoros, los 4º y 7º cuerpos de caballería al mando de Juan N. Cortina quien tenía órdenes de recorrer los Estados de Tamaulipas y Nuevo León; al coronel Manuel Sánchez Rivera con el 5º y 13º batallón de caballería a Saltillo por San Luis Potosí y al coronel Cabrera le pidió que mandara sus piezas de artillería, armamento

---

<sup>250</sup> Correspondencia entre Benito Juárez e Ignacio Alatorre en Tamayo, *Op. Cit.*, T. 15, P. 606-608; Lomelí, *Op. Cit.*

<sup>251</sup> En Sinaloa los revolucionarios porfiristas se aprovechaban del conflicto local, en el que ya habían sido derrotados y por segunda vez se pronunciaron contra los poderes federales adhiriéndose al Plan de la Noria.

y parque pertenecientes a la 3ª división y solicitó a los gobernadores de San Luis Potosí y Coahuila poner sus Guardias Nacionales a las órdenes del general Carrillo.

Los generales de perfil menos destacado que Alatorre y Rocha habían sido mandados al frente norteño con la orden de contener la avanzada de los sublevados, Así, Carrillo detuvo a Martínez en el rancho La Encantada y pacificó el sur de la ciudad de Saltillo. Cortina por el contrario no logró contener el avance de Treviño en Nuevo León, que culminó con el sitio de Saltillo:

El general Carrillo se hallaba convencido para entonces de la inutilidad de resistir más; los sitiadores habían llegado a superar a los sitiados; por añadidura, Treviño, valiéndose de agentes dentro de la ciudad [...] aprovechó la deslealtad de algunos oficiales de la guarnición: con la complicidad de algunos capitanes de Guardias Nacionales, los rebeldes de Quiroga simularon un ataque que los puso en posesión del Fuerte de los Americanos.<sup>252</sup>

Carrillo, al ver las constantes defecciones de la tropa, resolvió rendir la plaza de Saltillo. El sitio de 38 días significó un fuerte golpe para la campaña contra la rebelión de la Noria,<sup>253</sup> pero mantuvo a los rebeldes contenidos en el norte, que era el objetivo principal del gobierno federal con respecto a dicha campaña. Pasado el trago amargo, el gobierno federal mandó a Corella a San Luis Potosí<sup>254</sup> con 800 infantes de los batallones 7º, 14º y 16º y con el cuerpo de caballería de Guanajuato, 50 dragones del 13º batallón, una batería de batalla y media montaña rayada con piezas rayadas con su respectiva dotación de municiones.<sup>255</sup> Contra

---

<sup>252</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 684.

<sup>253</sup> Cosío Villegas expuso dos explicaciones contemporáneas a dicho fracaso: la deslealtad de algunas Guardias Nacionales entorpeció la ayuda que las fuerzas aledañas federales pudieron haber prestado a Carrillo y sus hombres. La segunda fue la inmovilización de Juan N. Cortina por el rebelde Julián Quiroga y la falta de obediencia del primero a las indicaciones de Carrillo.

<sup>254</sup> Escobedo había sido electo gobernador de San Luis Potosí. Sin embargo, al estallar la rebelión de la Noria, solicitó licencia indefinida al Congreso; según fuentes contemporáneas, para ponerse al frente de las operaciones sin embargo, la filiación política de Escobedo –lerdista– lo alejó de la confianza de Juárez y Mejía dejándolo al margen de la campaña del norte y del mando del ejército del norte. El general Corella llegó a San Luis Potosí el 24 de diciembre de 1871, declaró en sitio el estado, se atribuyó el mando político y militar y desterró al general Escobedo y a los diputados Pascual M. Hernández y Manuel Muro.

<sup>255</sup> *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional...*, P. 61, 71.

Guerra y García de la Cadena, envió al general Antonio Neri con 500 infantes de los dragones de Tolentino y Zepeda y dos piezas de artillería rayada.

En la defensa de la ciudad de San Luis Potosí, Corella se vio en la misma situación que Alatorre en la toma de Oaxaca, ya que el general Corella tenía intenciones de destacar la caballería de Zepeda y oponerla a las fuerzas de Martínez. Sin embargo, desde la Ciudad de México, Mejía ordenó formar una columna ligera de 1 000 infantes, 400 caballos y 3 piezas de montaña rayadas para marchar a Salinas y evitar el ataque de los rebeldes a Zacatecas manteniéndolos ocupados en San Luis Potosí. Una vez más, Mejía demostraba que la prioridad del gobierno federal era mantener a los rebeldes en sus estados evitando que se propagaran en las zonas aledañas, aunque tardara más la eliminación de los mismos. Corella no llegó a tiempo y los rebeldes atacaron a las fuerzas de Neri<sup>256</sup> en Zacatecas, lugar al que también marchó Donato Guerra proveniente de Durango después de vencer a Tolentino. Éste último, después de la derrota de Neri, se unió a las fuerzas del general Gaspar Sánchez Ochoa en su marcha hacia Aguascalientes.<sup>257</sup>

## División del Interior

“Rocha comanda ahora, no una División, sino un verdadero cuerpo de ejército.”<sup>258</sup>

La situación en el oriente estaba controlada, las fuerzas federales gastaban sus recursos en perseguir a los rebeldes que se encontraban diseminados por Puebla y Oaxaca. Personalmente Rocha se había encargado de la persecución de Díaz en la sierra de Zongolica y Orizaba; al no tener éxito y estar convencido de que Díaz no podría volver a levantar sus fuerzas en el

---

<sup>256</sup> El general Neri resultó herido y murió dos meses después de la acción de armas en la cual se vio cercado por Guerra, Martínez y García de la Cadena.

<sup>257</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 666-694.

<sup>258</sup> *Ibid.*, P. 695.

oriente, acudió a la ciudad de México en febrero de 1872. Para entonces, su carrera militar era lo suficientemente reconocida como para ponerlo al frente de una fuerza especial llamada la División del Interior, formada por la 1ª brigada de infantería con los batallones 13º, 14º y el de Guanajuato al mando del general Fuero; la 2ª de infantería formada por los batallones 10º, 15º y 23º con el general Marcos Carrillo; la brigada de artillería con 3 baterías de batalla y una de montaña al mando del coronel Guillermo Palomino; la de caballería al mando del general Prisciliano Flores, compuesta de los cuerpos del Distrito Federal: 8º y 12º y parte del 5º y 13º. El general Florentino Carrillo se sumó a dicha división como mayor general. Las fuerzas de Rocha fueron alimentadas por 200 infantes y 100 caballos en Querétaro; 1 000 infantes y 300 dragones de Guanajuato; las fuerzas de San Luis que se encontraban desde la primera campaña y las Guardias Nacionales de la 3ª división.<sup>259</sup>

Rebeldes y leales se encontraron en San Luis Potosí. Los porfiristas decidieron atacar las fuerzas de Sánchez Ochoa en Lagos, lo que permitió a Rocha ponerse a la retaguardia del ejército rebelde y esperar los refuerzos de Corella. Sánchez Ochoa se replegó a León y Florencio Antillón marchó a Guanajuato para el resguardar del estado. Al verse perseguidos por Rocha, los rebeldes cambiaron el rumbo a Encarnación y de ahí a Aguascalientes por el camino de Zacatecas.<sup>260</sup> Estos movimientos permitieron que Sánchez Ochoa se incorporara a las fuerzas de Rocha. Los ejércitos de Rocha y Treviño se encontraron en los cerros de La Bufa, El Grillo y Las Bolsas entre Aguascalientes y Zacatecas. Rocha atacó el cerro de La Bufa con las fuerzas de Fuero, la 2ª Brigada de Marcos Carrillo y la división de caballería de Corella. En la retaguardia mantuvo una brigada de caballería de reserva al mando de los generales Flores y Zepeda. El ataque lo inició la artillería de Palomino. Rocha dirigió el avance frontal con tres batallones de infantería y un cuerpo de caballería. Después de varias horas de ataque las fuerzas federales lograron dispersar al ejército rebelde. A partir de ese

---

<sup>259</sup> Guanajuato, Zacatecas, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León y San Luis Potosí. Expediente personal de Sóstenes Rocha..., T. 1, fj. 55, 59.

<sup>260</sup> El estado se declaró en estado de sitio el 28 de febrero de 1872.

momento, la campaña del norte cambió de naturaleza e hizo que los rebeldes retrocedieran en su avance pasando de “los encuentros en masa a una guerra de múltiples focos con táctica de guerrillas que hostigó al gobierno durante varios de los meses que siguieron.”<sup>261</sup> El ejército porfirista se reorganizó en divisiones: la del norte, centro y occidente. Según Cosío Villegas el cambio se debía a:

[...] al reconocimiento de la incapacidad para operar unitariamente contra las fuerzas de Rocha; a la consecuencia natural de rehuir el combate formal y de grandes proporciones, y al fraccionamiento de sus efectivos como la táctica mejor [...].<sup>262</sup>

El gobierno federal, atendiendo al fraccionamiento de las fuerzas rebeldes, decidió hacer lo mismo con las propias y agilizar así la persecución de los jefes sublevados. El ejército de Rocha fue dividido en tres: la 1ª al mando del mismo operaría en Durango y Sinaloa, contra Donato Guerra y Márquez y la 2ª, al mando de Corella, operaría en el norte contra Treviño y Martínez.<sup>263</sup>

También se formó una columna de caballería al mando del coronel Jacinto Ordóñez que atacaría a García de la Cadena. Sin embargo, los esfuerzos del coronel fueron en vano ya que De la Cadena tomó Zacatecas el 12 de abril y se apoderó de cañones y parque. El 13, Ordoñez llegó a Zacatecas y después de un día de ataque a los rebeldes logró la rendición de la plaza. Las fuerzas de Sánchez Rivera también se enfrentaron a García de la Cadena en Mazapil, Zacatecas, sin hacer captura alguna. El general Miguel Eguiluz, jefe de armas en San Luis Potosí,<sup>264</sup> marchó contra los rebeldes Andrés e Ignacio Martínez en Peotillos, y despachó

---

<sup>261</sup> Perry, *Juárez y Díaz...*, P. 150.

<sup>262</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 704;

<sup>263</sup> México, Secretaría de Guerra y Marina, *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional...*, P. 87.

<sup>264</sup> Gobernador y comandante militar del estado de San Luis Potosí.



contra García de la Cadena al coronel Araujo con un batallón de infantería, 300 caballos y una pieza rayada logrando su rendición en la plaza del Venado.

Por su parte, el general Corella mandó al general Sánchez Ochoa a Matehuala para cortar la retirada de los rebeldes Ignacio Martínez y sus fuerzas y también ordenó al general Zepeda que le diera alcance a los rebeldes por el sur. El combate se estableció en el arroyo de Las Escobas, derrotando a los rebeldes. La segunda acción de Corella fue que una fuerza de las tres armas, al mando de los Grales. Zepeda y Carrillo, ataca al rebelde Narvaéz, logrando su derrota en Puerto Carnero. Después de dichos triunfos, Corella se dedicó a perseguir a las gavillas del norte de San Luis.

Al permanecer ocupado Corella –se entretuvo todo el mes de abril batiendo a los rebeldes y reorganizando sus fuerzas–, el gobierno federal ordenó al general José Ceballos, en el puerto de Veracruz, que se embarcara a Matamoros con un batallón y hubieran sido dos de no ser por la noticia de una sublevación en Yucatán a dónde fue enviado el segundo batallón.<sup>265</sup> Ceballos llegó el 21 de abril a su destino y preparó la defensa contra las fuerzas de Treviño y Quiroga, apoyándose en la caballería de Juan N. Cortina. Ante la indecisión y huida de Treviño, Ceballos lo persiguió en los primeros días de mayo como jefe de la línea del Bravo con 1 000 hombres, 200 caballos y dos piezas de artillería y también como 2º en jefe del cuerpo del ejército de operaciones en la compañía de los estados del norte.<sup>266</sup>

Días después, Corella y Ceballos se encontraban en situación de marchar contra los rebeldes y el 25 de mayo llegaron a Saltillo, el 28 a Monterrey, dónde entablaron combate contra las fuerzas de Treviño, exactamente en Topochico. Corella se auxilió del general Carrillo, la 2ª brigada al mando de Revueltas, el coronel Buchoni y la caballería de Zepeda, pero las fuerzas federales, estando a punto de ganar, sufrieron una derrota a manos de los rebeldes. Después de la accidentada derrota de Carrillo, sus fuerzas se unieron a las de

---

<sup>265</sup> El estado fue declarado en sitio el 4 de abril.

<sup>266</sup> Expediente personal de José G. Ceballos..., T. 1, fj. 16; *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional...*, P. 78.

Ceballos, aunque como explica Cosío Villegas, se tuvo que organizar una nueva campaña: “como comentaba el ministro Mejía, la victoria momentánea de Revueltas y la derrota de más fondo de Corella en Topochico, obligó a una campaña enteramente nueva.”<sup>267</sup>

Por su parte, Guerra y sus fuerzas se enfrentaron al coronel Domingo Palacios para hacerse de la plaza de Durango. Palacios venció a los rebeldes, que se dirigieron a Chihuahua. El letargo de Rocha, después de su triunfo en La Bufa, desapareció ante la poca eficacia de Corella y Ceballos en la persecución de Treviño y sus secuaces. Rocha –con el apoyo de Ceballos– llegó a Mazatlán el 3 de mayo y ocupó la plaza sin mayores contratiempos y después avanzó hacia Culiacán para auxiliar al general Pesqueira que se encontraba sitiado por el rebelde Márquez.<sup>268</sup> El 6 de mayo se logró levantar el sitio y Rocha reorganizó el gobierno de Sinaloa de la misma manera que lo había hecho en Durango, nombrando al general Carrillo comandante militar y gobernador interino. En el caso de Sinaloa, la figura de autoridad civil quedó en manos de Domingo Rubí como gobernador y al frente de las fuerzas militares estuvo el general Prisciliano Flores. Rocha abandonó Durango y Culiacán dejando los suficientes pertrechos de guerra por si llegaba el momento de defender la plaza, para que estuvieran prevenidos y no fueran asaltados sin material de guerra.<sup>269</sup>

Rocha se puso al frente de la campaña contra los rebeldes del norte. Pedro e Ignacio Martínez habían atacado la capital de San Luis Potosí sin conseguir resultados positivos gracias a la defensa del general Eguiluz. La nueva campaña y la reorganización de las fuerzas permitieron que Rocha y Revueltas se reunieran en Saltillo para atacar a Treviño y sus

---

<sup>267</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 712; Tamayo, *Op. Cit.*, T. 15, P. 668.

<sup>268</sup> *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional...*, P. 87; Expediente personal de José G. Ceballos..., T. 1, fj. 17.

<sup>269</sup> En Durango dejó 2 batallones, 2 baterías y un cuerpo de caballería y en Sinaloa un batallón de infantería y medio cuerpo de caballería.

rebeldes; por su parte, Ceballos llegó a Monterrey el 8 de julio, alcanzándolo Rocha dos días después y allí estableció su cuartel general.<sup>270</sup>

Mientras la campaña del norte se encargaba de pacificar los estados fronterizos, en la Ciudad de México, el Presidente de la República –Benito Juárez– sufrió un ataque al corazón y murió el 18 de julio. Su puesto fue ocupado por Sebastián Lerdo de Tejada –Presidente de la Suprema Corte de Justicia– que como estrategia para terminar con la rebelión de la Noria ofreció una amnistía a todos los sublevados. Aunque dicha amnistía tuvo un efecto positivo entre algunas fuerzas rebeldes,<sup>271</sup> otros como Guerra, Treviño, Márquez y el mismo Díaz permanecieron levantados:

Cuando yo exclamaba al saber la muerte de Juárez viendo en torno mío: ¿Qué ejército tenemos?, indudablemente me sentía dominado por una idea que la emoción no me dejó expresar. La idea era ésta: ¿con qué poder imponemos condiciones al nuevo gobierno? Si nuestro ejército se compone de un general un jefe, un pagador, un jefe de estado mayor, un secretario, un médico y un soldado, ¿de qué manera podemos pedir al partido que sube, por más que haya sido nuestro aliado, que nos dé un lugar en el banquete? [...] Nos parecía monstruoso que nuestro amigo, que nuestro aliado, que nuestro mismo cómplice en la revuelta, nos agobiara con un perdón que no sólo no exigíamos, pero que ni siquiera imaginábamos.<sup>272</sup>

---

<sup>270</sup> Tamayo, *Op. Cit.*, T. 15, P. 674. Según el análisis de Fuentes Mares, si los generales Corella, Carrillo y Cepeda hubieran tenido éxito en Monterrey, Rocha no hubiera acudido a reforzarlos, sino que hubiera tomado el camino del norte, Guerra nunca se hubiera apoderado de Chihuahua y la pacificación hubiera sido más rápida. Fuentes Mares, *Op. Cit.*, P. 469.

<sup>271</sup> Miguel Negrete fue el primero en acogerse a la ley de amnistía, a los cuatro días de haber sido promulgada; el segundo, Luis Mier y Terán el 1º de agosto; José Cosío Pontones, Aureliano Rivera; Jesús Betanzos, Pedro Martínez el 2 de agosto; Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo y Laing el 29 de agosto; Ignacio y Andrés Martínez los primeros días de agosto; Juan N. Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla, Juan Francisco Lucas, Julio García en Colima y Vicente Jiménez en Guerrero, todos en agosto; semanas después Trinidad García de la Cadena, Pedro Galván; Donato Guerra y finalmente Porfirio Díaz en el mes de octubre. Si bien la amnistía de Díaz fue tardía también fue un hecho que el líder difícilmente podía levantar fuerzas de nuevo y revivir la rebelión y, aunque lo hiciera: “se enfrentaba a una rápida aniquilación, puesto que el general Rocha, con la flor del ejército federal, estaba preparado para atacar a la desorganizada banda rebelde en caso de una nueva demora.” Knapp, *Op. Cit.*, P. 257.

<sup>272</sup> Paz, *Op. Cit.*, P. 339-341.

Así, en Monterrey, Rocha dispuso que el general Franco estableciera una persecución en contra de Quiroga, logrando su derrota en Salinas y Manulique. En San Luis Potosí ordenó lo mismo con una brigada mixta al mando del coronel Revueltas. Sin embargo, la pacificación no estaba funcionando del todo en los lugares dónde Rocha no estaba presente: en Sinaloa los rebeldes se reforzaban con el regreso de Márquez, por lo que Rocha envió al general Guillermo Carbó con una brigada –1 000 infantes, 200 caballos y 2 piezas de artillería– para Durango y así evitar la unión entre las fuerzas rebeldes de Sinaloa y las de Guerra en ese estado.<sup>273</sup> La rebelión en Sinaloa creció. Carbó tardó mucho en salir y las fuerzas de Ceballos se tuvieron que unir a la marcha hacia Durango. El 24 de octubre, Carbó tomó la ciudad de Culiacán logrando la definitiva pacificación del estado:

La revuelta, como simple perturbación local, se había iniciado en Sinaloa; la condición turbulenta de la región y su lejanía le dieron proporciones mayores; por eso, su término se logró después de un año de luchas, no colosales; pero sí continuas.<sup>274</sup>

Mientras tanto, Rocha marchó hacia Chihuahua dónde Terrazas perseguía las fuerzas de Donato Guerra; buscaba evitar la salida del rebelde hacia Durango, cuando recibió la solicitud de amnistía de Treviño; días después, Guerra haría lo mismo.<sup>275</sup> Con la segunda recuperación de la plaza de Culiacán, la campaña del norte quedó finalizada y demostró la necesidad de un general fuerte que dirigiera las campañas de los mandos militares menos experimentados. La experiencia de Rocha al frente de Carbó, Ceballos, Revueltas, Eguiluz y Carillo entre otros logró reorganizar la campaña de norte que permitió pacificar los estados de esa región y restablecer los gobiernos locales. Como bien señala Cosío Villegas, la rebelión en el norte resultó ser mucho más fuerte que la de los hermanos Díaz en Oaxaca.

---

<sup>273</sup> Justo por esos días Díaz rondaba por Sinaloa. El 5 de agosto sus hombres –200– fueron dispersados por el general Prisciliano Flores y Díaz escapó para Chihuahua. Cosío Villegas, *Historia Moderna...*

<sup>274</sup> *Ibid.*, P. 716;

<sup>275</sup> *Ibid.*, PP. 694-765.

Ya se señaló que, sin bien la campaña de Oaxaca había terminado, aún existían connatos de rebelión en los estados de Puebla, Hidalgo, Morelos, Guerrero y Veracruz.<sup>276</sup> La táctica del gobierno federal era mantener a los rebeldes dentro de su estado natal, sobre todo en el caso de los serranos poblanos. Esto funcionó a tal grado, que en el momento de la muerte de Juárez, Puebla ya se encontraba en calma.<sup>277</sup>

Con la ley de amnistía, la campaña del norte y la pacificación de la zona oriente del país, los estados de sitio se fueron levantando paulatinamente: el 2 de agosto en Zacatecas, Hidalgo y Puebla y el 14 de septiembre en Nuevo León, Coahuila, Sinaloa y Durango. Estos últimos tardaron más en estado de excepción debido a la dificultad en la pacificación y captura de los rebeldes. Si bien la Ley de Amnistía se promulgó cuando ya se tenían controlados el oriente y de forma parcial los estados del norte (por lo menos en la primera etapa de la campaña del norte se recuperaron los estados de Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León), la medida contribuyó a que se desmoralizaran los rebeldes que no pudieron resurgir ni en sus propios estados. Conjuntamente con la amnistía y la pacificación de Rocha se logró la restauración del orden y por ende el fin de la campaña sobre la revuelta de la Noria.

El gobierno federal había vencido a la primera rebelión de carácter multiregional a la que se había enfrentado. Cada una de las revueltas que la formaron era insignificante por sí misma, pero su simultaneidad multiplicaba la importancia de la revuelta general. Mientras el motín de Tampico y la toma de la Ciudadela fueron fácilmente controlados, la sublevación de Treviño prendió en todo el norte del país provocando el inicio de la revuelta. La revolución de la Noria había levantado en armas a dos de las zonas más importantes del país: el oriente, que había permanecido bajo la influencia de los Díaz desde el restablecimiento del gobierno liberal, y el norte con sus estados fronterizos y sus aduanas. También se logró neutralizar la

---

<sup>276</sup> Yudelevich, *Op. Cit.*, P. 70; Fuentes, *El ejército mexicano...*, P. 60.

<sup>277</sup> Lomelí, *Op. Cit.*

actividad militar del principal caudillo del movimiento, Porfirio Díaz, e impulsado las carreras de Rocha y Alatorre, quienes se convirtieron en las principales figuras militares del país; de la mayor importancia era que se contaba con su subordinación al Estado. Se dinamizaron las fuerzas y duplicó la actividad de los militares fieles, respondiendo a la simultaneidad de los frentes de guerra. Se dejó de un lado la jurisdicción de las divisiones establecidas en 1867 para contener el avance de los rebeldes y por primera vez un solo general estuvo al mando de las fuerzas federales con operaciones en la mitad del país: si Alatorre se encontraba atrincherado en la zona oriente –el territorio asignado a su división–, Rocha había participado en más de la mitad de las operaciones en todo el país.

#### **CORONA VS. LOZADA**

“Corona permaneció, con su 4ª División en Guadalajara, a la expectativa”<sup>278</sup>

El general en jefe de la división de occidente no participó en conjunto con el resto de los jefes militares para combatir la rebelión de la Noria. Corona, al igual que Régules, permanecieron a la expectativa en los estados dónde mayor influencia tenían: en Jalisco el primero y en Michoacán el segundo. A finales de 1871 había conatos de sublevación en el centro del estado de Jalisco, en Atotonilco, Ahualulco y Tototlán. Para febrero de 1872 el gobernador Ignacio L. Vallarta, haciendo uso de los recursos locales, formó un ejército al mando del general Ramón Corona. Si bien no hubo grandes contingentes de rebeldes en Jalisco, sí los hubo en Zacatecas, Culiacán o Nuevo León. La revuelta de la Noria multiplicó las gavillas de bandoleros en el estado, lo que obligó a Corona a retomar la campaña de los estados de occidente, pero al igual que Alatorre en Oaxaca y Puebla, y Régules en Michoacán, argumentaba que la extensión de su campaña se debía a la precariedad de recursos:

---

<sup>278</sup> Mendoza, *Op. Cit.*, P. 287.

No puede tener una idea de los incalculables trastornos que resiente el servicio militar por la falta de recursos. Una prueba muy palmaria he tenido en estos días. Si inmediatamente después de las derrotas causadas a las gavillas en Cerro Blanco y Lagunillas, hubiera tenido las necesarias para mover rápidamente la brigada del Sr. Gral. Tolentino tanto en persecución de los restos de aquellas, como de Lomelí, a la fecha la revolución habría terminado, pero este Jefe se vio obligado a menudo a permanecer en la inactividad por no poder atender a las más urgentes necesidades de su fuerza en la marcha.<sup>279</sup>

Para solucionar el problema de crecimiento de gavillas y precariedad de las fuerzas federales, Corona sugería facultar al gobernador del estado o al jefe de Hacienda para imponer un préstamo forzoso. Sin embargo, Juárez se negó a tal sugerencia advirtiéndole que pronto llegarían los recursos. La respuesta del Ejecutivo era lógica; a Jalisco pertenecía el Cantón de Tepic –territorio sustraído a los designios del gobierno federal– y no podía permitir que Corona se fortaleciera haciendo uso de los recursos locales y con autonomía de las decisiones del gobierno de Juárez. Bastante era permitir que el juarista Vallarta hiciera uso de sus facultades como gobernador para recaudar préstamos forzosos de los comerciantes locales con el objetivo levantar fuerzas militares.<sup>280</sup>

Durante los meses posteriores a la muerte de Juárez se tranquilizó el movimiento de las gavillas y con ello la situación extraordinaria del estado. A inicios de 1873, éstas no constituían ya un problema para el gobierno de Jalisco. Sin embargo, aunque Lozada no había apoyado el Plan de la Noria, seguía siendo un cacique con importante influencia en la región de Tepic. El 24 de enero, Lozada inició la marcha con 6 000 hombres hacia Guadalajara.<sup>281</sup>

---

<sup>279</sup> Correspondencia entre Ramón Corona y Benito Juárez en Tamayo, *Op. Cit.*, T. 15, P. 554.

<sup>280</sup> Expediente personal de Ramón Corona..., T. 1, fj. 38, 125-126; Tamayo, T. 15, P. 554-555.

<sup>281</sup> El 17 de enero Lozada proclamó un Plan Libertador, en el que invitaba a todos los oprimidos del país a levantarse en armas. Muriá, *Op. Cit.*

“Decidido a limpiar esa mancha de autonomía del honor federal, Lerdo no escatimó ni dinero ni tropas de la federación para perseguir al cacique indio por sus montañas.”<sup>282</sup>

Ramón Corona se encontró con las fuerzas de Lozada en la Mojonera el 28 de enero y las dispersó rápidamente, al igual que los rebeldes que marcharon rumbo a Zacatecas y Mazatlán. En febrero de 1873 el gobierno federal inició una campaña en Tepic, envió al general de división José Ceballos para apoyar a Corona en las operaciones contra Lozada. En marzo, Corona fue nombrado general en jefe del ejército de operaciones sobre Tepic.

Ceballos, al mando de 2 500 hombres tomó la plaza de Tepic el 1° de marzo. Tras la llegada de Corona juntos operaron a lo largo del mes de abril en varios encuentros: asalto y toma de Mala noche, Higueras, Jazmín, Agua Bendita, La Cruz, Platanitos, Guaynamota y Río Y. El 19 de julio capturaron a Lozada y lo fusilaron días después. Con ello se dio por terminada la campaña sobre Tepic: “Esta victoria fue una de las glorias más claras del periodo de Lerdo y representó una de sus principales contribuciones a la fuerza del gobierno nacional”<sup>283</sup> Tepic quedó como distrito militar y no regresó a la jurisdicción del estado de Jalisco. La campaña que terminó en agosto de 1873 fue uno de los puntos principales en la agenda del Presidente Lerdo, después de la amnistía de los porfiristas. La destrucción de Lozada significaba ampliar la influencia del gobierno nacional en esos puntos alejados del país.<sup>284</sup>

El Presidente Lerdo instaba al Ministro Mejía para que fijara su atención en el cantón de Tepic, séptimo del estado de Jalisco, dónde el cacique traidor a la Patria Manuel Lozada reinaba con un poder absoluto, lo que constituía una vergüenza para la nación. El General Mejía contestaba que lo haría cuando las condiciones del resto del país se lo permitieran.<sup>285</sup>

---

<sup>282</sup> Knapp, *Op. Cit.*, P. 291.

<sup>283</sup> *Ibid.*, P. 291.

<sup>284</sup> Expediente personal de Ramón Corona..., T. 1, fj. 39, 125-126; Expediente personal de José G. Ceballos..., T. 1, fj. 15, 17, 19, *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7° Congreso Constitucional...*, P. 119, 120; García Granados, *Op. Cit.*, P. 106.

<sup>285</sup> Daniel Muñoz y Pérez, *D. Ignacio Mejía. Brazo armado de la ley*, México, Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Asuntos Culturales, Cuadernos de Lectura Popular, 1966, 62 P., P. 51.



La campaña contra Lozada difiere del resto de las operaciones que el gobierno federal emprendió contra los rebeldes, fue rápida, sin gavillas de rebeldes esparcidas en los alrededores y por primera vez desde el regreso de los liberales al poder se ejecutó a un rebelde de esa talla:

[...] un hombre singular que, conocedor profundo del terreno, con notables dotes de mando y de organización, nada insensible a los problemas más abultados de sus pobladores, autoritario, astuto, poco escrupuloso y cuyo apoyo primario era, al fin y al cabo, la sólida realidad de una organización tribal viejísima, llegó a dominar la región hasta el grado de ser dueño y señor absoluto de ella.<sup>286</sup>

Lozada, que llevaba más de quince años conduciendo un ejército de indígenas y tomando tierras de los hacendados, había sido más fácil de eliminar que los Díaz en Oaxaca, los serranos poblanos ó las gavillas michoacanas.

---

<sup>286</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 727.

#### **IV. EL COLAPSO DEL EJÉRCITO: 1875**

En los capítulos anteriores se estudió la actividad militar del gobierno federal de 1867 a 1873, la reorganización del ejército y el intento de profesionalizarlo por parte del secretario Mejía. Durante 9 años las fuerzas militares subordinadas a la federación defendieron el estado liberal sobre los pronunciamientos que estallaron a nivel local y regional. Para 1873 se había logrado cierta estabilidad político-militar en casi todo el país (a excepción de Michoacán, donde al mismo tiempo surgía la rebelión religionera), sin embargo, a partir de 1875 el ejército comenzó a resentir el desgaste de los años de combate y la política nacional se vio afectada por la oposición general de diversas facciones: porfiristas, iglesistas y hasta resabios del juarismo en el gabinete de Lerdo de Tejada.

El principio del fin de la República Restaurada se desencadenó en febrero de 1875 con el intento de pronunciamiento de Sóstenes Rocha, seguido por una serie de situaciones que desembocaron en la derrota de las tropas federales al mando del general Alatorre en Tecoco frente a las huestes tuxtepecanas de Porfirio Díaz y Manuel González en noviembre de 1876. La defección del general Sóstenes Rocha del mando de la 1ª división, la partida del general Corona hacia Europa como diplomático y la salida del general Mejía de la secretaría de Guerra, desestabilizaron al ejército y echaron sobre los hombros de las únicas figuras nacionales que quedaban en activo –el general Ignacio Alatorre y el general Mariano Escobedo– la responsabilidad de contener todos los pronunciamientos.

Como había sucedido con el periodo anterior, la estabilidad política se vio interrumpida por las elecciones federales de 1876, las pugnas políticas por ocupar la silla presidencial llevaron a que José María Iglesias –Presidente de la Suprema Corte de Justicia– se pronunciara en contra de la ilegalidad de las elecciones, dónde Sebastián Lerdo de Tejada resultó reelegido. Por su parte, Porfirio Díaz hizo una extensa campaña política entre las

Guardias Nacionales de los estados, el ejército federal y civiles connotados. Los porfiristas se levantaron en armas bajo el Plan de Tuxtepec en 1876. A continuación, se detallará lo que sucedió en el ejército federal, desde febrero de 1875 hasta la derrota de las tropas federales en Tecuac.

## **MEJÍA Y ROCHA, LA ACEFALIA DEL EJÉRCITO FEDERAL.**

### **La recompensa política de Ramón Corona**

El triunfo sobre las fuerzas de Manuel Lozada fue una operación que ejemplificó el reemplazo de las nuevas generaciones –José G. Ceballos– sobre los generales de la “Gran Década Nacional” como Ramón Corona. Si bien la operación la comenzó Corona, Ceballos participando como jefe de la división, fue quién capturó al cacique indígena. En 1873 al término de la campaña, Corona pidió dos licencias ya que sus asuntos particulares le impedían mantenerse al frente de las fuerzas. Como Ceballos se encontraba al mando de las fuerzas sobre el cantón –transformado en comandancia– de Tepic, los suplentes de Corona fueron el general Tolentino y el general Rafael Juniquito.

A inicios de 1874, Corona pidió permiso para viajar a la capital del país, de este viaje se desprendió el nombramiento del 4 de febrero como “Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos cerca del Gobierno de España”.

El envío de Corona a España puede tener dos lecturas, la primera es que fue un premio por su campaña contra Lozada y un ascenso en su carrera política y la segunda –más lógica según el contexto del tiempo– es que Corona había acumulado bastante poder político en el

estado de Jalisco y Durango y que por lo tanto era necesario sacarlo de su zona de influencia, esto aunado con los conflictos personales que Corona tenía con Mejía.<sup>287</sup>

Jean Meyer ejemplifica el poder de Corona en la zona, desde la muerte de Juárez había iniciado los planes de deshacerse de Lozada. Primero aceptó a un ex - general de Lozada, Práxedes Nuñez, quién fue de gran ayuda para la captura del cacique y después inició una campaña alarmista contra Lozada:

Como las dos compañías federales de la guarnición de Tepic estaban de acuerdo con Nuñez, mandó que fueran desarmadas de inmediato. Corona, desde ese momento, envió a la Secretaría de Guerra informe tras informe, todos alarmistas, e indicó al Congreso que Lozada estaba en Tepic, deteniendo a mucha gente y fusilando sin juicio previo; las carreteras estaban cortadas y controladas por sus fuerzas, las cuales ocupaban los puntos estratégicos y habían cortado el telégrafo.<sup>288</sup>

Con su viaje a Europa el gobierno federal cortaba de tajo la influencia y fuerza política que Corona tenía en la región, suplantándolo con un hombre completamente fiel al régimen: José G. Ceballos.

En abril de 1874, Ceballos recibió el mando de la división, un año después fue nombrado comandante militar de Jalisco y para 1876 se involucró en la persecución de gavillas con el general Nicolás Régules. Para la campaña contra la rebelión de Tuxtepec fue nombrado jefe de la Zona de Occidente y combatió a los tuxtepecanos norteños en los estados

---

<sup>287</sup> Jean Meyer, “El ocaso de Manuel Lozada” consultado el 6/6/12 en [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=jean%20meyer%20lozada&source=web&cd=1&ved=0CE4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fcodex.colmex.mx%3A8991%2Fexlibris%2Faleph%2Fa18\\_1%2Fapache\\_media%2F9XU4ATXRPGDEAUJJGHBLK9V7J8P8X.pdf&ei=nv\\_PT8bflfLs2AXdudy-DA&usg=AFQjCNE71zBxpMsPA3rvuzoVxDDL5tddg](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=jean%20meyer%20lozada&source=web&cd=1&ved=0CE4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fcodex.colmex.mx%3A8991%2Fexlibris%2Faleph%2Fa18_1%2Fapache_media%2F9XU4ATXRPGDEAUJJGHBLK9V7J8P8X.pdf&ei=nv_PT8bflfLs2AXdudy-DA&usg=AFQjCNE71zBxpMsPA3rvuzoVxDDL5tddg).

<sup>288</sup> *Ibid.*, P. 539.

de Jalisco, Sinaloa y Zacatecas. En septiembre de 1876, se le encargó además el gobierno de la comandancia del estado de Jalisco con facultades en hacienda y guerra.<sup>289</sup>

### **El pronunciamiento frustrado de Rocha**

Desde 1872 el general Sóstenes Rocha se convirtió en la figura principal del ejército federal, tras vencer la revuelta de la Noria en el frente norteño y acumulando importantes victorias en su haber –la mayoría de ellas contra porfiristas, como la del cerro de la Bufa, la de Ciudadela, Ovejo y Tampico–. Incluso antes de las operaciones contra la Noria, se había granjeado la confianza del gobierno federal y se posicionó por encima de Corona y Escobedo para combatir las sublevaciones de carácter importante. En 1874, gracias a dicha carrera militar, se le otorgó el mando de la 1ª división, con lo que se evitó la distracción del general Nicolás Régules en su campaña contra los cristeros.

La asignación de Rocha al mando de dicha división fungió como un reconocimiento a su ascendente carrera por parte del gobierno federal. Durante su gestión no participó en ninguna campaña y se dedicó al entrenamiento de las fuerzas de la capital.

Rocha fue enviado por Mejía a combatir la rebelión cristera de Michoacán, que si bien no era un peligro latente para el gobierno federal, tampoco parecía extinguirse:

El gobierno creyó que, puesta en manos de Rocha, enérgico, emprendedor, de mano dura, y dirigida, además, desde un lugar como Zamora, centro de la zona favorita de la rebelión, ésta concluiría pronto, con ello, se sacudiría de una preocupación y de una fuente de descrédito, pues se le presentaba como impotente para dominar lo que no era ni parecía nada.<sup>290</sup>

---

<sup>289</sup> Expediente personal de Ramón Corona..., fjs. 38, 41-43, 47, 125, 126, 224, 228, 229, 232, 234; Expediente personal de José G. Ceballos..., fjs. 15, 17, 19, 343, 346; *Memoria que el C. General de División Ignacio Mejía Ministro de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional*, P. 119, 120; García Granados, P. 106;

<sup>290</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 781.

Aunque, como explica Cosío Villegas, el principal fin de esta orden no era hacer uso de sus dotes militares sino alejarlo del ambiente político del centro, sin embargo Rocha nunca llegó a Michoacán a combatir.<sup>291</sup>

Siendo general de división y al mando de la 1ª división del ejército, Rocha inauguró el 26 de febrero de 1875 el principio del fin de la República Restaurada: un supuesto simulacro secreto con la guarnición de la capital en Mixcoac. El objetivo: pronunciarse en contra del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. El detonante: la separación del general de la 1ª división: “El más grave de esos acontecimientos fue una sublevación frustrada, que pensaba llevar a efecto precisamente el hombre, que como intrépido y hábil Jefe militar, había sido el más firme sostén del Gobierno constituido.”<sup>292</sup>

La conspiración fue descubierta por el secretario Mejía, que actuó de manera precavida para no causar un escándalo en la prensa y evitar que otros militares secundaran a Rocha. El general Mejía aprehendió a Rocha con los hombres conjurados y los llevó a Palacio Nacional, donde fue destituido del mando de la 1ª división y mandado en absoluta discreción a Celaya, a donde llegó el 1º de marzo. Con este suceso acabó la brillante carrera de Rocha en la República Restaurada y Mejía perdió al mejor y al más efectivo de sus militares; la 1ª división quedó acéfala. Muchas unidades militares, que habían sido comandadas por él a lo largo de todo el territorio mexicano, también resintieron la pérdida:

[...] aparte de ser la figura militar mayor y de tener un gran ascendente en el ejército, era una criatura de los gobiernos de Juárez y Lerdo, bajo los cuales consiguió sus lauros mejores, por último, lo que es muy importante, Rocha no era porfirista, antes bien, había luchado contra los porfiristas y los había vencido, era, pues, una piedra angular del gobierno de Lerdo.<sup>293</sup>

---

<sup>291</sup> *Ibíd*; P. 780.

<sup>292</sup> García Granados, P. 125.

<sup>293</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 788.

Según Irineo Paz, el pronunciamiento de Rocha estaba respaldado por José María Iglesias, algunos porfiristas y muchos hombres que tenían sus cargos en el gabinete de Lerdo, sin embargo no se ha encontrado ningún testimonio que ratifique las declaraciones de Paz. Él mismo también aseguró que en noviembre 1876 Iglesias en pacto con los porfiristas nombró a Rocha Jefe de Zona Militar, pero Rocha “perdonado” por el gobierno federal había sido enviado a Francia para hacer estudios teóricos militares desde octubre. Es muy seguro que la salida del país de Rocha se debiera al peligro que implicaba que el general apoyara alguno de los movimientos de la oposición. A su salida de la 1ª división, el mando de ésta fue otorgado al general Francisco Loeza.<sup>294</sup>

### **Un nuevo Secretario de Guerra y Marina**

“Ignacio Mejía, que en once años de ministro de Guerra llegó a conocer como la palma de su mano a todas las figuras, mayores y menores, de la casta militar.”<sup>295</sup>

Para 1875 el Secretario de Guerra y Marina cumplía diez años al frente de la secretaría de Guerra y había logrado un control casi total sobre los jefes militares del ejército, siendo el mejor ejemplo de ello la exitosa expulsión de Rocha de la 1ª de la división. Frank Knapp explica que a diferencia de otros miembros del gabinete –y del ejército–, Mejía era un hombre que destacaba más por su sagacidad burocrática que por su naturaleza militar, a pesar de lo cual se había granjeado un gran prestigio entre los altos mandos del ejército. Sin embargo, la revuelta de Tuxtepec arrasó con su carrera en la secretaría de Guerra.<sup>296</sup>

La pugna política para la sucesión presidencial de 1876 comenzó en enero de ese año con el lanzamiento del Plan de Tuxtepec, en el que los seguidores de Díaz se pronunciaron en

---

<sup>294</sup> *Ibid.*, p. 789; Sánchez Lamego, P. 93; Expediente personal de Sóstenes Rocha..., T. I, fj. 53; T. II, fj. 351.

<sup>295</sup> Cosío Villegas, “¿Dónde está el villano?”. P. 443

<sup>296</sup> Knapp, *Op. Cit.*, P. 272.

contra del gobierno de Lerdo y su reelección. La rebelión encontró campo fértil: Fidencio Hernández inició una sublevación en la Sierra de Ixtlán, seguido por el general Luis Pérez Figueroa en Teotitlán del Camino y Hermenegildo Sarmiento en Ojitlán, todos en el estado de Oaxaca y para febrero la rebelión tuxtepecana ya cundía sobre todo el estado. En otros puntos del país hubo más pronunciamientos Lorenzo Torres y Francisco Serna en Álamos, Sonora; José de Jesús Jiménez en Texcal y Santos Quijano, en Morelos; Rosalío Flores cerca de Huehuetoca, Estado de México; Florentino Cuervo en Aqualulco, Jalisco; Luis Mier y Terán en Jalapa, Puebla; Ignacio Martínez en San Luis Potosí; Joaquín Núñez en Guanajuato; Salvador Martínez en Xohimilco; González Herrera en Coahuila; Pedro Betancourt en Sinaloa; José María Coutelenc en los llanos de Puebla y Juan N. Méndez en la sierra poblana. Estos últimos unidos, al contingente rebelde oaxaqueño, formaron el núcleo rebelde más duro de la zona central del país.

La revuelta de Tuxtepec no sólo cobijó la pugna política a nivel presidencial, sino también las disidencias locales. Tal fue el caso de Baja California en junio, Sebastián Escobar en Chiapas un mes después y Susano Ortíz en Durango. También magnificó la importancia de la rebelión religionera en Michoacán y sus alrededores. Dos meses después de haberse promulgado el Plan de Tuxtepec, Díaz apareció en la escena militar, al lado de Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo e Hipólito Charles en la zona norte del país. Para marzo había focos rebeldes en Sinaloa, Sonora, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Durango, Zacatecas, San Luis, Guanajuato, Hidalgo, México, Distrito Federal, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Nuevo León y Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua.<sup>297</sup>

La campaña en el oriente del país empezó en febrero de 1876 y dos meses después en el norte. Para agosto se habían librado las batallas del Jazmín (17 febrero), Mixteca, Luna

---

<sup>297</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 813-824.



Blanca y Calvario (6 marzo), San Juan Epatlán (28 de mayo), Fortín (11 de julio) y en el norte la única significativa de Icamole (20 mayo).

En los meses de junio y julio la campaña contra los tuxtepecanos se estancó en la persecución de pequeños grupos tanto en el norte como en el oriente. Para agosto, la revolución en Oaxaca y Puebla se reavivó con la llegada de Porfirio Díaz.

Por su parte, el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada se encontraba en un momento crítico, económica y políticamente hablando; la opinión pública y los lerdistas veían con recelo y desconfianza la actitud de Mejía, a quién se acusó de ser benevolente en la campaña contra Tuxtepec, debido a sus aspiraciones presidenciales, aunque ninguno de los cargos fue comprobado.<sup>298</sup> Dichas críticas no tomaban en cuenta que la dirigencia de la campaña se estaba haciendo desde el despacho Lerdo y no de la secretaría de Guerra.<sup>299</sup> En una última jugada política que lo llevara a salvar su reelección, Lerdo cambió a la mitad de su gabinete a mediados de año y entre ellos a Mejía, quien abandonó su cargo el 31 de agosto. En plena campaña contra los porfiristas: “cuando la campaña militar no se resolvió en una victoria gubernamental pronta y decisiva”.<sup>300</sup>

Mejía fue sustituido por el general Mariano Escobedo el 1º de septiembre, quien hasta entonces se había desempeñado como general en jefe de las operaciones militares en los estados del norte y del centro. Siempre de filiación política lerdista ya fuera como gobernador de San Luis Potosí, senador o jefe de la división del norte,<sup>301</sup> el nuevo secretario:

Sin tener la ferocidad sanguinaria de Rocha, ni la inflexibilidad disciplinada de Alatorre, ni la audacia senecta de Mejía, Escobedo tenía que ser sanguinario, inflexible y audaz: dureza moral y dureza física.<sup>302</sup>

---

<sup>298</sup> Mejía representaba el ala juarista que aún sobrevivía en el gabinete y Congreso y que lanzó la candidatura del general en julio de 1876.

<sup>299</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 918.

<sup>300</sup> *Ibid.*, P. 827.

<sup>301</sup> Carregha, *Op. Cit.*, P. 34; Knapp, *Op. Cit.*, P. 277; Mendoza, *Op. Cit.*, P. 289.

<sup>302</sup> Sebastián Lerdo de Tejada, *Memorias de Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Editorial Citlaltepeltl, 1959, 259 P., P. 78.

Sin embargo, como el mismo Lerdo afirmó varios años después, Escobedo al frente de la secretaría y del ejército complicó aún más la situación ya que “[...] no solamente era tarde para dominar la revolución, sino él mismo incompetente para afrontarla. Débil, irresoluto, tardío en sus acuerdos, sin grandes simpatías en el ejército”.<sup>303</sup>

La poca presencia que Escobedo proyectaba al frente del ejército –pues sus años de gloria nacional ya habían pasado– y la salida de Mejía provocaron la desmoralización dentro de las filas militares, lo cual fomentó la defección de varios jefes del ejército.<sup>304</sup>

## **TUXTEPEC**

Como ya se ha apuntado, militarmente la rebelión de Tuxtepec comenzó con el pronunciamiento de Hermenegildo Galeana en Miahuatlán y Fidencio Hernández en la sierra de Ixtlán contra las autoridades estatales de Oaxaca. A este último se le rindió buena parte de la oficialidad de la ciudad de Oaxaca, después de lo cual se autonombró gobernador y comandante del estado. Si bien el estallido de la rebelión –una vez más en Oaxaca– recordaba la campaña de la Noria, esta vez Alatorre sería el único encargado de pacificar el sur y el oriente del país, sin la ayuda de Rocha en dicho frente o en una campaña simultánea en el norte.

---

<sup>303</sup> *Ibid.*, P. 37.

<sup>304</sup> Bernardo Reyes, *El ejército mexicano*, México, J. Balleca y Compañía Sucesor, 76 P., P. 69.

## La campaña en oriente

“La opinión pública daba a la expedición de Alatorre un carácter meramente punitivo”<sup>305</sup>

Alatorre y sus fuerzas (900 hombres) partieron a la “expedición punitiva” desde Puebla. Se encontraron con los serranos el 17 de febrero en el Cerro del Jazmín en Yanhuatlán, donde Alatorre no pudo dominar la posición de los rebeldes y tuvo que retroceder, perdiendo una porción considerable de sus fuerzas:

El abrupto declive del Jazmín, las defensas naturales que en las ásperas quebradas de sus faldas tenían los rebeldes, y su dominio de las cimas, impidieron que Ibarra se mantuviera en la cresta, debiendo retirarse después de luchar por dos horas bajo un fuego nutrido.<sup>306</sup>

La campaña contra los tuxtepecanos comenzaba con órdenes centralizadas, pues Mejía no estaba dirigiendo las operaciones, sino Lerdo quien estaba al frente de la campaña contra Díaz e impidió a Alatorre despachar a Tuxtepec una fuerza especial para hacer frente a los rebeldes, desde el inicio de las operaciones.<sup>307</sup> Los refuerzos llegaron hasta el 27 de febrero a Coixtlahuaca al mando del general Corella con 400 dragones.

Después de perseguir a los rebeldes hasta San Cristóbal, Corella regresó a Yanhuatlán por órdenes de Alatorre, quien a su vez viajó a Tehuacán para comunicarse vía telégrafo con la capital del país “considerando grave su situación y convencido de la necesidad de impresionar al gobierno sobre la magnitud verdadera de la revuelta y la urgencia de contar

---

<sup>305</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 832.

<sup>306</sup> *Ibid.*, P. 833.

<sup>307</sup> Según él mismo Alatorre, desde que supo de los movimientos de los porfiristas, solicitó sustituir con un batallón fiel a las tropas que se encontraban en Oaxaca, y que después permitieron que Fidencio Hernández tomara dicha plaza, sin embargo el cambio nunca se autorizó y las defecciones debilitaron las operaciones de Alatorre en la región. Después, cuando la revuelta prendió también en el norte, tampoco se le concedieron mayores refuerzos debido a que el gobierno federal consideraba más peligrosa la revuelta en esa región debido a su proximidad a la frontera con los Estados Unidos. Por eso Alatorre sólo contó con 2 000 hombres para la campaña de Oaxaca. *Ibid.*, P. 918; Mendoza, *Op. Cit.*, P. 289.

con elementos mucho mayores”.<sup>308</sup> Este desplazamiento resultó contraproducente, pues algunos de sus oficiales desertaron: el coronel Francisco P. Beltrán, el teniente coronel Fidencio Caballero, el comandante Pablo Castillo, entre otros.

Horas después de estas defecciones, el mismo 6 de marzo, las fuerzas de Fidencio Hernández atacaron desde los cerros Mixteco, Loma Blanca y Calvario a las fuerzas federales de Corella, que resistieron el ataque durante día y medio. El 8 las fuerzas rebeldes se retiraron a Nochistlán. Por su parte, Alatorre fue por segunda vez a Tehuacán, las órdenes dispusieron que Alatorre tendría que retirarse del estado de Oaxaca debido a que la flama de la rebelión tuxtepecana ya había prendido en la sierra y los llanos de Puebla y Veracruz. Con esta decisión, Lerdo logró cortar de tajo las negociaciones entre Alatorre y los rebeldes, según Daniel Muñoz y Pérez.<sup>309</sup> Mejía intentó explicar al presidente que el retiro de las fuerzas federales del estado de Oaxaca permitió que los rebeldes se reorganizaran y fortalecieran, sin embargo Lerdo consideraba más importante guarnecer la vía férrea de Veracruz.

En Puebla, las fuerzas rebeldes de José María Coutolenc tomaron el cuartel de Tehuacán, pero huyeron ante el acercamiento de las fuerzas del general Loeza y no fue sino hasta dos meses después, a finales de mayo, que se encontraron en una escaramuza en Tlachinola. Después de la refriega, el 24 de mayo, los rebeldes se unieron a las fuerzas de Luis Mier y Terán y Fidencio Hernández, rumbo a Izúcar de Matamoros. Alatorre, por su parte, se encontraba persiguiendo grupos rebeldes en Veracruz y también unió sus tropas a las de los generales Corella y Alonso con rumbo a Tecamachalco. En Huehuetlán se inició un acoso constante a los porfiristas y se libró la batalla en San Juan Epatlán el 28 de mayo, sin quedar nadie con la victoria:

---

<sup>308</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 836.

<sup>309</sup> Muñoz y Pérez, *Op. Cit.*, P. 53.

Al parecer, leales y rebeldes, quedan tan maltrechos después de la acción de San Juan Epatlán, que si, bien permanecen uno frente al otro, en actitud vigilante, cada cual acecha la oportunidad para enfilarse por otros rumbos y probar fortuna con otro enemigo más débil, o volver contra el mismo, después de rehacerse.<sup>310</sup>

Las fuerzas porfiristas que sobrevivieron al enfrentamiento se unieron al contingente de Juan N. Méndez, jefe de los rebeldes de la sierra de Puebla, y a Rafael Cravioto, el líder de los de Hidalgo.<sup>311</sup>

El 15 de julio, Mejía recibió noticias del general Manuel Sánchez Rivera sobre la derrota de Fidencio Hernández.<sup>312</sup> Por su lado, el general Prisciliano Flores derrotó en San Juan de los Llanos a Hermenegildo Carrillo y el general Doroteo León hizo lo mismo con Antonio Rodríguez Bocardo en las Lomas de Ocotillo, quien resultó muerto.<sup>313</sup> Por su frente en el norte Tuxtepec se parecía cada vez más a la Noria; el 8 de marzo Francisco Naranjo se pronunció en Lampazos y el 15 lo hace Jerónimo Treviño en Cerralvo, ambos en Nuevo León. Mientras Alatorre pacificaba el oriente y Díaz intentaba levantar una revolución en el norte.

### **La campaña en el norte**

La campaña que Mariano Escobedo inició precariamente en marzo empezaba con serios problemas –la falta de recursos en especial–, pero al parecer el jefe de la División del Norte y

---

<sup>310</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 843.

<sup>311</sup> Desde febrero, la sierra de Puebla se había sublevado: Tetela, Huachinango, Tlatlauqui y Hermenegildo Galeana en Xohipulco. Los rebeldes mantenían en su control la comunicación ferroviaria del puerto más importante del país a la Ciudad de México. Antes de la llegada de Alatorre a dicha zona, Loaeza los intentaba mantener a raya, pero cuando se tuvo noticia de la aproximación de Fidencio Hernández a la zona desde Oaxaca, se dirigió a Tehuacán para combatirlo. Para inicios de junio, ninguno de los esfuerzos para mantener a los sublevados dentro de sus localidades baría surtido efecto; para entonces, la zona de Veracruz-Puebla-Hidalgo-Oaxaca se encontraba sublevada y unida por los rebeldes porfiristas. *Ibíd.*, P. 829-847

<sup>312</sup> Después de haberse unido los rebeldes tras la desastrosa batalla de San Juan Epatlán, quienes trataron de tomar Tulancingo y al fracasar se volvieron a dispersar. Sánchez Rivera, al frente de 800 infantes, 200 caballos y una sección de artillería; derrotó y capturó a Hernández en la zona del Fortín. Hernández estuvo preso en la Ciudad de México en la cárcel de Santiago hasta la victoria de Tecoaac. *Ibíd.*

<sup>313</sup> *Ibíd.*

el gobierno federal creían que, al igual que la de Alatorre en oriente, la campaña del norte sería de carácter punitivo y corta duración:

Pronunciados de aquí frecuentemente derrotados. Treviño se encuentra en Agualguas con 30 ó 40 hombres, Naranjo en Candela con igual número. Hay otras gavillas insignificantes y todas son perseguidas. Díaz está cerca de Matamoros con 2 a 300 bandoleros. Dentro de un mes espero pacificar eso si como espero, el Gobierno me manda recursos que hasta ahora me han faltado por lo que suplico a usted influya se me den. En los frecuentes tiroteos que hemos tenido se ha gastado algún parque y aun no me falta suplico me mande de Robert y Spencer, el que se pueda así como carabinas, fusibles y sables.<sup>314</sup>

Sin embargo, Díaz –con más política que armas– tomó la plaza de Matamoros el 2 de abril de 1876, ayudado por la defección de las tropas federales y de la Guardia Nacional que permanecía ahí. Sin poder contar con Rocha, el gobierno federal designó a Mariano Escobedo como jefe de la campaña del norte al frente de la 3ª División; a su servicio se encontraban los generales Carlos Fuero,<sup>315</sup> Ambrosio Condey, Pedro Martínez, Domingo Palacios y Revueltas.<sup>316</sup>

Pedro Martínez –por órdenes de Escobedo– partió desde Monterrey para recuperar la plaza de Matamoros, pues Díaz la abandonó sin resistir. Martínez, Julián Quiroga, Escobedo y

---

<sup>314</sup> Telegrama enviado por Mariano Escobedo para el secretario Ignacio Mejía, el 27 de marzo de 1876. Expediente personal de Porfirio Díaz..., T. IV, f. 793.

<sup>315</sup> El general Carlos Fuero se encargó del mando de las fuerzas de Escobedo el 4 de agosto. El nuevo jefe estaba familiarizado con la zona. Siendo coronel de infantería, participó en la campaña que comandó Escobedo en Tamaulipas en 1868, y fue jefe en las batallas de Miquihuana, Jaumave, los Muertos, Joya de Luna, Santa Bárbara, las Virgenes y la Ventana. También participó en la campaña de los estados de San Luis Potosí y Zacatecas en 1870, año en el que ascendió a general de brigada. Asistió en las campañas de los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz. En marzo de 1871 obtuvo el mando del 13º Batallón y fue nombrado jefe de la 1ª brigada de la 3ª división, cargo que ocupó intermitentemente hasta 1876. En 1872 participó en la campaña de los estados de Zacatecas, Durango, Sinaloa, Coahuila y Nuevo León. En la Bufo participó a las órdenes de Rocha. Mandó en jefe en los combates del Yervaniz, Cuencamé y la Loma. En ese mismo año fue ascendido a general de brigada efectivo. Al lado de Ramón Corona participó en la campaña contra Lozada en Tepic. Combatió la rebelión tuxtepecana en el norte concurriendo a la batalla de Icamole y a los combates de Santa Mónica, Botellas y Guadalupe como jefe. Entre los cargos políticos que ocupó estuvieron la gubernatura del estado de Coahuila provisionalmente en 1874, luego fue gobernador y comandante militar de Nuevo León de septiembre 1875 a abril del siguiente año, fecha en la que fue nombrado 2º en jefe de la 3ª división. Expediente personal de Carlos Fuero, AHDN, Archivo Cancelados, XI/III/2-270, T. 1, fj. 1, 2.

<sup>316</sup> Lerdo retiró fuerzas que se encontraban en Michoacán combatiendo la rebelión cristera para marchar contra los tuxtepecanos en el norte al lado de Escobedo.

Palacios fueron en su persecución, quedando Carlos Fuero en resguardo de la plaza de Monterrey. Cuando Díaz, Treviño, Naranjo e Hipólito Charles entraron en el estado para tomar la plaza, Fuero y Quiroga los combatieron y vencieron en el Cañón de Icamole el 20 de mayo al frente de una columna de 1 000 hombres, lo que provocó la desmoralización y desbandada de las fuerzas porfiristas, prácticamente se apagaba el foco rebelde en el norte. Después de la acción de Icamole, Escobedo marchó hacia Matamoros, provocando la huída de Manuel González y Jesús Toledo. Por su parte, Servando Canales los obligó a internarse en la Huasteca veracruzana con Escobedo al noroeste de Tamaulipas, Fuero en Nuevo León y Martínez y Canales en el sur de Tamaulipas a Díaz no le quedó más que abandonar esa zona del país:

Si con la autoridad y la iniciativa directas de Porfirio, la revuelta del norte sólo es una amenaza efímera de mes y medio escaso, con su ausencia declina pronto hasta convertirse en una confusa e interminable guerra de guerrillas.<sup>317</sup>

Quiroga venció a Treviño en Salinas Victoria, Nuevo León; el coronel Ornelas a Ignacio Martínez en Tula, Tamaulipas, y Naranjo y Charles se vieron obligados a huir hacia el oeste del país después de ser perseguidos por las tropas federales. Escobedo declaró en paz los estados de Coahuila y Nuevo León y con ello dio por terminada la campaña del norte en julio de 1876. Después de Icamole, se organizaron pequeñas partidas para perseguir las gavillas porfiristas de Treviño y Naranjo.

Al igual que la rebelión de la Noria, la de Tuxtepec abrazó la mayor parte de las disidencias locales: Donato Guerra y Trinidad García de la Cadena se levantaron en Lagos en febrero;<sup>318</sup> para marzo, el general Sánchez Rivera logró que las fuerzas rebeldes se

---

<sup>317</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 879.

<sup>318</sup> Tal fue el caso de Donato Guerra en Durango: desde septiembre de 1875 Susano Ortiz se levantó en armas debido a la derrota electoral de Donato Guerra para ser gobernador del estado, después de operar por Durango y Chihuahua, Ortiz fue derrotado un año después de su levantamiento.

fraccionaran en pequeñas columnas. Por su parte, el antes rebelde Ángel Martínez, persiguió a Guerra derrotándolo en Tamazula, Jalisco. También lo hizo el coronel Bernardo Reyes el 5 de julio cuando emprendió una persecución sobre Guerra de Tepic a Sinaloa, logrando su derrota definitiva el 27 de agosto. García de la Cadena tomó la ciudad de Zacatecas el 26 de agosto, el 29 de septiembre enfrentó, venció y fusiló al jefe federal coronel Jacinto Ordóñez, pero al llegar Ángel Martínez abandonó Zacatecas a principios de octubre. Un mes después en La Herradura, San Luis Potosí, fue derrotado por las fuerzas federales.<sup>319</sup> Con la derrota de García de la Cadena, la campaña en el norte se dio por terminada. Cuando Díaz salió del país a finales de mayo para entrar de nuevo por el puerto de Veracruz el 29 de junio de 1876, la rebelión en el norte, que se había hecho de importantes plazas, perdió su impulso y se convirtió en una guerra de guerrillas que el gobierno federal no logró exterminar, pero sí contener.

Con todo, no se capturó al jefe de la rebelión y el gobierno de Lerdo no salió bien librado:

Pero esta campaña, que el gobierno de Lerdo, sin duda, había logrado dominar, ocupa muchos hombres, gasta infinidad de recursos, no acalla la zozobra y hace crecer la confusión, todo ello con mengua de su prestigio y de la confianza pública, y con mengua también de los recursos que no pudo ya acumular al venir el embate de Porfirio Díaz en el oriente, el realmente importante.<sup>320</sup>

Los recursos que fueron utilizados para contener a los porfiristas en el norte hicieron falta para frenar la rebelión tuxtepecana en el oriente y poder hacer frente a la nueva ola de rebeldes que Díaz estaba levantando en Oaxaca.

---

<sup>319</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 869-886.

<sup>320</sup> *Ibid.*, P. 886.



## La última campaña en oriente

Los hombres destacados en el norte del país no recibieron órdenes de apoyar el frente en el oriente, por lo que Alatorre permaneció en la zona de Veracruz-Puebla-Oaxaca combatiendo la rebelión con pocos recursos y sufriendo la intromisión de Lerdo en la conducción de las operaciones.<sup>321</sup> En realidad, la situación del jefe de la campaña de oriente no era muy diferente a la de los demás jefes militares:

Diego Álvarez escribía con angustia contenida que para socorrer a la guarnición de Iguala llevaba dados 4,000 pesos de su peculio personal, “y no habiendo otros fondos de que echar mano”, pedía dinero para sostenerla. También carecía de parque: lo solicitó y no se lo enviaban; de ahí su temor a “un fracaso si la lucha llegase a tomar un aspecto más activo”. Rafael Olvera, de la guarnición en Jalpan, no recibía para mediados de septiembre un solo centavo de los haberes de ese mes, y se le debían casi todo los de agosto; su crédito con el comercio local y hasta con el de Querétaro estaba exhausto, razón por la cual se resolvía a decir “al señor ministro de la Guerra que no me es posible afrontar la situación”.<sup>322</sup>

Alatorre, por su parte, pidió un giro de \$ 10 000,<sup>323</sup> y sólo se le otorgó la mitad cuando anunció la imposibilidad de moverse a fines de septiembre. Durante varias semanas, la falta de recursos y hombres mantuvieron a su 2ª División detenida: “Alatorre, desde Tehuacán, observaba, nervioso, sus movimientos.”<sup>324</sup> Para entonces, las arcas del Estado se encontraban vacías, se dejaron de pagar listas de haberes civiles y militares, lo que provocó la desertión de las tropas.

Una de las últimas decisiones que tomó Mejía al frente de la secretaría de Guerra fue proporcionar a Alatorre 2 000 soldados y un mes de haberes adelantados para avanzar sobre Oaxaca desde su cuartel en Tehuacán: “ese era el momento justo de invadir Oaxaca y

---

<sup>321</sup> El único refuerzo que recibió del norte fue un contingente de 640 hombres provenientes de Tampico en julio de 1876.

<sup>322</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 888.

<sup>323</sup> El 12.5% de los gastos totales que consumía la 2ª división.

<sup>324</sup> *Ibid.*, P. 900.

recuperar para el gobierno federal el dominio de la cuna de la rebelión y el único lugar donde podría resucitar.”<sup>325</sup> Pero, tras el cambio de gabinete y la llegada de Escobedo a la secretaría de Guerra, las órdenes cambiaron; las fuerzas de Alatorre se deberían mantener a lo largo del Ferrocarril Mexicano, para asegurar los ingresos del puerto aduanal de Veracruz.<sup>326</sup> Además, Escobedo asumió la toma de decisiones de la campaña de oriente:

restándole iniciativa al General Alatorre, quien como comandante en el propio terreno veía las cosas muy diferentes a cómo eran observadas en la Ciudad de México, esta situación lo obligó a desplazarse continuamente a la capital a fin de discutir la situación, con el consiguiente retraso en la buena marcha en las operaciones militares.<sup>327</sup>

En el mes de junio de 1876, Miguel González levantó fuerzas en Pachuca y emprendió sus operaciones cerca de la mina de Santa Apolonia para tomar la capital del estado de Hidalgo que fue defendida por el general Tolentino y el coronel Manuel Ceballos. La defensa de Pachuca dio al gobernador Justino Fernández pretexto para no enviar refuerzos a la ciudad de Puebla, dónde se esperaba la concentración de los rebeldes. Si bien Hidalgo parecía ser el estado con mayor número de éstas, la llegada de Porfirio Díaz a Oaxaca el 6 de julio revitalizó la rebelión en dicha entidad. El 11 de octubre, Díaz y sus hombres marcharon hacia Tehuacán; Alatorre, por su parte, inició su persecución desde esa ciudad, pasando por Atexcal, Ixcaquixtla, Tepeji y Santa Ana Chuatempan, terminando en Molcajac, dónde esperaba un enfrentamiento, por lo que pidió al gobierno federal un refuerzo de 2 000 hombres. La respuesta de Escobedo fue enviar la brigada del general José Guillermo Carbó. Pero la campaña sobre oriente se complicó por los sucesos políticos ocurridos en la Ciudad de México: el Congreso declaró reelecto como presidente de la República a Sebastián Lerdo de Tejada y el 31 de octubre José María Iglesias desconoció las elecciones y se autodeclaró

---

<sup>325</sup> *Ibid.*, P. 891.

<sup>326</sup> *Ibid.*, P. 886-892.

<sup>327</sup> Mendoza, *Op. Cit.*, P. 291.

presidente. Con ello se abría un nuevo frente de guerra y el gobierno federal se veía, por primera vez en diez años, verdaderamente comprometido.

Para reorganizar las operaciones sobre el oriente, Alatorre viajó a la Ciudad de México a principios de noviembre. Al mismo tiempo ocurrió:

la primera defección importante en las filas oficiales, a la cual habían de seguir otras, hasta rajarse en dos y hacerse después astillas el espíritu de disciplina y de lealtad del Ejército, levantado al calor patriótico en la guerra de Intervención y depurado pacientemente durante la República Restaurada.<sup>328</sup>

En efecto Francisco Tolentino defeccionó el 4 de noviembre y se unió a Manuel González, acción decisiva en la acción de armas de Tecuac, en que Díaz fue salvado por su compadre ante las fuerzas federales. Tolentino aportó a los rebeldes sólo 500 hombres y dos piezas de montaña, pero, como explica Cosío Villegas, puso el ejemplo para los demás soldados que se encontraban indecisos sobre su situación en el ejército. Tolentino se situó a la retaguardia de Alatorre en línea directa sobre la entrada a la Ciudad de México. Y el 11 de noviembre, José Guillermo Carbó –aquel que tenía que suplantar a Alatorre en el mando de la 2ª división– pidió su baja del ejército.

El 7 de noviembre habían comenzado las operaciones sobre las fuerzas legalistas de Iglesias apostadas en Querétaro. El general Vélez entró a la capital del estado el 14 de noviembre al frente de 600 hombres y con ello se acabó la esperanza de Alatorre de recibir más refuerzos. Éste, por su parte, se instaló en la ciudad de Puebla previendo la unión de los rebeldes porfiristas, pero poco podía hacer: sus oficiales carecían del genio militar que se necesitaba en el momento o peor aún, simpatizaban con el movimiento de Díaz, las acciones de éstos acciones eran torpes y lentas, y lo empeoraba el complot comunicativo de los

---

<sup>328</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 905.

telegrafistas, además de la crónica la falta de recursos. Por ello, Díaz logró avanzar en una semana desde Acatlán hasta Tecamachalco y reunirse con los serranos poblanos.

Para evitar la reunión de las fuerzas de Díaz y González, Alatorre, había enviado a Carbó al frente de 1 000 hombres a batir al segundo y recuperar la comunicación telegráfica para la Ciudad de México. Hecho lo anterior, Carbó se detuvo en Amozoc. De modo que Alatorre fue personalmente en persecución de Díaz sobre el camino de Huamantla y aunque no logró evitar la unión del rebelde con los serranos Méndez, Lucas y Bonilla, sí lo alcanzó en las inmediaciones de ese poblado el 16 de noviembre, dónde se libró la batalla de Tecocac.

Cuando Díaz y sus fuerzas se posesionaron del cerro aledaño a la hacienda de Tecocac, Alatorre decidió hacerlos bajar al valle y ordenó al general Topete simular un repliegue. Díaz ordenó a la caballería atacar, Topete detuvo la retirada y ordenó el contraataque, replegando a los rebeldes a la altura del cerro. Por su parte, el general federal Verástegui, al frente de 800 hombres, se posesionó de un cerro que se encontraba a espaldas de la hacienda. Después de seis horas de combate, Alatorre comenzó a avanzar sobre las fuerzas rebeldes; entonces llegaron 4 000 hombres de la mano del general Manuel González:

En efecto, a las cuatro de la tarde, ambos combatientes advierten una enorme y persistente polvareda, anuncio inequívoco de la llegada de un refuerzo, y ambos se preguntan si será el esperado, Díaz el de González y Alatorre el de Alonso.<sup>329</sup>

González atacó a las fuerzas de Verástegui y Díaz lanzó a sus 1 500 dragones sobre los hombres de Topete, que ya se encontraban replegándose hacia Huamantla y los hizo prisioneros. Villagrán se retiró a Apizaco, Alatorre, Carbó y otros oficiales a Santa Ana Chuatempan y después a la Ciudad de México, a donde llegaron el 19 de noviembre. Horas después, el general Alonso y sus tropas defecionaron para apoyar el movimiento legalista. La

---

<sup>329</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 905.

batalla de Tecuac derrotó al gobierno federal de Sebastián Lerdo de Tejada y el 20 de noviembre él y su gabinete salieron de la Ciudad de México: “Por la primera vez en los diez años de la República Restaurada, una revuelta había triunfado; por la primera vez, también, había caído un gobierno legítimo.”<sup>330</sup>

En la batalla de Tecuac todas las disposiciones de Alatorre salieron mal, el contingente de rebeldes era un poco mayor a 4 000 hombres y la vigilancia dispuesta para González –el general Alonso– falló en su objetivo de impedir que reforzara las tropas de Díaz:

Hasta la llegada de Manuel González al campo de batalla, la acción había tomado un giro favorable a la 2ª División, y que si González pudo llegar a él, se debió a un hecho “aún inexplicado”: frente al camino que debía seguir para llegar a la retaguardia de Alatorre, y cogerlo, así a dos fuegos, destrozándolo, estaba toda una brigada, de 3,000 hombres, ninguno de los cuales se movió para impedir o estorbar siquiera la marcha de González.<sup>331</sup>

Los refuerzos materiales y humanos nunca llegaron; por lo demás, los hombres de los que dispuso Alatorre (los generales Topete y Alonso) no eran los mejores del ejército federal.

## **EL FIN DE LA REPÚBLICA RESTAURADA**

La revuelta tuxtepecana se inició con varias rebeliones locales en un ambiente geográfico determinado, que si bien no se propagaban tampoco se extinguían y cuando los líderes de estos movimientos lograron coordinarse con los vecinos la revuelta creció para convertirse en multi-regional. Así, la rebelión de Tuxtepec revolucionó a más de la mitad del país: Puebla, Jalisco, Oaxaca, Veracruz, Morelos, Aguascalientes, Sinaloa, Sonora, Michoacán, Guerrero,

---

<sup>330</sup> *Ibid.*, P. 924-925.

<sup>331</sup> *Ibid.*, P. 917.

Chiapas, Yucatán, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Hidalgo, México, Distrito Federal, Tlaxcala, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua.<sup>332</sup>

Las defecciones dentro del ejército federal fueron fundamentales para la derrota de Alatorre: el teniente coronel Zafra en Tuxtepec el 10 de enero de 1876 con la mayor parte del 5° batallón de Oaxaca; una parte del 8° batallón el 13 de marzo en Puebla; Juan de la Luz Enríquez, jefe del resguardo de Veracruz en marzo. En abril el teniente coronel Arroyo, el general Toledo y los soldados de Matamoros entregaron la plaza; el general Tolentino de la Guarnición de Apizaco en noviembre; el general Servando Canales, gobernador de Tamaulipas, con mil hombres bajo su mando. También hubo defecciones iglesistas: el general Florencio Antillón, gobernador de Guanajuato; el general Felipe Berriozábal; el general Manuel Sánchez Rivera, comandante militar de San Luis Potosí el 12 de noviembre; el 13 de noviembre el general Pérez Castro comandante de Lagos, Jalisco al mando de 1 000 hombres. Los golpes de estas defecciones no sólo significaban para Alatorre la pérdida de los jefes, sino también de los elementos de tropa y el material para combatir que cada uno tenía a su mando: por ejemplo, la defección de las fuerzas de Antillón mermaron a la guarnición general en la Ciudad de México y a las tropas federales apostadas en el Valle de México.<sup>333</sup>

La geografía también obró en contra del general Alatorre, ya que sus oponentes conocían muy bien el terreno accidentado de la sierra de Puebla y Oaxaca. La zona donde se jugó el destino del gobierno de Lerdo dificultaba las líneas de comunicación, lo que complicó el trabajo de Alatorre y sus subordinados ubicados en diferentes puntos de la zona oriente del país.<sup>334</sup>

---

<sup>332</sup> *Ibid.*, P. 826.

<sup>333</sup> Knapp, *Op. Cit.*, P. 384.

<sup>334</sup> *Ibid.*, P. 375.

## La precariedad de recursos

La falta de recursos humanos y económicos fue un factor definitivo en la derrota del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada; así a pesar de las indicaciones de Mejía, el general Carlos Fuero no pudo mandar refuerzos a Matamoros debido a que se encontraba defendiendo Monterrey.<sup>335</sup> Durante toda la campaña, se presentaron situaciones parecidas por la precariedad de recursos: los generales al mando de fuerzas no enviaban refuerzos hacia otros puntos de las operaciones federales ya que argumentaban que enviar hombres a otro general les significaría la pérdida de la plaza y la derrota.

El esfuerzo de retirar a los jefes militares las facultades para decretar estados de sitio e imponer contribuciones se revirtió contra el gobierno federal cuando estalló la rebelión de Tuxtepec. Alatorre se vio obligado a dirigir la campaña acatando las órdenes llegadas desde la capital, y otros, como el general Bernabé de la Barra, comandante general en Matamoros, echó mano de viejas prácticas, puso la ciudad bajo ley marcial y exigió una contribución de \$1 500 a los comerciantes norteamericanos residentes, pues los refuerzos que llegaron a la ciudad tenían un severo atraso en sus pagos, al igual que la guarnición, a la que se le debía la mayor parte del sueldo de febrero de 1876. La aduana se encontraba sin ingresos y se carecía incluso de comida para los soldados y pastura para los animales. Para mediados de marzo, la aduana ofrecía certificados de importación con 50% de descuento con la finalidad de reunir \$ 10 000.<sup>336</sup>

Monterrey se encontraba en las mismas circunstancias. Fuero escribía que la tropa y los animales morían por la falta de alimento, envió ordenes a todos los alcaldes de los municipios de Nuevo León de imponer tributos extraordinarios a la propiedad personal con valor superior a \$ 5 000 y nombró comandantes militares para que organizaran y dirigieran

---

<sup>335</sup> Perry, *Juárez y Díaz...*, P. 192.

<sup>336</sup> *Ibid.*

milicias municipales. Estos jefes tenían la autoridad de reclutar, imponer préstamos forzosos y requisar caballos, armas y abastos. Así, los jefes militares tuvieron que volver a prácticas de los tiempos de la Intervención, cuando el hacerse de haberes para poder mantener en pie las fuerzas a sus mandos era problema de cada uno de ellos.

La situación en San Luis Potosí era igual de desastrosa que en Nuevo León: el coronel Berlanga no podía cumplir órdenes por la falta de fondos; sin poder cobrar impuestos y sin tener a quien reclutar, la tesorería se encontraba igual de vacía. Escobedo respondía a las demandas del gobernador del estado que la secretaría contaba con un almacén vacío, sin armas ni uniformes.<sup>337</sup>

El jefe de la campaña contra la rebelión de Tuxtepec, el general Alatorre, no gozó de ningún beneficio económico para sus tropas; tres días antes de la batalla final, empujado por las condiciones precarias en las que se encontraba, ordenó al jefe de Hacienda de Puebla que le entregara en el momento todos los fondos de la caja. Asimismo, la falta de respuesta provocó que en Jalapa el jefe de la guarnición tomara fondos federales para pagar a los hombres de la Guardia Nacional que estaban a su cargo.

La situación del ejército en el resto del país era parecida y el gobierno federal se encontraba imposibilitado de abastecerlo, así que decidió reducir las tropas, ordenada desde enero de 1876, aunque después se dedicó a reclutar fuerzas.<sup>338</sup>

### **La derrota dentro del núcleo de poder**

La derrota ante la rebelión de Tuxtepec tuvo nombres, apellidos y cargos dentro del ejército. Fuera de él se encontraba Sebastián Lerdo de Tejada, quien –como explica Knapp– no atendió con la energía que caracterizaba a Juárez el movimiento rebelde. Lamentablemente para el

---

<sup>337</sup> *Ibid.*, P. 186, 233.

<sup>338</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 889; Perry, *Juárez y Díaz...*, P. 188.



gobierno federal, ni Lerdo, ni Mejía, ni Escobedo o Alatorre lograron “discernir inmediatamente que el núcleo de la fuerza porfirista estaba en Oaxaca.”<sup>339</sup>

En su propia defensa, el general Alatorre culpó de la derrota del ejército a Lerdo, Mejía y Escobedo. Al primero por el nuevo licenciamiento que se emprendió al inicio de 1876. Alatorre también reprochó que no se hubieran tomado las precauciones necesarias para que la rebelión porfirista no creciera en el oriente, al igual que lamentó no haber tenido el cargo de jefe de la línea de oriente, sino sólo de la zona del puerto de Veracruz y Tehuacán, aunado al hecho de que no tuvo la dirección de la campaña.<sup>340</sup> Contó con muy poca independencia con respecto del gobierno federal, a diferencia de otras campañas que se habían llevado a cabo con anterioridad; al parecer, la desconfianza de Lerdo no le permitió otorgarle un mando real a por miedo a una traición y la situación económica tampoco le permitió canalizar los recursos necesarios.

Knapp atribuye la causa principal de la derrota del ejército a la sospechosa pasividad del general Ignacio Mejía, que tenía “un sobrenatural olfato para oler la defección, un puño de hierro para aplastarla y un excelente historial en el ministerio de la Guerra durante el gobierno de Juárez.”<sup>341</sup> Y que a pesar de esto había permitido que la sublevación en Oaxaca subsistiera y nunca emprendió una acción enérgica en contra de los porfiristas.

La actitud desconcertante de Mejía al combatir la rebelión de Tuxtepec nunca pudo ser comprobada, pero es probable que de haber permanecido en la cartera de Guerra, el rumbo de los acontecimientos militares hubiera cambiado debido a la relación preexistente entre Alatorre y Mejía, que habían trabajado juntos con anterioridad y en repetidas ocasiones, a diferencia de Escobedo, que demostró ser deficiente delegando responsabilidad y poder dentro de su propio ejército. Lo único comprobable en esta situación fue que la campaña que

---

<sup>339</sup> Knapp, *Op. Cit.*, P. 375.

<sup>340</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 919.

<sup>341</sup> Knapp, *Op. Cit.*, P. 375.

armó la prensa opositora en contra de Mejía surtió el efecto deseado: su salida del gabinete.

El ejército federal fracasó debido a la conjunción de los puntos presentados con anterioridad y al desgaste que habían provocado nueve años de constante lucha y los primeros cinco meses de la campaña de Tuxtepec, tiempo en el cual no se obtuvo ninguna victoria decisiva. Las operaciones en dos frentes y la falta de recursos también provocaron que no se ocuparan todos los elementos disponibles para hacer frente a la rebelión de Tuxtepec y que los que se utilizaron llegaran cansados a combatir.

Además de los dos frentes tuxtepecanos surgió la rebelión legalista de Iglesias. Pero, a pesar de que este tercer frente fue un peso más en la carga de Escobedo y Lerdo, no significó la derrota definitiva del gobierno federal. De hecho, sólo se perdió el estado de Guanajuato en su totalidad debido a la defección del general Tolentino. El 4 de noviembre, el Congreso de Querétaro reconoció a Iglesias y los recursos del estado fueron hacia Guanajuato; sin embargo, el 13 de noviembre regresaron las tropas federales a ese estado, y el 12 del mismo mes, en vísperas de la batalla de Tecuac, el comandante militar de San Luis Potosí, el general Manuel Sánchez Rivera, se pasó al movimiento legalista de Iglesias junto con las fuerzas que comandaba. Finalmente, el 13 de noviembre, el general Pérez Castro, comandante de Lagos, Jalisco, también se unió al movimiento legalista poniendo 1 000 hombres a su disposición.<sup>342</sup> Estas defecciones tuvieron, sin embargo, una importancia menor a las de la batalla de Tecuac. El vencedor de ésta tendría la obligación de pacificar el movimiento iglesista.

---

<sup>342</sup> Perry, *Juárez y Díaz...*, P. 203, 254.

## CONCLUSIONES

La historia del ejército federal de la República Restaurada que se acaba de enunciar permite un análisis en diferentes planos. Primero, las operaciones militares estudiadas reflejan ciertas tendencias del grupo de militares que participó y de las rebeliones que acontecieron. Y en un segundo plano se establece la relación entre el ejército federal y el gobierno federal, como un proceso político.

### Los militares

El gobierno federal buscó evitar que los generales con tendencias políticas contrarias a las juaristas – lerdistas se licenciaran para formar parte de las huestes enemigas,<sup>343</sup> con una serie de pretextos mantuvo en el servicio activo a la mayor parte de los rebeldes porfirianos, esto, con la intención de tener control sobre sus actividades: desde el propio Porfirio Díaz hasta Donato Guerra formaron parte de esa tendencia general. En sentido contrario, las licencias temporales fueron utilizadas como un premio a los generales fieles al gobierno, después de emprender campaña contra algún contingente rebelde, los jefes militares obtenían una licencia temporal para hacerse cargo de sus negocios personales, viajar, cuidar de su salud o simplemente descansar.

En el transcurso del trabajo sobresale la carrera de diez militares aproximadamente; dentro de éstos, se reconocen tres generaciones,<sup>344</sup> los que podrían llamarse de alto perfil, que para 1867 ya son reconocidos nacionalmente por sus actividades en la Intervención Francesa:

---

<sup>343</sup> Por ejemplo, Donato Guerra que en 1868 pidió su licencia absoluta la cual le fue negada; en 1871 la vuelve a solicitar como forma de separación. Mejía le negó el permiso pues, como el resto de los generales, consideró indispensables sus servicios; dos meses después volvió a solicitarla y Mejía para solucionar la situación decidió dejar los trámites administrativos para acercarse a él de forma personal mediante una carta. Sin embargo, para octubre, Guerra ya estaba fuera del control del gobierno federal.

<sup>344</sup> Rocha, Corona, Escobedo, Mejía y Alatorre pertenecieron también a la generación tuxtepecadora de Luis González. Todos ellos son ubicados dentro de la misma generación al lado de Juan N. Méndez, Pedro Baranda, Miguel Negrete y García de la Cadena.

Mariano Escobedo, Porfirio Díaz y Ramón Corona; los de segundo nivel Nicolás Régules, Ignacio R. Alatorre, Sóstenes Rocha, Diego Álvarez y Alejandro García, todos hombres que si bien participaron en la Intervención Francesa no fueron decisivos para el triunfo de los liberales. Por último, hombres como José Ceballos y Deóodoro Corella, que no participaron todos en la Intervención Francesa y en su mayoría hicieron su formación en el Colegio Militar, a diferencia de los héroes de la Intervención y los del segundo nivel que hicieron su carrera militar en los campos de batalla; y si bien unos iniciaron su carrera en el Colegio, no la pudieron continuar debido a las condiciones políticas y militares del país a la mitad del siglo XIX.

Los tres generales de alto perfil habían nacido en la segunda o tercera década del siglo, fueron jefes de una división en el país y dos contribuyeron directamente al triunfo de las fuerzas liberales. Los de segundo nivel nacieron entre 1812 y 1832, y aunque varios son mayores que los de primer perfil, en 1867 no habían alcanzado la proyección nacional de los anteriores a pesar de ser elementos importantes en la lucha de los liberales contra los franceses. De ellos, sólo uno había tenido formación profesional en el Colegio Militar: Sóstenes Rocha. De los de bajo perfil, los dos más representativos fueron Ceballos y Corella, quienes nacieron en la década de los 30 y uno de ellos, Ceballos provenía del Colegio Militar. Ambos participaron en la Intervención, pero sin ser decisiva su actividad en ella.

La tipificación de estos generales permite entender el ascenso y caída. Como explica Cosío Villegas: “Mejía favoreció mucho la carrera militar de jóvenes que, como Rocha, Alatorre y Corella, serían, por razón natural, independientes, aun adversarios, de las figuras consagradas de Corona, Escobedo y, particularmente, de Porfirio Díaz”<sup>345</sup>. Y Mejía favoreció la carrera de estos militares muchas veces poniéndolos a las órdenes de alto perfil: Rocha estuvo varios años como segundo de Escobedo. Ceballos estuvo a las órdenes de Rocha y

---

<sup>345</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 610

Alatorre, y sin embargo, fue contrincante de Escobedo en el estado de San Luis Potosí, recibió en abril de 1875 el mando de la 4ª división y fue nombrado Jefe de la Zona de Occidente para combatir a los tuxtepecanos norteños en la campaña de los estados de Jalisco, Sinaloa y Zacatecas.<sup>346</sup> Alatorre recibió prácticamente de manos de Díaz la 2ª división y a partir de eso se volvió su contrincante militar.

Rocha y Alatorre fueron fundamentales para la pacificación del territorio. El primero se ocupó siempre de los estados del Norte, Bajío y Centro, mientras el segundo combatía en el Centro, Sur y Oriente del país. Ambos gozaron de gran movilidad y confianza por parte del gobierno federal. Juntos sofocaron la rebelión de la Noria, que antes de Tuxtepec fue la de mayor alcance. La carrera ascendente de estos dos jefes fue proporcional al declive militar de otros dos: Escobedo y Corona que optaron por una carrera política. Escobedo fue excluido de la lucha contra los porfiristas norteños en 1871 debido a sus filiaciones políticas lerdistas y a su carrera como gobernador del estado de San Luis Potosí, dónde existía un conflicto local permanente. Corona se encontró persiguiendo gavillas en los estados de Occidente y dos años después de su gran momento de gloria con la captura de Lozada en 1873, fue enviado como ministro a España.

Por su lado, Régules no significó competencia para ninguno de los jefes militares ya que el gobierno central lo mantuvo encerrado en el estado de Michoacán, en una persecución permanente de gavillas, al igual que a Diego Álvarez, quien nunca pretendió una proyección militar importante. Rocha y Alatorre también impulsaron la carrera de jóvenes militares, que participaron en las operaciones de las divisiones del centro, oriente y norte, entre los que destacaron Ceballos y Corella, que mantuvieron una carrera ascendente hasta llegar a generales de división. Sin embargo, de los anteriores mencionados, sólo Alatorre alcanzó una proyección nacional para finales de la República Restaurada, por lo que se le otorgó la

---

<sup>346</sup> Expediente personal de José G. Ceballos..., T. I, fj. 15, 17, 343, 346.

campana de oriente contra los tuxtepecanos, campana en la que se apoyó en los militares de segundo perfil.

Otra tendencia de carácter general fue que la carrera política de los militares muchas veces fue impulsada por las facultades extraordinarias otorgadas por el Ejecutivo. En situaciones extraordinarias –cuando las revueltas cundían sobre los estados–, el militar encargado de derrotar a los rebeldes se convertía muchas de las veces en gobernador y comandante de la zona militar: Alatorre de Oaxaca, Puebla y Yucatán en 1871; Ceballos de Sinaloa en 1873 y Jalisco en 1876.<sup>347</sup>

En situaciones ordinarias estos hombres llevaron por iniciativa propia una carrera política paralela a la militar, que muchas veces interfería con la necesidad del gobierno federal de hacer uso de sus servicios en cualquier momento y zona geográfica. Esto se solucionaba en la mayor parte de los casos con una licencia que se solicitaba al Congreso de la Unión.

Después del triunfo de la Noria, Rocha, el militar que mejor salió librado en fama y proyección nacional, fue puesto al mando de la 1ª división. Esta asignación fungió como un reconocimiento a su ascendente carrera por parte del gobierno central. Sin embargo, durante su gestión, el jefe de las fuerzas no participó en ninguna campana. Rocha fue destituido de su cargo el 25 de febrero de 1875 debido a un intento de pronunciamiento en la capital de la república. La salida precipitada de Rocha de la 1ª división dejó al general Francisco Loeza al mando de esta fuerza.

Alatorre fue electo para una diputación al Congreso de la Unión. En 1869 solicitó una licencia para mantenerse al mando de las fuerzas en septiembre de ese año; lo mismo sucedió en octubre de 1871 y noviembre de 1873. Aún así, las aspiraciones políticas de Alatorre lo

---

<sup>347</sup> Expediente personal de Ignacio R. Alatorre...; T.I, fj. 184-187. Expediente personal de José G. Ceballos...; T. I, fj. 15, 19.

llevaron a una candidatura para senador del Distrito Federal del que fue electo en septiembre de 1875.<sup>348</sup>

Mariano Escobedo se separó del cargo de jefe de división para ser gobernador del estado de San Luis Potosí en 1870:

Escobedo conocía bien las esferas del poder económico y político regional, ya que en 1861 había estado al mando de una brigada liberal e incluso, como ya vimos, había permanecido cuatro meses prisionero en la Sierra Gorda. Estos vínculos le permitieron como gobernador llevar a cabo su gestión pública por encima de sus constantes entradas y salidas del cargo, mismas que respondían sobre todo a la estrategia de evadir un compromiso directo con las fuerzas antijuaristas.<sup>349</sup>

Escobedo pidió una licencia indefinida al Congreso del Estado para ser llamado a la campaña contra la Noria, regresó a su puesto como gobernador en 1872 y de nuevo pidió una licencia para separarse del cargo definitivamente en 1874. A finales de noviembre de 1875, siendo senador, solicitó una licencia para llevar a cabo la campaña contra los rebeldes cristeros en Michoacán.<sup>350</sup>

Ramón Corona fue electo diputado suplente al Congreso de la Unión del estado de Jalisco el mismo año que tomó el mando de la 4ª división. En 1868 fue llamado por dicho Congreso para suplir en la diputación a Gregorio Dávila. Corona se vio obligado a pedir una licencia al Congreso debido a la negativa del Ejecutivo para que dejara el mando de las operaciones sobre su estado. En 1873, se separó dos veces del servicio de las armas por cuestiones familiares, dejando la primera vez al frente al general Francisco Tolentino y en la segunda ocasión al general Rafael Juniquito. Las aspiraciones políticas de Corona y su reciente victoria sobre Lozada lo llevaron a ser nombrado en febrero de 1874 Enviado

---

<sup>348</sup> Expediente personal de Ignacio R. Alatorre..., T.I, fj. 76-77, 92, 96, 194.

<sup>349</sup> María Isabel Monroy Castillo, Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1997, 335 P; P. 202.

<sup>350</sup> Expediente personal de Mariano Escobedo..., fj. 1, 91, 118, 592-594.

extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos cerca del Gobierno de España. Corona partió para Europa para no regresar al mando de la 4 división hasta el Porfiriato, época en la que hasta gobernador de Sinaloa llegó a ser.<sup>351</sup> Diego Álvarez fue gobernador dos veces durante los diez años de la República Restaurada y permaneció al frente de las fuerzas federales en Guerrero desde 1867 hasta 1871.<sup>352</sup>

## **Las rebeliones**

Es posible sugerir algunas generalizaciones sobre las revueltas durante ese periodo. Las de primer plano atentaron directamente con las arcas del Estado, la permanencia del Ejecutivo y se pronunciaron abiertamente contra los poderes federales. El peligro de las mismas radicaba no en sus propósitos sino en la propagación de la revuelta geográficamente hablando: la rebelión de San Luis-Zacatecas donde “la vieja, latente y raquítica rebelión local, tomaba ahora proporciones colosales”.<sup>353</sup> Aunque la eliminación de esa revuelta y la de la Noria mostraron un Estado fuerte capaz de desplegar sus fuerzas militares e imponer su proyecto de nación, no significó que la oposición estuviera dispuesta a renunciar al acceso al poder como sucedió en Tuxtepec.

En las revueltas de segundo plano –las locales– se reprodujo la lucha política entre Juárez y Díaz, muchas de ellas no daban el siguiente paso y no se pronunciaban en contra de los poderes federales, sólo de los locales: Vicente Jiménez en Guerrero; Miguel Negrete en Puebla en 1869; Plácido Vega en Sinaloa en 1870; el motín de Tampico y la rebelión religionera entre otras. No significaban un peligro para la estabilidad del gobierno nacional.

---

<sup>351</sup> Expediente personal de Ramón Corona..., fj. 17, 18, 41-43, 47, 123, 126, 224, 228, 229, 232, 234.

<sup>352</sup> Expediente personal de Diego Álvarez..., fj. 2, 14; T. I, fj. 110, 114.

<sup>353</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 550.



En un tercer plano existieron las de menor rango, en que “su interés radicaba en ser brotes de una lucha entre la anarquía y la autoridad”,<sup>354</sup> como las rebeliones de Cantón Villafaña y Ortal en Mérida en 1867; Aureliano Rivera en Tierra Quemada; Juan Francisco Lucas en Xochiapulco en 1868 y las gavillas en Michoacán, entre otros.

Dentro de las rebeliones de tercer plano se encontraban los movimientos de carácter indígena – campesino que buscaban defenderse de la intromisión del gobierno federal en su vida cotidiana, rebeliones que: “estaba montado sobre decenas o hasta cientos de pequeñas y medianas insurrecciones, revueltas, infidencias, presiones colectivas y amplia gama de resistencias tanto cotidianas como de carácter simbólico.”<sup>355</sup> Debido a su carácter completamente local, estas rebeliones no amenazaron siquiera al poder político estatal, lo que las hizo más difíciles de rastrear ya que eran sofocadas por elementos locales y el gobierno federal muchas veces sólo apoyaba con escasos recursos y militares pertenecientes al estado en conflicto.

La dinámica general de las rebeliones –sobre todo de las que sobrepasaron los límites estatales (sierra poblana) para pasar a una rebelión con múltiples frentes de combate (la Noria)– muestra una gran capacidad por parte de los rebeldes de levantar ejércitos de miles de hombres que entablaban pocos combates con el ejército federal. Después se dispersaban en varias columnas que no ofrecían combate sino que ocupaban una zona que les era familiar geográficamente y agotaban los recursos federales con operaciones de guerrillas, generando costo en tiempo, hombres, recursos, armas, aplazando e impidiendo la victoria para las fuerzas armadas del gobierno federal.

Combatir las revueltas no sólo tenía implicaciones militares sino sociales y económicas en la población civil y en la burocracia liberal. Los recursos que se utilizaron para mantener a las fuerzas activas pudieron haber sido utilizados en programas sociales que si

---

<sup>354</sup> *Ibid.*, P. 610.

<sup>355</sup> Falcón, *Op. Cit.*, P. 984.

bien no hubieran aumentado el apoyo hacia Juárez y Lerdo, sí hubieran disminuido la base de la oposición política y el descontento en la sociedad: mejoras materiales, obras públicas y educación. En lugar de esto se optó por una incipiente intervención en actividades económicas, que permitía la compra y/o elaboración de armamento y parque en detrimento de los salarios a la burocracia liberal.

En general, las rebeliones llevaron a una dinámica viciosa al estado mexicano: cuando un grupo se levantaba, el gobierno federal desembolsaba una cantidad extraordinaria para que las fuerzas armadas hicieran frente a los revoltosos, lo que, indirectamente, preparaba el camino para la siguiente rebelión y así sucesivamente. A esto se deben sumar las ambiciones desmedidas de muchos generales-caciques en su mayoría porfiristas. Según Perry, esta frecuencia tan acelerada de insurrecciones demostraba un sentimiento de enajenación en la población que a su vez encontraba expresión en la insurrección, costumbre arraigada en los mexicanos.<sup>356</sup>

El sentimiento de enajenación del cual habla Perry deriva de la intromisión del gobierno central en la vida cotidiana de los grupos alejados del mando político del gobierno nacional y que gracias a las condiciones históricas del siglo XIX habían podido permanecer fuera del alcance y dominio del Ejecutivo, e incluso del gobernador estatal mismo. La restauración del gobierno liberal y la inexistencia de un enemigo extranjero y de uno interno consolidado como lo habían sido los conservadores permitieron a Juárez acentuar la búsqueda del predominio del gobierno federal sobre las demás regiones del país, el poder local contra poder central, lo que provocó “una confrontación cada vez más intensa y violenta entre los estados y el gobierno central”.<sup>357</sup> En los diez años de la República Restaurada los ejemplos de esta lucha se encuentran tanto en el ejército como entre el resto la población. Por ejemplo, en las comunidades indígenas, estas pugnas contribuyeron a sublevaciones como la de los

---

<sup>356</sup> Perry, “El modelo liberal...”, P. 670, 673.

<sup>357</sup> Ibarrola, P. 79.

chamulas en Chiapas o la campaña contra Lozada en Tepic, en los que resultó vencedor el gobierno federal, ampliando su dominio en el primer caso en zonas muy alejadas del centro pero manteniendo a un gobernador estatal fiel, y en el segundo eliminando un bastión del llamado “territorio sin ley”:

[...] decenas de pequeños protagonistas y una larga lista de escenarios en donde se libraron las batallas que habrían de conducir al predominio político del centro sobre la periferia: del Estado nacional sobre los poderes regionales que reclamaban autonomía.<sup>358</sup>

En el campo de batalla muchas veces esta lucha fue representada por miembros del ejército nacional contra las Guardias Nacionales de los estados, el mismo movimiento de Tuxtepec fue organizado en sus bases con las Guardias Nacionales. Por otro lado, la incursión de las tropas federales en los estados significaba una intromisión del gobierno federal en la política local; si el ejército entraba a defender al gobernador fiel al Ejecutivo el pronunciamiento era sofocado rápidamente, pero cuando el gobernador era adversario del centro, se enviaba un hombre de confianza que procuraba las condiciones para la pronta derrota del gobernador rebelado.

### **El ejército federal y la política nacional**

Y de nuevo, se vuelve al punto en que el círculo se cierra, en que parece convertirse en círculos “vicioso”: si la República Restaurada progresaba, ¿Por qué fracasó al final?<sup>359</sup>

En estas conclusiones se ha tratado las características generales de los militares y las rebeliones. Sin embargo el tema y las reflexiones que ocuparon de fondo a esta investigación, fue la victoria del ejército durante 9 años y su derrota ante la rebelión de Tuxtpec. Al inicio se

---

<sup>358</sup> Merino, P. 105-106.

<sup>359</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 503.

cuestionó cómo se logró lo primero y el porqué de lo segundo, y aunque las respuestas de los dos se han intentado explicar con detalle a lo largo de esta investigación es necesario sintetizarlas ahora.

Los liberales en el poder lograron formar un estado capaz de responder a las amenazas locales que atentaban contra la estabilidad del gobierno. Si bien esto no se logró de manera fácil, ninguna rebelión –hasta Tuxtepec– logró derrumbar al poder ejecutivo, ni siquiera algún gobierno estatal. A través de medidas económicas y legislativas, se fortificó temporalmente el poder de la figura presidencial acotada por la Constitución de 1857 y se facilitó la entrada de fuerzas federales en los estados de la federación y su mantenimiento en éstas. Aunque la tendencia general de los militares era expresar la carencia económica de sus fuerzas, la capacidad económica del Estado republicano siempre favoreció al sector castrense por sobre otros.

Por otra parte el gobierno juarista consolidó la lealtad de los altos mandos, desde Mejía hasta los generales con carrera ascendente, favoreció sus carreras militares y políticas y en cierta medida permitió que estos tuvieran una proyección a nivel regional y en algunas ocasiones hasta nacional. Sin embargo, a partir de 1872 el contexto general cambió debido a la muerte de Juárez, si bien la rebelión de la Noria se quedó sin su bandera principal para oponerse al régimen, también dentro del ejército hubo un cambio de actitud. Aquellos que eran leales a Juárez, no lo fueron tanto con Lerdo, tal es el caso del general Sóstenes Rocha. Otros ambicionaban más para sus carreras políticas como Mejía y Corona. Ninguno logró ocupar el liderato de Juárez dentro y fuera del ejército, lo que favoreció el resquebrajamiento de éste último y su fracaso ante la rebelión tuxtepecana.

Durante los cuatro años del gobierno de Lerdo, la oposición política se consolidó dentro de muchos sectores, algunos habían sido afectados directamente por las políticas lerdistas, tal es el caso del clero y de las comunidades ejidales. Otros grupos consideraban que

era su momento de ocupar el poder presidencial: iglesistas y porfiristas. Los recursos económicos por su parte, no pudieron ser invertidos para beneficio y crecimiento del país, aumentando la infraestructura y servicios públicos sino que se invirtieron en la pacificación del territorio mexicano, esto imposibilitó que en el momento del surgimiento de una rebelión con características regionales como Tuxtepec, no se hubiera generado un crecimiento económico capaz de mantener en combate –y con las providencias necesarias– al ejército federal.

Y para terminar con el cuadro, la política de Lerdo para con su gabinete no fue la mejor, las pugnas entre lerdistas y el último resabio del partido juarista –Ignacio Mejía– se confrontaron debido a las proporciones a las que había llegado la rebelión tuxtepecana. Mejía salió del gabinete y ascendió el general Mariano Escobedo, que si bien no había tenido batallas de gloria como en los tiempos de la Intervención, había consolidado su poder político dentro del partido juarista como gobernador de San Luis Potosí. Escobedo en la Secretaría de Guerra no logró establecer las relaciones necesarias de confianza en la línea de mando con Alatorre, el único líder militar capaz de enfrentarse a Díaz. El otro militar, más capaz que este, Rocha, había demostrado que la lealtad a Juárez no era la lealtad a las instituciones y que ésta no se traspasaría automáticamente al Presidente Lerdo. Alatorre por su parte se encontró en desventaja frente a Díaz en casi todos los aspectos: lealtad de los hombres a su servicio, abastecimiento de recursos económicos y capacidad de mando sobre las propias operaciones militares:

[...] los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de tejada sufrieron de una permanente inestabilidad política, no fueron capaces de organizar un sistema político estable y duradero. Los hombres de guerra que, era legítimo creer, podrían convertirse en su sustento luego de haber conseguido la victoria en los campos de batalla, fueron en realidad su mayor obstáculo.

Sin duda, la falta de claridad sobre las características y el funcionamiento real de las fuerzas militares que ellos dirigían, contribuyó al fracaso político de esta brillante generación.<sup>360</sup>

El ejército y sus hombres reflejaron el agotamiento del gobierno federal, cuando no se pudo otorgar los recursos necesarios (hombres, dinero, armas, confianza) a la única institución capaz de eliminar los pronunciamientos en contra del estado, el gobierno federal dejó de estar en posición de defenderse a sí mismo.

Un segundo objetivo que se planteó al inicio de esta investigación era establecer cuál era la naturaleza de estos hombres armados, si obedecían una línea de mando o tan solo eran *hombres de guerra*. Ibarrola, de acuerdo con algunas definiciones provenientes de las ciencias sociales, define al ejército como “una institución burocrática, dependiente del estado y solamente responsable ante éste, especializada en ejercer la violencia contra los enemigos que el propio Estado señala y más o menos estanca de las esferas política y civil del resto de la sociedad”<sup>361</sup>, para el mismo autor el ejército mexicano se estableció hasta la década de 1880 e incluso hasta después. Sin embargo esta investigación propone que el ejército de la República Restaurada encaja casi en su totalidad en la definición de ejército moderno antes referido, tanto así que su fracaso expresa el fracaso del gobierno federal por consolidarse como un estado fuerte y centralizado.

Por ejemplo: las reformas iniciadas por Mejía, tuvieron como uno de sus principales objetivos controlar el estado del ejército a través de la burocratización del mismo: permisos, revistas, otorgamiento de recursos, pago de haberes a través de pagadores reglamentados por el gobierno federal, acreditación y ratificación de empleos, tribunales militares, reglamentación de vestimenta y organización interna. La primitiva profesionalización que inició Mejía funcionó para homologar a la tropa, jerarquizar los mandos y delimitar las zonas de acción de cada uno de los generales. Se inició con el establecimiento de un Estado Mayor,

---

<sup>360</sup> Ibarrola, *Op. Cit.*, P. 89.

<sup>361</sup> *Ibid.*, P. 79-80.

las reformas a varios cuerpos, reglamentos y el establecimiento de buques guardacostas para defensa en los litorales Atlántico y Pacífico.<sup>362</sup>

De 1867 hasta la rebelión de Tuxtepec, las reformas políticas del Estado mexicano absorbieron las facultades omnímodas que en materia de administración pública se habían concedido a los jefes militares que les permitía hacerse de recursos monetarios y materiales de guerra mediante sus propios medios. Así el gobierno federal se hizo cargo de proveer lo necesario para mantener al ejército en activo y al frente de las operaciones con el objetivo de que los generales solo tuvieran que preocuparse por asuntos intrínsecamente militares.<sup>363</sup>

También es necesario señalar, la existencia de una línea de mando desde el centro del país: Juárez, Lerdo y/o Mejía indicaban las campañas militares que se debían iniciar en contra de un enemigo del orden social: Porfirio Díaz y sus seguidores, Manuel Lozada y los indígenas que lo apoyaban ó Antonio Resa y sus gavillas de bandoleros. Las operaciones no se iniciaban a capricho o iniciativa de Rocha, Escobedo o Corona en un afán de obtener un mayor poder en la región y éstos tenían que obedecer las órdenes del gobierno central aunque muchas veces resultara perjudicial para la campaña, como ya se vio. Si no sucedía así el gobierno federal tenía toda la capacidad para remover a un jefe de una campaña militar o de su cargo mismo, tal es el caso de Régules o Rocha.

La reorganización del ejército que inició Mejía y su intento profesionalización indican que el estado de 1867 a 1876 dependía directamente del gobierno federal y no era una organización semiindependiente del Estado capaz de condicionar sus servicios al estado, como un contratista más. Sin embargo, sobre este último punto, Forte establece que el gasto que se hizo sobre las fuerzas militares en la República Restaurada es la evidencia de que el Estado mexicano no logró establecer un control profesional sobre el cuerpo de oficiales y mantuvo el control político de éstos con el otorgamiento de cargos en la administración

---

<sup>362</sup> Flores Caballero, *Op. Cit.*,

<sup>363</sup> Sin embargo, la administración de haberes, vestuario, equipo, armamento y municiones no cesó por decreto, la carencia de recursos en el gobierno federal obligó a los jefes militares a procurar por sus propios medios.

pública. El autor apunta que las reclamaciones a las Secretarías de Guerra y Hacienda por parte de los miembros de las fuerzas militares no tenían que ver con retribuciones de la oficialidad y los altos mandos, pero esto no se debía a que los hombres del ramo castrense no ambicionaran más, sino a la carencia general de haberes: ¿cómo iban a pedir más si el gobierno federal no era capaz de pagar todos los montos asignados desde un inicio? Las reclamaciones se concentraban en la cantidad y calidad de armamentos, municiones, equipos militares, estructuras de alojamiento, etc. En realidad los jefes del ejército no exigían mejores armas sino armas en sí, no exigían equipo sino pastura y forraje para los animales.

Para Forte no existió tal profesionalización de las fuerzas armadas en la segunda mitad del siglo XIX, pues esto hubiera significado “el incremento de las partidas dirigidas a reducir estos problemas, creando una corporación profesional moderna, cada vez más vinculada y dependiente del Estado en sentido abstracto y no con un específico grupo de interés civil.”<sup>364</sup> Mejía al contrario, creía que se podía profesionalizar al ejército al mismo tiempo que se buscaba la reducción del gasto militar; lamentablemente esta teoría no pudo ser comprobada debido a las permanentes actividades de pacificación del ejército federal.

Sin embargo, antes de 1876 el ejército había funcionado correctamente:

Luego, el ejército regular que salió de esa guerra resultó sorprendentemente disciplinado y leal al gobierno, aun cuando esa disciplina y esa lealtad se fueron relajando paulatinamente hasta llegar a la gran crisis de las revueltas tuxtepecanas y decembrista de 1876.<sup>365</sup>

Para 1876 este ejército comenzaba a sostenerse en jóvenes (Diódoro Corella, José Ceballos, José Guillermo Carbó, Francisco Tolentino, Carlos Fuero, Gaspar Sánchez Ochoa, entre

---

<sup>364</sup> Forte, *Op. Cit.*, P. 602.

<sup>365</sup> Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 85.



otros) que estaban dejando atrás a los grandes caciques-generales de las generaciones anteriores, todos ellos al mando de las figuras militares de la época Rocha y Alatorre.<sup>366</sup>

Las reformas que se hicieron a iniciativa del Ejecutivo fortalecieron al ejército para combatir las rebeliones que llevaron a nueve años de victorias continuas provocando el ascenso de ésta nueva generación de jóvenes militares que se distanciaban de la tradición caciquil. Sin embargo, el esfuerzo por retirar el poder a estos generales – caciques terminó fracasando, ya que en 1876 cuando el gobierno federal no pudo abastecer de los recursos necesarios a sus fuerzas, varios jefes, gracias a las relaciones con las élites locales, consiguieron los recursos suficientes para alimentar y armar a sus hombres, regresando de cierta forma al estado descentralizado de 1867. Esto es el intento de centralización de Juárez y Lerdo por el cual hubo tantos conflictos con las elites locales y grupos de campesinos entre otros, se perdió en el momento en que Lerdo no pudo abastecer de manera suficiente a las tropas federales. Finalmente, esta investigación permite afirmar que las fuerzas armadas al servicio de Juárez y Lerdo constituían un ejército profesional –tal vez no moderno, como lo llegará a ser durante el porfiriato– que operaba según lo ordenaba el gobierno federal y eliminaba los objetivos que se pronunciaban en contra del orden establecido. Estas fuerzas eran pagadas mediante reglamento por las arcas del Estado y ningún jefe militar condicionó su participación en alguna campaña a cambio de una recompensa.

---

<sup>366</sup> *Ibid.*, P. 84-85.

**ANEXO A: PERCEPCIONES REGULARES DEL EJÉRCITO FEDERAL MEXICANO.**

**Cuerpo de artillería, noviembre de 1867.<sup>367</sup>**

Clase	<u>Sueldo</u>	Clase	<u>Sueldo</u>
Coroneles	\$ 226 20	Obreros de 1ª y artificieros de 1ª clase	\$ 29 10
Tenientes coroneles	\$ 150 60	Obreros de 2ª y artificieros de 2ª clase.	\$ 29 10
Jefes de división	\$ 122 40	Primer fundidor	\$76 26
Pagadores	\$ 132 90	Segundo fundidor	\$ 57 00
Capitanes primeros	\$ 94 20	Primer moldista	\$ 42 30
Capitanes segundos.	\$ 66 90	Segundo moldista	\$ 29 10
Tenientes	\$ 57 00	Tornero barrenador	\$ 57 00
Subtenientes	\$ 46 50	Cincelador grabador.	\$ 42 30
Jefe de la contabilidad.	\$ 200 00	Maestro polvorista.	\$ 57 00
Tesorero pagador	\$ 200 00	Maquinista polvorista	\$ 57 00
Guarda-almacenes	\$ 80 00	Ayudantes	\$ 3000
Interventores	\$ 80 00	Polvoristas	\$15 00
Guarda-parques	\$ 46 00	Jefes artificieros de capsulería	\$ 57 00
Sargentos primeros, mariscales y picadores.	\$ 30 00	Artificieros de 1ª de capsulería	\$ 39 90
Sargentos segundos y talabarteros.	\$ 24 00	Artificieros de 2ª clase	\$ 29 10
Cabos	\$ 16 40	Aprendices	\$ 8 10
Cornejas, artilleros y mancebos	\$ 13 80	GRATIFICACIONES PARA PAPEL.	
Cabos trenistas	\$ 24 00	Al director de escuela y al comandante de brigada.	\$ 8 00
Trenistas 1ª	\$ 22 50	Al mayor de brigada	\$ 5 00
Trenistas de segunda	\$ 18 75	Al ayudante	\$ 4 00
Maestros mayores y maquinistas mecánicos	\$ 84 50	Al sub-ayudante	\$ 1 00
Sargentos de obreros	\$ 52 50	Al -capitán	\$1 00
Cabos de obreros	\$ 40 00	Al sargento 1º	\$ 0 50

<sup>367</sup> Dublán, T. X, Pte.1, P. 127-133

## Percepciones de artillería, ingenieros, infantería y caballería

Enero de 1870.<sup>368</sup>

Cuerpo	Clase	Otros	Sueldo al mes
Artillería	Capitán primero	Guarda-almacenes de los establecimientos de construcción del material de artillería, los de los depósitos del mismo y escuelas teórico-prácticas	\$95 00
	Capitán segundo		\$80 00
	Teniente	Guarda-parques de los establecimientos, escuelas teórico-prácticas, brigadas de artilleros, baterías fijas y departamento de artillería.	\$65 00
	Subteniente		\$60 00
	Sargento primero		\$30 00
	Ingenieros	Capitán primero	
	Capitán segundo		\$80 00
	Teniente		\$65 00
	Sargento primero		\$30 00
Infantería	Capitán		\$80 00
	Segundo ayudante		\$65 00
	Teniente	Alumnos del Colegio Militar con empleos de teniente	\$60 00
	Subteniente	Alumnos del Colegio Militar con empleos de subteniente	\$55 00
	Sargento primero		\$30 00
Caballería	Capitán		\$95 00
	Segundo ayudante		\$70 00
	Teniente		\$65 00
	Alférez		\$60 00
	Sargento primero		\$30 00

<sup>368</sup> Dublán, *Op. Cit.*, T. XI, Pte.1, PP. 12; 20.

**Sección de Marina, noviembre de 1873.<sup>369</sup>**

Número	Rango	Sueldo anual
1	Jefe	\$ 2 400
1	Oficial	\$ 960
1	Escribiente	\$ 600
1	Primer teniente, comandante	\$174.75
3	Segundos tenientes	\$ 36.53
1	Contador pagador	\$85.50
1	Aspirante de primera clase.	\$29.00
1	Aspirante de segunda clase	\$15.50
1	Médico cirujano	\$122.40
1	Segundo contraestre	\$45.00
2	Terceros contraestre	\$35.00
1	Primer carpintero calafate.	\$30.00
1	Segundo Carpintero calafate	\$25.00
1	Cocinero	\$30.00
1	Maestre de víveres	\$25.00
10	Marineros de primera clase	\$20.00
20	Marineros de segunda clase	\$15.00
10	Grumetes	\$10.00
<i>Artillería.</i>		
1	Sargento condestable	\$30.00
3	Cabos	\$90.00
11	Soldados	\$17.00
<i>Infantería.</i>		
1	Sargento	\$30.00
3	Cabos	\$14.00
13	Soldados	\$12.00
<i>Maquinistas.</i>		
1	Primer maquinista.	\$150.00
2	Oficiales	\$100.00
4	Fogoneros de primera clase	\$40.00
4	Fogoneros de segunda clase	\$20.00
89	Raciones diarias	\$31.00
	Cuarta parte de sueldos para entretenimiento del buque	\$655.91
	Combustible	\$3,000.00

<sup>369</sup> Dublán, T. XII, Pte.3, P. 521-522.

## ANEXO B: BATALLONES Y ESCUADRONES DEL EJÉRCITO

Abril de 1870<sup>370</sup>

Denominaciones	no.	Denominaciones	no.
INFANTERÍA.		CABALLERÍA.	
Batallón de Supremos Poderes	1	Carabineros Supremos Poderes	1
Batallón de Cazadores	2	Legión del Norte	2
Batallón Fijo de Veracruz.	3	Primer cuerpo de Jalisco	3
Primer batallón de línea	4	Carabineros de Lampazos	4
Segundo batallón de línea	5	Cazadores de Galeana	5
Segundo batallón de Zapadores	6	Segundo cuerpo de Jalisco	6
Primer batallón ligero	7	Exploradores de la Frontera	7
Primer batallón de Cazadoras	8	Primer cuerpo de San Luis	8
Segundo batallón ligero	9	Libres de Guerrero	9
Segundo batallón de Cazadores	10	Rifleros á caballo	10
Tercer batallón ligero	11	Guías del ejército	11
Quinto batallón de línea	12	Rifleros de México	12
Cuarto batallón de línea	13	Cuerpo de Querétaro	13
Sétimo batallón de línea	14	Cuerpo de Guadalajara	14
Octavo batallón de línea	15	Escuadrón de Chignahuapam	15
Batallón Tiradores de México	16		
Sexto batallón de Cazadores	17		
Cuarto batallón de Cazadores	18		
Quinto batallón de Cazadores	19		
Décimo batallón de línea	20		
Batallón Libres de México	21		
Batallón Ligero de México	22		
Batallón Móvil de Querétaro	23		
Batallón Carabineros de Guadalajara	24		
Segundo batallón de Guanajuato	25		
Batallón de Sordia	26		

<sup>370</sup> *ibid.*, T. XI, Pte.1, P. 33-34.

**ANEXO C: REGLAMENTO SOBRE JURADOS MILITARES.  
19 DE FEBRERO DE 1869<sup>371</sup>**

*Formación de la sumaria*

Art. 1. Los fiscales militares instruirán el sumario conforme a las leyes vigentes; pero en todo caso omitirán las ratificaciones, y siempre que el jurado de hecho hubiere de organizarse en el distrito militar, dejarán también de practicar los careos de los testigos entre sí, que se reservarán para la vista ante el jurado, a no ser que se tema la desaparición de un testigo por muerte u otra causa, en cuyo evento se le careará, desde luego con los que lo contra digan.

Art. 2. En todo caso se verificará el careo de un acusado con cualquiera testigo que depusiere en su contra, inmediatamente después que el segundo haya declarado.

Art. 3. Tanto las declaraciones de los testigos, como los careos y demás diligencias, se asentarán clara, pero muy lacónicamente en forma de acta, reservando todos los detalles para el debate ante el jurado.

Art. 4. Cuando se prevea que por falta de número de oficiales o jefes, el jurado de hecho va a sortearse en otro distrito militar, el sumario se instruirá asentando las declaraciones con la extensión que ahora se acostumbra, y se practicarán todos los careos que fueren necesarios.

Art. 5. El comandante ó general en jefe, al nombrar fiscal para una causa, y con conocimiento de las probabilidades que hubiere de que se tenga a su tiempo el número de oficiales necesario para el porteo, prevendrá a dicho fiscal que instruya el sumario conforme al art. 1º de este reglamento, ó bien con arreglo á, lo que hoy se practica.

Art. 6. Si, contra la previsión del comandante ó general en jefe, concluido un sumario en los términos sucintos que ahora se determinan, no hubiese el número de oficiales necesario para sortear el jurado, se mandará ampliar dicho sumario, antes de remitirlo a otro distrito militar hasta que quede en los términos que hoy se acostumbra.

Art. 7. Inmediatamente después del auto de prisión formal, se notificará al procesado que nombre defensor, ó se le proveerá de él conforme a la legislación vigente, para que pueda aconsejarlo en lo relativo a la averiguación, que desde ese punto dejará de ser reservada para él y su defensor.

Art. 8. En el caso de que el jurado de hecho deba reunirse en el mismo distrito militar, al tomar su declaración a los testigos, se les prevendrá que estén listos para asistir a la vista ante el jurado, de que se les dará aviso oportuno, conminándolos, para el caso de que faltaren, con una multa de diez a cien pesos, ó en su lugar de tres a quince días de prisión, según la gravedad del caso.

*Organización del jurado de hecho.*

Art. 9. Concluido el sumario, el fiscal, sin tomar confesión con cargos ni formular pedimento alguno, lo pasará al comandante ó general en jefe, quien inmediatamente hará entregar al procesado una lista de todos los oficiales, que, conforme a la ley deban entrar en sorteo para sacar el jurado de hecho.

Art. 10. El procesado, dentro de doce horas, podrá recusar dos de la lista, consultando, si quisiere, con su defensor. La recusación se hará por escrito ó de palabra, sin requisito, de ninguna especie.

Art. 11. Si el jurado debe ser de generales, y no hay nueve de ellos útiles en el distrito militar, se insacularán los que hubiere en unión de todos los coroneles que se encontraren en el mismo distrito, ya sean del ejército ó de auxiliares del mismo, con tal que estuvieren expeditos para servir en el jurado.

Art. 12. Si no hubiere un solo general, el sorteo se verificará entre coroneles únicamente.

Art. 13. Cuando no haya el número de oficiales ó jefes necesario para sortear un jurado de hecho, se remitirá al procesado con la causa al distrito militar más cercano en que se crea puede haberlo, y si tampoco allí lo hubiere, pasarán a otro distrito próximo, ó de fácil comunicación, en que con seguridad pueda formarse el jurado.

Art. 14. Los jurados de hecho serán presididos por el oficial de más graduación ó antigüedad, y a la derecha del presidente se sentará siempre el asesor.

*Vista ante el jurado de hecho.*

---

<sup>371</sup> Dublán, T. X, Pte.3, P.537-542.

Art. 15. Cuando al abrirse la sesión pública se notare la falta de un testigo esencial para la averiguación, en concepto del asesor, diferirá el presidente la vista para otro día, si cree que puede lograrse la comparecencia de aquel; y si esto no fuere posible, procederá a la vista, haciendo notar el asesor la importancia que pudiera tener en el debate el testimonio del ausente, para que esta circunstancia influya en la apreciación de la prueba que hicieren los jurados.

Art. 16. Cuando falte á, la vista algún testigo que no hubiere sido antes careado con el procesado en cuya contra deponga, su declaración no se leerá y así se hará constar en la acta.

Art. 17. El día de la vista, que será pública, se dará lectura al sumario, estando presentes las partes y todos los testigos, a excepción de los examinados por exhorto que no hubieren podido concurrir, y de aquellos que inevitablemente hubieren desaparecido. Respecto de cualquier testigo ausente no careado con el reo, se observará, en su caso lo prevenido en el artículo anterior.

Art. 18. Antes de leer las declaraciones del acusado, lo excitará el presidente a que las escuche con atención, y al fin de cada una de ellas lo exhortará a que la explique en los términos que desee, manifestándola que no se compromete por solo contradecir en aquel acto la que antes hubiere expuesto. El asesor podrá hacerle algunas preguntas solamente para que aclare lo que diga de una manera oscura, y de ninguna suerte para estrecharlo a confesar. Le hablará acomodándose a su capacidad y aun a su lenguaje, en cuanto fuere necesario.

Art. 19. Al tomar a los testigos su ratificación, se les citará a que amplíen sus declaraciones libremente.

Art. 20. Después de que hable cada testigo, se preguntará al procesado si tiene algo que exponer sobre lo que aquel hubiere dicho, y se permitirán tantas réplicas cuantas fueren necesarias en sentir del asesor para esclarecer, cada punto de la averiguación.

Art. 21. Todo lo que se previene sobre la vista ante el jurado de hecho, se observará también cuando éste se reúna en comandancia distinta de aquella en que se instruyó el sumario, con excepción de lo que concierne al debate de los testigos entre sí ó con el procesado, por no exigirse que los testigos se trasladen a otro distrito militar.

Art. 22. Nadie podrá hacer preguntas al acusado durante la vista, excepto el asesor, en el caso de que habla el art. 18.

Art. 23. Finalmente, el fiscal pronunciará su alegato de acusación, y en seguida pronunciarán el suyo los defensores, en el orden que les fuere designado.

Art. 24. Cada uno de estos alegatos se reducirá a un resumen claro y metódico de las pruebas rendidas por ambas partes, con el análisis que cada uno creyere conveniente hacer, y terminará con las conclusiones de lo que a juicio del alegante quedare probado. No se podrán citar leyes, ejecutorias ni escritores de ninguna especie, pues no deben servir para la convicción del jurado. El presidente llamará al orden, a cualquier infractor de este artículo.

Art. 25. Después de pronunciadas las defensas, el asesor escribirá en términos claros y concisos las preguntas sobre que deben votar los jurados.

Art. 26. La primera será sobre si el procesado es ó no culpable del hecho criminal que se le imputa, y que se expresará generalmente, del mismo modo que hoy se hace al empezar la confesión con cargos.

Art. 27. La segunda y posteriores versarán sobre si ha intervenido en el hecho tal ó cual circunstancia agravante, de las que deban después tenerse en cuenta para la graduación de la pena.

Art. 28. Por último, se formularán las preguntas sobre si consta que hubo tal ó cual circunstancia atenuante, que deba influir en la disminución de la pena.

Art. 29. En las preguntas no se indicará el valor que puedan tener unas u otras circunstancias para la aplicación del castigo.

Art. 30. Cada circunstancia de las expresadas formará materia de una pregunta distinta, y todas ellas se redactaran de modo que puedan contestarse categóricamente con un sí ó con un no.

Art. 31. Acabando de escribir las preguntas el asesor les dará lectura en voz alta, y oirá las observaciones que sobre su exactitud hicieren las partes, resolviendo en el acto sobre cualquiera modificación que se proponga, y dando lectura de nuevo a las interrogaciones como quedaren definitivamente.

Art. 32. Por último el asesor se pondrá en pié con los jurados y les tomará la protesta siguiente:

¿Protestáis a cargo de vuestro honor y vuestra conciencia votar sobre las cuestiones que se os van a someter, conforme a vuestra sola convicción personal, sin consultar más que entre vosotros mismos, ni

pensar en la suerte que en virtud de vuestra resolución pueda caber al procesado, y sin dejaros mover por el temor, la compasión ó el odio, ni por otra pasión ó consideración de cualquiera especie?

Esta pregunta se hará a un tiempo a todos los jurados, y uno a uno, por el orden inverso de su categoría, le irán contestando en la forma siguiente: Lo protesto a cargo de mi honor y mi conciencia.

Art. 33. Entonces se retirarán de la sala el asesor, el fiscal, el escribano, el defensor y toda la concurrencia, quedándose solos los jurados para conferenciar y votar a puerta cerrada. Hará en esa vez de secretario el de menor graduación y antigüedad.

Art. 34. El presidente ordenará la discusión, procurando que la opinión se uniforme, y que mutuamente se esclarezcan los jurados los puntos que les parecieren oscuros, sin comprometer por eso a nadie a que use de la palabra.

Art. 35. Cuando crea que se han esclarecido las dudas presentadas por alguno de ellos sobre la primera pregunta, ó desde luego si ninguno las promoviere, hará que el secretario recoja la votación, la cual se verificará en escrutinio secreto por medio de fichas ó cédulas que contengan una de estas palabras: *si* ó *no*.

Art. 36. Si fuere afirmativa la votación de tres jurados sobre la primera cuestión, en que se refiere generalmente el hecho criminoso, se procederá a la votación de las otras por su orden, discutiéndose en cada caso antes de votar, si alguno lo promoviese, hasta que parezca uniformada la opinión.

Art. 37. Cuando fuere negativa la votación sobre el hecho principal que se atribuye a un procesado, se omitirá el examen de las otras preguntas relativas al mismo individuo.

Art. 38. Para todas las votaciones de un jurado se necesita de la simple mayoría.

Art. 39. Luego que se reciba una votación, el presidente asentará su resultado al margen, ó al calce de la pregunta misma, con solo esta palabra: *si* ó *no*, y firmará en seguida con todos los jurados, aun cuando no haya sido unánime la votación.

Art. 40. Concluidas las votaciones, el presidente abrirá de nuevo la sesión pública, en la que leerá una a una las cuestiones que se propusieron al jurado, y al fin de cada cual, dirá: El jurado resolvió que *si* ó que *no*; entregando en seguida al escribano el papel que contenga las resoluciones.

Art. 41. Con esto quedará el juicio terminado, y se disolverá la reunión.

Art. 42. El escribano levantará una acta de toda la vista pública, en la que bastará, que asiente los puntos más importantes de ella, agregando los apuntes de la acusación y la defensa si los hubiere, y en todo caso el papel que contenga la declaración del jurado, la cual será certificada por el mismo escribano.

Art. 43. El escribano dará cuenta de la acta y el proceso al comandante militar, dentro de doce horas.

Art. 44. El presidente es el encargado de ordenar prudencialmente la discusión ante el público, y de conservar el orden, reprendiendo a los que lo infrinjan, y aun castigando con multa ó prisión hasta de ocho días cualquiera falta de un espectador u otra persona, y aun de los mismos jurados. Podrá expeler del salón a uno o a más de los concurrentes, y consultará con el asesor siempre que fuere necesario.

Art. 45. La vista será continua hasta la declaración del jurado inclusive; pero el presidente podrá suspenderla por algunos ratos para el descanso indispensable de cualquiera de los que de ella intervienen. Podrá aún suspenderla para el día siguiente, aun cuando sea feriado, si fuere ya de noche y demasiado tarde.

Art. 46. Cuando los jurados hubieren comenzado su deliberación, no podrá suspenderla hasta pronunciar su veredicto, y en el acto lo publicará el presidente.

Art. 47. Si la declaración del jurado fuere absolutoria, desde luego el comandante ó general en jefe pondrá en libertad al procesado, a menos que tuviese una condena anterior, ó que en la vista haya aparecido que cometió otro delito diverso que sea necesario investigar y someter a otro jurado, de cuya circunstancia dará el asesor parte a dicho comandante, sin demora y bajo su responsabilidad.

Art. 48. Siempre que se advirtiese contradicción en las declaraciones del jurado, relativas a las diversas preguntas que se le hayan hecho, ó que no contestare categóricamente alguna de ellas, el comandante ó general en jefe reunirá de nuevo al jurado sin dilación alguna, para que, conferenciando en secreto y sin nueva vista, dé la respuesta categórica que faltare, ó haga desaparecer la contradicción que se hubiere notado.

*Organización del jurado de sentencia y vista ante el mismo.*



Art. 49. Cuando el jurado de hecho declarase culpable al procesado, el comandante ó general en jefe, a la brevedad posible, pasará al reo la lista de todos los que deban insacularse para sortear el jurado de sentencia, a fin de que, dentro de doce horas, y consultando con su defensor si lo deseara, pueda recusar dos de ellos, con la libertad que se especifica en el art. 10.

Art. 50. Luego que el escribano recoja la lista a las doce horas, con recusación ó sin ella, se procederá en presencia del reo ó de su defensor, al sorteo de los cinco que deben formar el segundo jurado.

Art. 51. Si no hubiere nueve oficiales de la clase que se requiere para sortear el jurado de sentencia, se podrán agregar a los que haya en el distrito militar, los que hubieren sido insaculados para el sorteo del primer jurado, sin que fueran designados por la suerte ni recusados.

Art. 52. Si a pesar de lo expuesto en el artículo anterior, no se pudiese completar, el número para el sorteo del segundo jurado, se procederá con total arreglo al artículo 13.

Art. 53. Luego que el comandante ó general en jefe cercano reciba el proceso, nombrará nuevo fiscal para que alegue a la vista, y hará que el reo nombre de nuevo defensor con la libertad que garantiza la Constitución.

Art. 54. En seguida se procederá a formar la lista de oficiales, a la recusación de éstos y al sorteo del segundo jurado, en los términos que especifican los artículos 9, 10, 11 y 12, para el jurado de hecho.

Art. 55. Por último, se fijará el día de la vista, haciéndose las respectivas notificaciones.

Art. 56. El día de la vista se constituirá el jurado de sentencia, bajo las mismas reglas que se dieron para los jurados de hecho en el art. 14.

Art. 57. La vista consistirá en la lectura del proceso y los alegatos del fiscal y de los defensores ó de los mismos reos, en cuyo acto se podrán exponer libremente, por escrito ó de palabra, todas las razones legales que puedan influir en la sentencia.

Art. 58. Pronunciadas los alegatos, terminará la sesión pública, y se quedarán los jurados conferenciando en secreto con el asesor sobre la pena que deba aplicarse al reo conforme a las leyes militares.

Art. 59. Se pronunciará la sentencia precisamente antes de disolverse el jurado, y antes de precederse a la votación se retirará el asesor, dejando escrita en el proceso y bajo su firma, la pena a que en su opinión deba condenarse al reo, con la cita legal correspondiente y en las menos palabras que sea posible.

Art. 60. Se recogerá y asentará la votación en la misma forma que en los consejos de guerra, y se pasará inmediatamente la sentencia al comandante ó general en jefe para que la ejecute.

#### *Disposiciones generales.*

Art. 61. Los jurados de hecho son responsables solo por cohecho ú otro género de corrupción.

Art. 62. Los jurados de sentencia están sujetos a las mismas responsabilidades que los vocales de consejos de guerra por fallar contra la Ordenanza ó leyes militares. No podrán excusarse en este punto con la opinión que el asesor les haya dado; pero si éste les aconsejare algo contra ley, será responsable, lo mismo que ellos en su caso, aun cuando no fuere seguido su dictamen.

Art. 63. Estas responsabilidades se juzgarán asimismo por jurados en los términos de la presente ley, previa sumaria instruida por orden del comandante militar.

Art. 64. Continuarán observándose las leyes sobre procesos militares, en lo que no se opongan al decreto de 20 del próximo pasado, reglamentado en estas prevenciones.

#### *Artículo transitorio.*

Los términos en que se organizará el jurado que establece el artículo transitorio del citado decreto, para las causas pendientes hoy de segunda instancia, serán los especificados en este reglamento para los jurados de sentencia, con los cuales queda aquel equiparado en lo relativo a su modo de funcionar, sus responsabilidades y cuanto más le concierna.

Por acuerdo del ciudadano presidente lo comunico a ud. para que se sirva circularlo entre sus subordinados, a fin de que tenga su debido cumplimiento.”

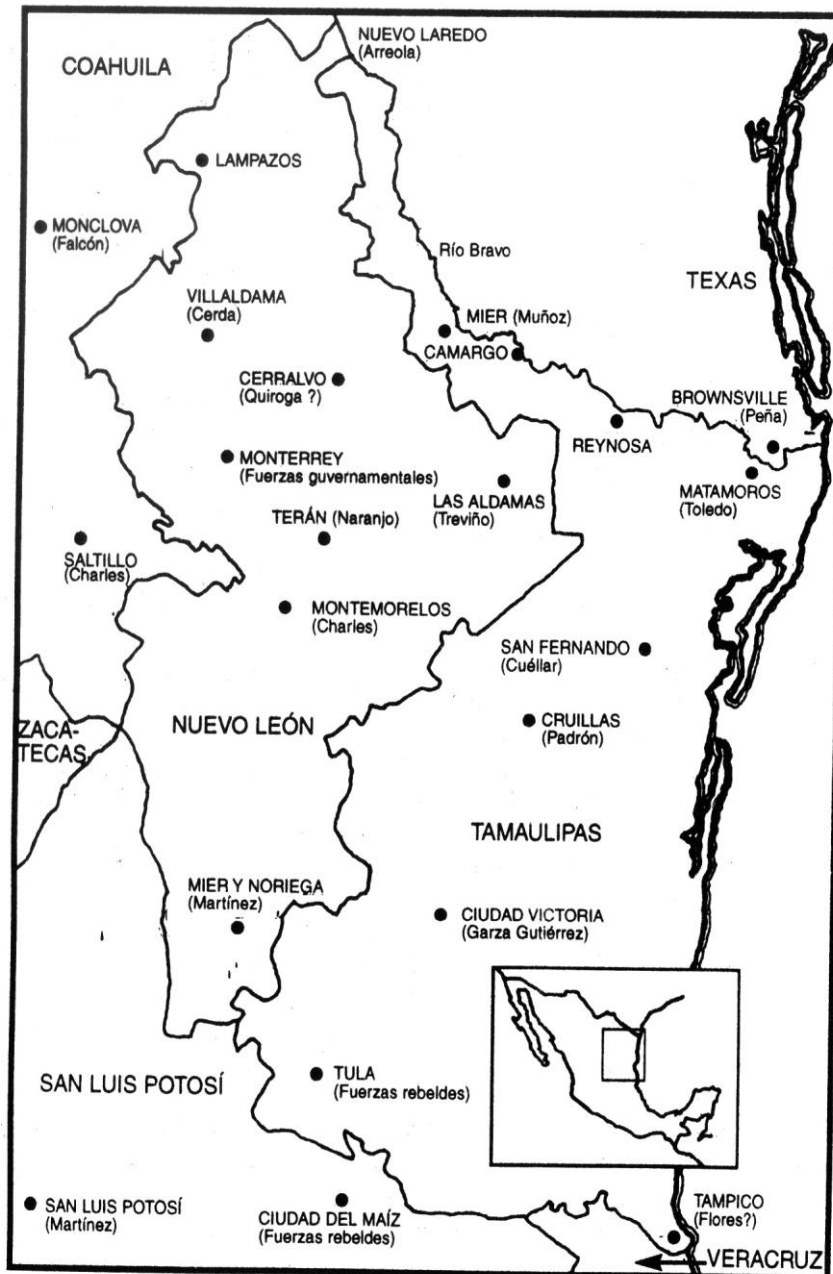
**ANEXO D: UNIFORMES DEL EJÉRCITO FEDERAL MEXICANO**

**Junio de 1869<sup>372</sup>**

No. de prendas	Descripción de prendas	No. de meses que duraría la prenda
1	Pantalón amplio de paño azul oscuro, con franja encarnada de cinco centímetros de ancho	30
1	Pantalón amplio de paño con dos vivos del mismo color, que marquen el mismo ancho de la franja	30
1	Levita de paño azul oscuro, con cuello y vueltas encarnadas; nueve botones lisos de metal amarillo	30
1	Chaqueta larga de azul oscuro, con vivos del mismo color, con presilla para asegurar la fornitura, y botonadura igual á la levita	30
1	Pantalón de dril lona, de pliegues	12
1	Chaqueta de dril lona, con nueve botones de hueso	12
1	Capote con capuchón de paño azul oscuro, con cuello y vueltas encarnadas, presillas para asegurar la fornitura, y seis botones amarillos	30
1	Kepí sin armazón, de paño azul oscuro, con vivos encarnados, y carrillera de cuero	15
1	Manta de cama, oscura, de lana, con tres listas en cada uno de los extremos, con los colores nacionales	30
2	Calzoncillos de manta	6
2	Camisas de manta	6
2	Corbatines de pana negra, con hebillas de metal	6
1	Saco de ración de dril lona	
	Los ayuntes de los cuerpos usarán cordón sencillo á la izquierda.	
	Las banderolas de las guías generales en infantería serían coloradas con fleco azul: llevarían dos fusiles cruzados bordados de amarillo, y en el ángulo posterior de ellas el número é inicial del cuerpo, y en la caballería, del mismo color, con el numero é inicial del cuerpo; y un clarín bordado de hilo blanco en el centro.	
	Los ciudadanos oficiales subalternos usarían capona en el lado izquierdo, con pala igual á la divisa, en el lado respectivo.	
	Los ciudadanos sargentos segundos usarían también capona en el lado izquierdo, con pala igual á la gineta.	
	Tanto en infantería, como en caballería, el vestuario que llevaba cuello, vueltas y franja encarnada, era el de gala; el de medio uniforme el que solo tiene vivos, y el de lienzo el de cuartel.	

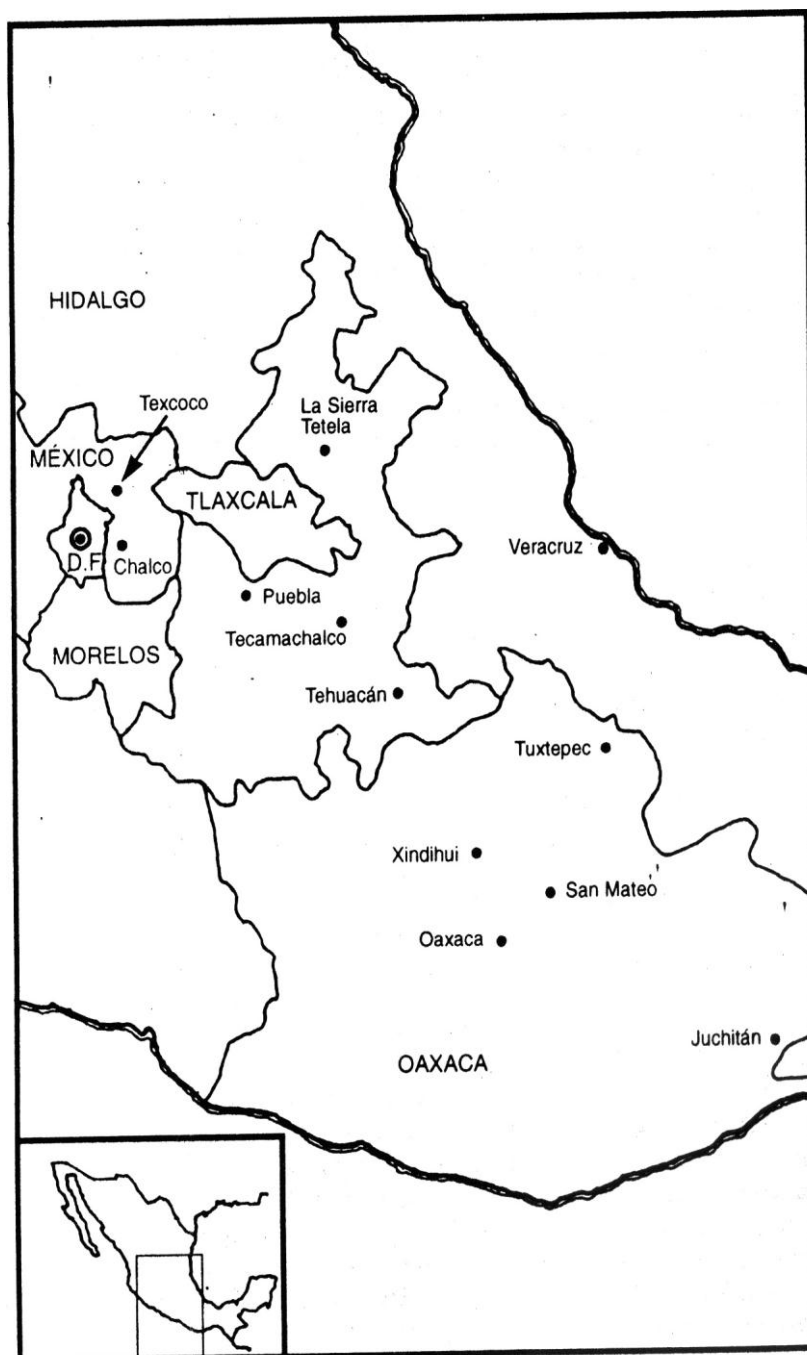
<sup>372</sup> *Ibid.*, T. X, Pte.4, P. 669-671.

**ANEXO E: FUERZAS PORFIRISTAS EN EL NORESTE DURANTE EL MOTÍN DE TAMPICO, 1871<sup>373</sup>**



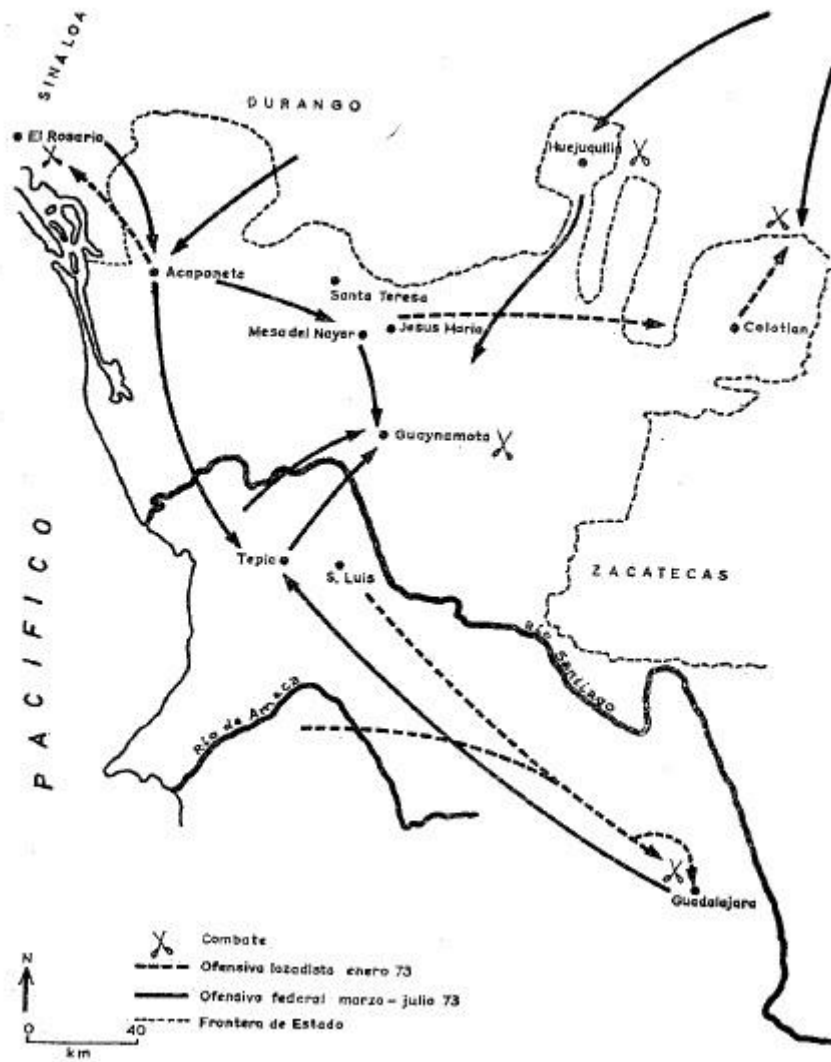
<sup>373</sup> Mapa tomado de Perry, Juárez y Díaz..., P. 194.

ANEXO F: LA REBELIÓN DE LA NORIA EN EL SUR, 1872<sup>374</sup>



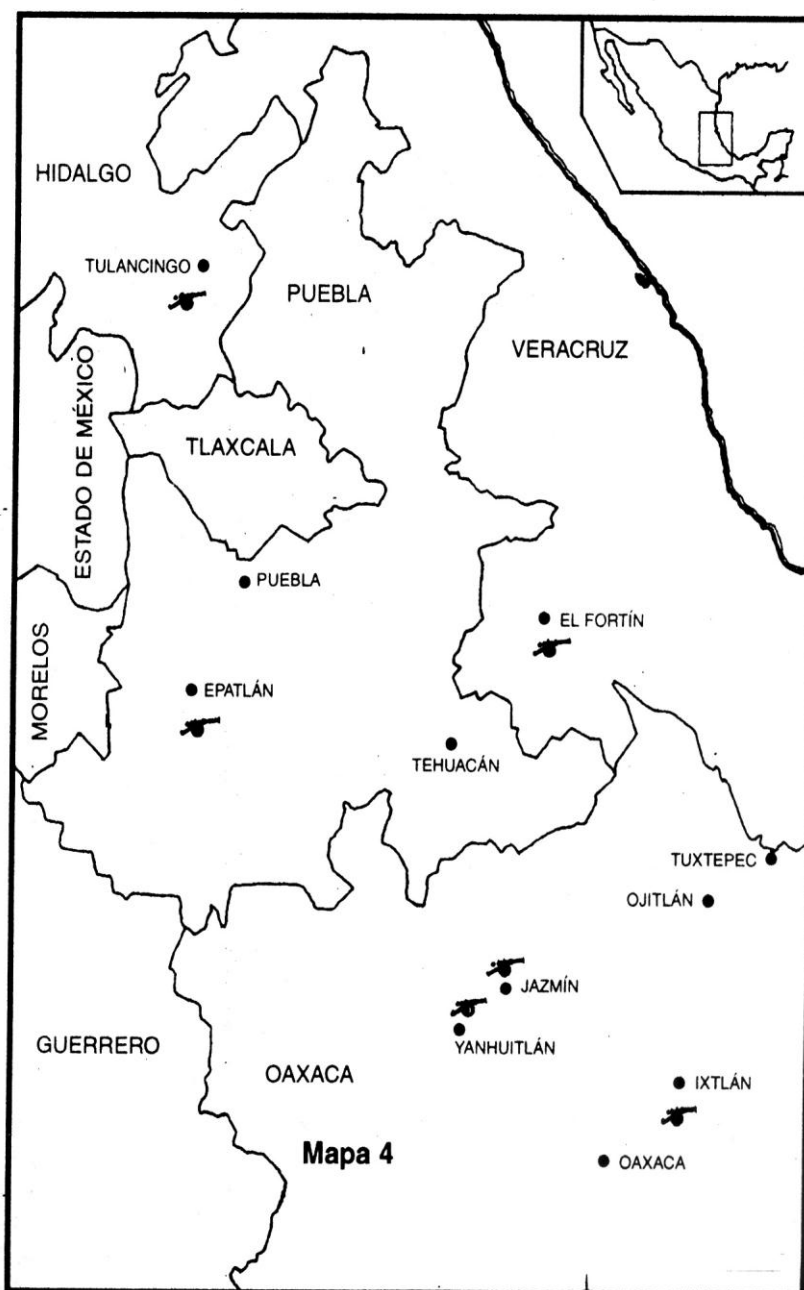
<sup>374</sup> Mapa tomado de Perry, Juárez y Díaz..., P. 149..

ANEXO G: CAMPAÑA DE TEPIC, 1873<sup>375</sup>



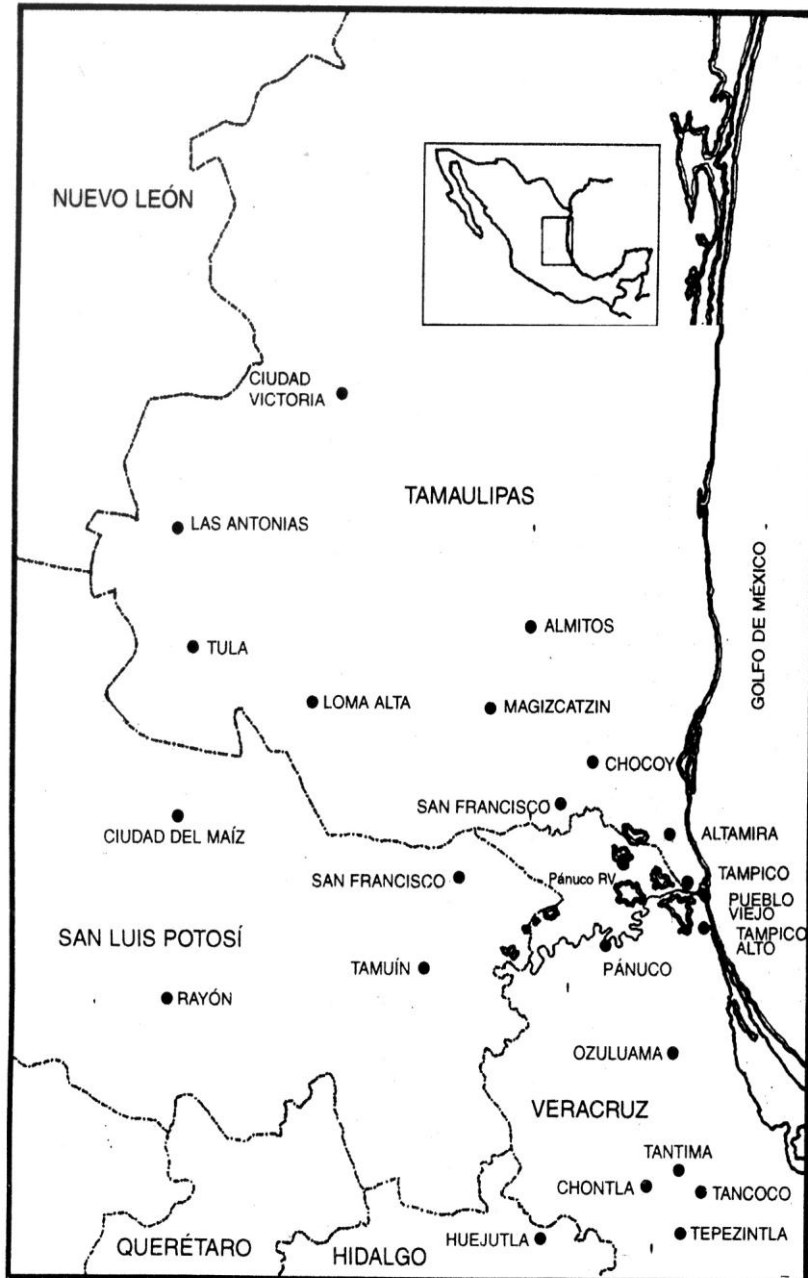
<sup>375</sup> Mapa tomado de Meyer, *Op. Cit.*, P. 551.

ANEXO H: LA REBELIÓN DE TUXTEPEC EN EL ESTE, 1876<sup>376</sup>



<sup>376</sup> Mapa tomado de Perry, Juárez y Díaz..., P. 207.

ANEXO I: LA ZONA DE LA HUASTECA, 1876<sup>377</sup>



<sup>377</sup> Mapa tomado de Perry, Juárez y Díaz..., P. 224.

ANEXO J: ITINERARIO DE DÍAZ EN LA REVUELTA DE TUXTEPEC, 1876<sup>378</sup>



<sup>378</sup> Mapa tomado de Cosío Villegas, *Historia Moderna...*, P. 705.



## FUENTES

### Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Ramo presidentes, Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada. Gobernación, Grupo Documental 127; Suprema Corte de Justicia, Asuntos Económicos.

Archivo Histórico de la Defensa Nacional, Ramo Cancelados (AHDN)

### Leyes y documentos impresos

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Imprenta del Comercio, De Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), Calle de Cordobanes número 8, 1878, T. X.

\_\_\_\_\_, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Imprenta del Comercio, De Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), Calle de Cordobanes número 8, 1879, T. XI.

\_\_\_\_\_, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Imprenta

del Comercio, De E. Dublán y ComP., Segunda calle de Plateros número 3, 1882, T. XII.

---

\_\_\_\_\_, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán y ComP., Coliseo Viejo, Bajos de la Gran Sociedad, 1886, T. XIII.

*Los presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, T. I y II.

México, Ministerio de Guerra y Marina, Manuel María de Sandoval, Ángel de Campo, *Prontuario de leyes, reglamentos, circulares y órdenes mandados observar al ejército mexicano, desde 1821 hasta mayo de 1870*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1972, 152 P.

México, Secretaría de Guerra y Marina, *Memoria que el C. General de División de Guerra y Marina presenta al 7º Congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval. 1873, 322 P.

México, Secretaría de Guerra y Marina, *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina [Ignacio Mejía] presenta al Congreso de la Unión*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1869, 102 P.

*Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión, Tomo II, de enero a junio de 1868*, México, Imprenta del Gobierno en el Palacio a cargo de José María Sandoval, 1871, 560 P.

Tamayo, Jorge L., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1967, T. 12, 13, 14 15.

Zarco Francisco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, México, Instituto Nacional de los Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, 1044 P, [Colección Clásicos de la Reforma Liberal].

## **Bibliografía**

Aguilar Gustavo F., *Los presupuestos mexicanos. Desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días*, México, Impreso Dpto. Gráficos, 1940, 910 P.

Arrieta Ceniceros, Lorenzo, “La violencia y el estado de México (1867-1911)”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis de Licenciatura de Sociología, 1975, 245 P.

Cadenhead, Ivie E., *Benito Juárez y su época*, México, El Colegio de México, 1975, 185 P.

Cardoso Ciro (Coord.), *México en el siglo XIX*, México, Nueva Imagen, 1990.

Carregha Lamadrid, Luz, *1876. La revuelta de Tuxtepec en el estado de San Luis Potosí*, México, El Colegio de San Luis, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2007, 177 P.

Chassen, Francie, “¿Capitalismo o comunalismo? Cambio y continuidad en la tenencia de la tierra en la Oaxaca porfirista.” En Romana Falcón, Raymund Buve (Comp.), *Don Porfirio presidente...nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1998.

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, 508 P.

Cosío Villegas, Daniel, “¿Dónde está el villano?” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 1, núm. 3, enero-marzo, 1952.

\_\_\_\_\_, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida económica* por Francisco Calderón, México, Editorial Hermes, 1955, 812 P.

\_\_\_\_\_, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida política*, México, Editorial Hermes, 1955, 979 P.

\_\_\_\_\_, “Sebastián emparedado” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. IV, núm. 2, octubre-diciembre, 1954.

\_\_\_\_\_, “Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República Restaurada” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XVII; núm., 2, octubre-diciembre, 1967.

\_\_\_\_\_, “¡Ya viene la bola!” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 11; núm. 2, octubre-diciembre, 1952.

Cota Soto, Guillermo, *Historia militar de México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1947.

*Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Editorial Porrúa, S.A., 4 Vols., 1995.

Falcón, Romana, “El estado liberal ante las rebeliones populares. México, 1867-1876.” En *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. LIV, núm. 4, 2005.PP. 973-1048.

Fernández Ruiz, Jorge, *Juárez y sus contemporáneos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 407 P.

Flores Caballero, Romeo (Coord.), *La administración pública en la época de Juárez: versión abreviada*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2006, 486 P.

Forte, Ricardo, “Fuerzas Armadas y mecanismo de conciliación en la transición mexicana al Estado moderno, 1857-1890.” En Brian F. Connaughton (Coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX: Instituciones y cultura política*, México, Universidad

- Autónoma Metropolitana, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Porrúa, 2003, 624 P., PP. 581-616.
- Fuentes, Gloria, *El ejército mexicano*, México, Grijalbo, 1983, 326 P.
- Fuentes Mares, José, *Obras Históricas*, México, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2006, T. 1, 476 P.
- García Granados, Ricardo, *Historia de México desde la Restauración de la República en 1867, hasta la caída de Porfirio Díaz*, México, Librería Editorial de Andrés Botas e Hijo, 1928, T. II, 250 P.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador una biografía política*, México, Planeta, 2001, 291 P.
- Generales mexicanos del Siglo XIX*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1981, PP. 181-196.
- González, Luis, “El liberalismo triunfante” en *Historia general de México, versión 2000*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2006, 1103 P., PP. 633-705.
- \_\_\_\_\_, (prólogo, selección y notas), *Galería de la Reforma. Una remembranza y 45 testimonios de Juárez y su México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986, 240 P.
- \_\_\_\_\_, *La ronda de las generaciones*, México, Clío, 1997, 348 P.
- Gutiérrez Castrejón, María de los Ángeles, “El proceso de consolidación del Estado en México 1867-1892”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales, 2006, 104 P.

- Hamnett, Brian, “Benito Juárez. Técnicas para permanecer en el poder” en Will Fowler (Coord.), *Presidentes mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones Mexicanas, 2004, T. I (1824-1901), 376 P.
- Hernández Chávez, Alicia, “Origen y ocaso del ejército porfiriano” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 39, núm. 1, julio-septiembre 1989, PP. 257-296.
- Herrera, Octavio, *Breve historia de Tamaulipas*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999, 310 P.
- Ibarrola Bernardo, “Las fuerzas militares y fundación del estado liberal mexicano, 1848-1877” en *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos. Libro 3. El poder*, Josefina Mac Gregor (Coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 408 P., PP. 75-104.
- Illades, Carlos, *Breve historia de Guerrero*, México, El colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000, 157 P.
- Katz, Friedrich, “México: Restauración de la República y Porfiriato. 1869-1910” en Leslie Bethell (Ed.), *Historia de América Latina*, T. 9, México, América Central y el Caribe, Barcelona, Editorial Crítica, 342 P.
- Knapp, Frank A.J., *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Universidad Veracruzana, 435 P.
- Labastida, Horacio, *Reforma y República Restaurada. 1823-1877*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1988, 373 P.
- Leal, Juan Felipe, “El Estado y el bloque de poder en México: 1867-1914” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XXIII, núm. 4, abril-junio, 1974.
- Lerdo de Tejada, Sebastián, *Memorias de Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Ed. Citlaltepétl, 1959, 259 P.
- Lomelí Vanegas, Leonardo, *Breve historia de Puebla*, México, El colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2001, 430 P.

- Lozoya, Jorge Alberto, *El ejército mexicano*, México, El Colegio de México, 1970, 156 P.
- Medina Peña, Luis, *Invención del sistema político mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, 415 P.
- Mendoza Vallejo, Guillermo y Luis Garfías Magaña, “El ejército mexicano de 1869 a 1913” en varios autores, *El ejército mexicano*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, 647 P.
- Merino Huerta, Mauricio, *Gobierno local, poder nacional: la contienda por la formación del Estado mexicano*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1998, 292 P.
- Meyer, Jean, “El ocaso de Manuel Lozada” consultado el 6/6/12 en [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=jean%20meyer%20lozada&source=web&cd=1&ved=0CE4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fcodex.colmex.mx%3A8991%2Fexlibris%2Faleph%2Fa18\\_1%2Fapache\\_media%2FF9XU4ATXRPGEAUJJGHBLK9V7J8P8X.pdf&ei=nv\\_PT8bfifLs2AXdudyDA&usg=AFQjCNE71zBxpMsPA3rvuzoVxDDL5tddg](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=jean%20meyer%20lozada&source=web&cd=1&ved=0CE4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fcodex.colmex.mx%3A8991%2Fexlibris%2Faleph%2Fa18_1%2Fapache_media%2FF9XU4ATXRPGEAUJJGHBLK9V7J8P8X.pdf&ei=nv_PT8bfifLs2AXdudyDA&usg=AFQjCNE71zBxpMsPA3rvuzoVxDDL5tddg)
- Monroy Castillo, María Isabel, Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1997, 335 P.
- Muñoz y Pérez, Daniel, *D. Ignacio Mejía. Brazo armado de la ley*, México, Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Asuntos Culturales, Cuadernos de Lectura Popular, 1966, 62 P.
- Muriá, José María, *Breve historia de Jalisco*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2005, 220 P.
- Ochoa Serrano, Álvaro, *Breve historia de Michoacán*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2003, 287 P.

- \_\_\_\_\_, “Tres corridos cristeros del noroeste michoacano” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Vol. XIV, Núm. 54, primavera 1993, PP. 153-165.
- Perry, Laurens B., “El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada. 1867-1876” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 92, abril-junio de 1994, Vol. 23.
- Paz, Irineo, *Algunas campañas*, México, El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, 1997, 436 P.,
- \_\_\_\_\_, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política Mexicana*, México, Ediciones Era, 1996, 430 P.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia, “La Reconstrucción de la República, 1867-1876” en Javier Garcíadiego (Coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*, México, Planeta De Agostini, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, T. 7, PP. 61-80.
- \_\_\_\_\_, *Sebastián Lerdo de Tejada: canciller, estadista*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1989, 270 P.
- Powell, Thomas G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876*, México, Secretaría de educación Pública, 1974, 192 P.
- Quezada Sergio, *Breve historia de Yucatán*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2001, 288 P.
- Quirarte, Martín, *Relaciones entre Juárez y el Congreso*, México, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, 1er Facsimilar, 2006, 420 P.
- Reyes, Bernardo, *El ejército mexicano*, México, J. Balleca y Compañía Sucesor, 76 P.
- Rhi Sausi Gravito, María José, “¿Cómo aventurarse a perder lo que existe?: Una reflexión sobre el voluntarismo fiscal mexicano del siglo XIX” en Luis Aboites Aguilar, Luis



- Jáuregui (Coords.), *Penuria sin fin, historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX*, México, Historia económica, Instituto Mora, 2005, PP. 115-140.
- Roeder, Ralph, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 1101 P.
- Salmerón, Pedro, *La División del Norte*, México, Ariel, 2006, 529 P.
- Sánchez Gavito Murguía, Cecilia, “El antireeleccionismo en México 1867-1910”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis de Licenciatura en Historia, 1964, 158 P.
- Sánchez Lamago, Miguel Ángel, *Generales de Ingenieros del Ejército mexicano 1821-1914*, México, 1952, 277 P.
- Salinas Sandoval, María del Carmen, *República restaurada en el Estado de México: agitación política y avances económicos*, México, El Colegio Mexiquense, 1999, 19 P.
- Scholes, Walter Vinton, *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 233 P.
- Serrano Migallón, Fernando, *Toma de posesión: el rito del poder*, México, Porrúa, 1995, 174 P.
- Staples Anne, *El dominio de las minorías. República Restaurada y Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989, 154 P.
- Suárez Suárez, Rosendo, *Breve historia del ejército mexicano*, México, Imprenta y editorial militar “Anáhuac”, 1938, 76 P.
- Trujillo Bretón, Jorge Alberto, “En el Camino Real. Representaciones, prácticas y biografías de bandidos en Jalisco, México, 1867-1911” en *Letras Históricas*, México, Universidad de Guadalajara, Núm. 2, primavera – verano 2010, PP. 105 -132
- Uribe de Fernández de Córdona, Susana, *Juárez ensayo bibliográfico*, México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Subdirección de Acción Cultural, 1972, 202 P.

- Valadés, José, *El Porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 450 P.
- Venegas Álvarez, Linda Noemí, “Política y administración de Sebastián Lerdo de Tejada presidente de México. 1872-1876” México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, 1994, 202 P.
- Yudelevich Pecalok, Antonia, “Porfirio Díaz y la República Restaurada (1867-1876)”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis de Licenciatura de Historia, 1971, 203 P.
- Zayas Enríquez, Rafael de, *Benito Juárez. Su vida. Su obra*, México, Instituto Veracruzano de Cultura, Frondas Nuevas, 2006, 267 P.